



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-054

Versión.01

23/11/2021

**DESIGNACIÓN GESTORES DE LOS ESTUDIOS Y  
DOCUMENTOS PREVIOS**

Página 1 de 1

La Alcaldía de Palmira - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia requiere estructurar un proceso de contratación cuyo objeto es: "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira", con el fin de satisfacer la necesidad de los proyectos de inversión 1. No. 2000169 denominado desarrollo institucional a través de las tic en el Municipio de Palmira, actividad No. 6 nombre de la actividad: Adquirir hardware y software para el soporte de los procesos de la Entidad y 2. No. 2200005 denominado Mejoramiento del ordenamiento territorial de Palmira, actividad No. 8 nombre de la actividad: Adquirir herramientas para el diseño, consolidación y administración de datos.

Por consiguiente, se hace necesario de conformidad con el numeral 2.5 del Manual de Contratación designar los Gestores de los estudios y documentos requeridos del objeto materia de estructuración y contratación.

Conforme a lo anterior, los Gestores son los siguientes:

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
ANA D. LOAIZA RENDÓN	ABOGADA ESPECIALIZADA - CONTRATISTA- ROL JURÍDICO
CRHISTIAN ALBERTO MUÑOZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - ROL TÉCNICO
YURI DAVID REVELLON	ECONOMISTA ESPECIALIZADO- CONTRATISTA - ROL FINANCIERO

Se firma en Palmira, 18 de octubre del año 2022.

  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**  
ORDENADOR DE GASTO

  
**ANA D. LOAIZA RENDÓN**  
ABOGADA ESPECIALIZADA  
CONTRATISTA  
ROL JURÍDICO

  
**CRHISTIAN ALBERTO MUÑOZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

  
**YURI DAVID REVELLON**  
ECONOMISTA ESPECIALIZADO  
CONTRATISTA  
ROL FINANCIERO

ROL TÉCNICO

Proyectó: Ana D. Loaiza - Abogada especializada – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Revisó: Christian Alberto Muñoz – Profesional especializado - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
David Revellon- Economista especializado – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Aprobó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559





Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de  
Colombia Departamento del Valle  
del Cauca Alcaldía Municipal de  
Palmira

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

### A. Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

El Municipio de Palmira y específicamente la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

Conforme a la organización administrativa del Municipio de Palmira establecida en el Decreto 213 de 2016, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia tiene asignadas unas funciones entre las que se encuentra específicamente la función de:

*"10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales".*

Asimismo, es importante mencionar que el presente proceso cuenta con recursos de la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a contratar y la competencia que desde el mencionado Decreto 213 de 2016, se le otorgó a dicha Dependencia en el artículo vigésimo cuarto, particularmente en el siguiente numeral:

*"2. Desarrollar y mantener actualizados los sistemas de información geográfica, social económica y territorial, así como el sistema de información básica del Municipio, en coordinación con la Dirección TlyC (tecnología, innovación y ciencia) y los indicadores que deben adoptar el Municipio y sus organismos centralizados y descentralizados, para realizar la Planeación Estratégica, la toma de decisiones, la evaluación y el seguimiento de los mismos"*

Teniendo en cuenta la necesidad y la naturaleza del proceso de selección a continuación se incluye el requerimiento técnico y su justificación que fue allegada mediante Nota Interna TRD - 2022-160.8.1.448 donde indica lo siguiente:

*"La Secretaria de Planeación, tiene a su cargo funciones que se resuelven a partir de la utilización de herramientas, como la medición topográfica, satelital y de coordenadas que implican el conocimiento del manejo de software especializado que permite resolver situaciones propias del desarrollo urbano, de la medición y conformación de las áreas destinadas al espacio público, áreas de conservación y demás situaciones de índole geoespacial que deben resolverse con instrumentos especializados y administrarse con programas que como el AutoCAD, este programa es utilizado por los profesionales que se encuentran adscritos a esta secretaria y es requerido porque representa la manera de interpretar información cartográfica y planimétrica que llega de manera permanente para integrar procesos como planes parciales, planes zonales, planes de regularización, planes de implantación y demás información de proyectos por infraestructura y gestión del riesgo."*

De acuerdo con estas funciones misionales, es de suma importancia para el Municipio de Palmira contar con las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades, planes y proyectos, brindando los medios tecnológicos a las dependencias para la eficiente prestación de servicios.



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de  
Colombia Departamento del Valle  
del Cauca Alcaldía Municipal de  
Palmira

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las Tecnologías de Información y los Sistemas de Información (TI/SI) han adquirido una función estratégica dentro de las organizaciones y, éstas tienen cada vez más impacto en la estrategia de cumplimiento de metas, pues constituyen para las organizaciones una ventaja competitiva que debe ser sostenible en el tiempo. En la Ley 1341 de 2009, se estableció el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo e igualmente señaló en su artículo 2 que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional.

AutoCAD LT® es un software de diseño asistido por computadora (CAD) en el que arquitectos, ingenieros, profesionales de la construcción y diseñadores requieren para lo siguiente:

- Diseñar, crear bocetos y documentar con geometría 2D precisa.
- Acceder a un conjunto completo de herramientas de edición, diseño y anotación.
- Trabajar más rápido en una interfaz de usuario intuitiva y personalizable.

En distintas dependencias de la Administración Municipal, dentro de las que se encuentran las Secretarías de Planeación, Educación, Infraestructura y Tránsito y Transporte, como parte fundamental de su misión deben ejecutar procesos que requieren apoyarse en herramientas de software, con el fin de optimizar las tareas y responder a las necesidades, por tal motivo se necesita un conjunto de suscripciones de Software de diseño asistido por computadora (CAD) que permita gestionar entidades geométricas vectoriales (puntos, líneas, arcos, etc.) permitiendo también la inclusión de archivos de tipo fotográfico (imágenes digitales), con un editor de dibujo en 2D capaz de operar estas a través de una pantalla gráfica. El paquete debe permitir al usuario interactuar a través de comandos o línea de órdenes, desde la interfaz gráfica a la que el software está orientado, esto con el fin de crear, mantener y actualizar los planos e imágenes 2D propias.

Para la Administración Central es fundamental mantener el licenciamiento y vigencia del software en operación y así garantizar la continuidad de los procesos y continuar atendiendo de manera eficiente y oportuna las diferentes solicitudes de información que le llegan a diario, tanto de usuarios externos como internos.

Así las cosas, La Alcaldía Municipal de Palmira, requiere adquirir ocho (08) licencias y contar con los medios de instalación o enlaces de descarga del programa: GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMMERCIAL SINGLE ELD 3 AÑOS o la última versión liberada en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®, bajo el esquema de suscripción comercial, para ser instaladas en los computadores de las áreas que utilizan esta herramienta en las diferentes Dependencias.

**B. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.**



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de  
Colombia Departamento del Valle  
del Cauca Alcaldía Municipal de  
Palmira

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

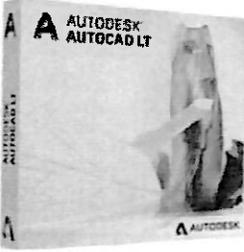
A continuación, se muestra el detalle de los costos del producto que fue consultado, dentro del catálogo de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies, el cual cumple con las especificaciones:

- Licencia: GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD o La última versión liberada en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®  
Tiempo de licencia: 3 AÑOS  
Esquema: Suscripción comercial  
Cantidad: Ocho (08) licencias

### Detalle por unidad:

#### 1. Item 1 - Autocad LT licencia por 3 años

GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod:  
900516824 ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



Marca: AUTODESK Referencia: 057N1-WW9153-L317 USUARIO  
Licencia Nueva Para un solo usuario Suscripción de 3 años AutoCAD  
LT 2022 Comercial \*Sujeto a disponibilidad

5.738.100,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900516824

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas

Valor IVA 0

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA 0

Es necesario aclarar que las estampillas aplicadas por el Municipio de Palmira son las siguientes:

Impuesto	Tasa impositiva
PRO-UNIVALLE	2%
PRO-HOSPITALES	1%
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	2%
ADULTO MAYOR	2%



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nº.: 891.380.007-3

República de  
Colombia Departamento del Valle  
del Cauca Alcaldía Municipal de  
Palmira

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

No.	ELEMENTO	TIEMPO	CANTIDAD (unidad)	VALOR TVCE (unidad)	VALOR ESTAMPILLAS (7%) (unidad)	TOTAL (unidad)
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single	3 años	1	\$5.738.100	\$401.667	\$6.139.767

### Detalle por cantidad:

No.	ELEMENTO	TIEMPO	CANTIDAD (unidad)	VALOR TVCE (8 unidades)	VALOR ESTAMPILLAS (7%) (8 unidades)	TOTAL (8 unidades)
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single	3 años	8	\$45.904.800	\$3.213.336	\$49.118.136

### ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)?

SÍ  NO

ID	CÓDIGOS	MODALIDAD	OBJETO	TIEMPO
1123	43232604	Grandes superficies (TVEC)	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	52 días

### C. Obligaciones generales del contratista:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las obligaciones y condiciones señaladas en el estudio previo y demás documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

1. El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del bien o servicio de acuerdo a la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
2. El contratista deberá acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de  
Colombia Departamento del Valle  
del Cauca Alcaldía Municipal de  
Palmira

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

3. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúa la Alcaldía de Palmira, a través del supervisor del contrato y adoptar medidas inmediatas para revisar y corregir cualquier falla en el funcionamiento de los bienes suministrados.
4. El contratista deberá suscribir el acta de inicio y liquidación del contrato (en caso de que aplique).
5. El contratista deberá presentar oportunamente la factura para el pago.
6. El contratista deberá presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las obligaciones contractuales.
7. El contratista deberá reportar al supervisor del contrato el número de cuenta bancaria de ahorros o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
8. El contratista deberá consultar con la Alcaldía de Palmira las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
9. El contratista deberá informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
10. El contratista deberá cumplir con la obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, en este sentido, anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
11. En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario de no ser responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen como responsable de IVA, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable.
12. El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
13. Las demás que el supervisor y ordenador del gasto consideren pertinentes.

**D. En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión enunciar el código del proyecto, nombre del proyecto, actividad donde se apropia el recurso y valor.**

**Número:** 3057

**Fecha de Expedición:** 29/09/2022

**Número de solicitud:** 3471 del 29/09/2022

**Rubro:** 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software

**Valor:** DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$18.957.000)

**Proyecto:** No. 2000169 Desarrollo institucional a través de las tic en el Municipio de Palmira

**Dependencia:** Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

**Número:** 2972



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de  
Colombia Departamento del Valle  
del Cauca Alcaldía Municipal de  
Palmira

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

**Fecha de Expedición:** 22/09/2022

**Número de solicitud:** 3403 del 22/09/2022

**Rubro:** 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software

**Valor:** ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE  
(\$11.742.180)

**Proyecto:** No. 2000169 Desarrollo institucional a través de las tic en el Municipio de Palmira

**Dependencia:** Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

**Número:** 3046

**Fecha de Expedición:** 29/09/2022

**Número de solicitud:** 3441 del 27/09/2022

**Rubro:** 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software

**Valor:** DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE  
(\$18.419.301)

**Proyecto** 2200005 MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA

**Dependencia:** Secretaría de Planeación

### E. Personal mínimo requerido para prestar el servicio

No aplica

Atentamente,

**CRHISTIAN ALBERTO MUÑOZ PERDOMO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
ROL TÉCNICO

Proyectó: Crhistian Alberto Muñoz Perdomo – Profesional especializado - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Revisó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Aprobó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**NOTA INTERNA**

TRD - 2022-160.8.1.448

Palmira, 19 de septiembre de 2022

PARA: JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA  
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

DE: MARTHA CECILIA GUALTEROS  
Secretaria de Planeación Municipal

	Municipio de Palmira
	Área de Correspondencia y Archivo CI20220001501
	26 Septiembre 2022 10:55 AM
Tipo:	Correspondencia Interna
Remitente:	CC 66808090 MARTHA CECILIA GUALTEROS CASTRO [SECRETARIA DE PLANEACION]
Usuario:	WILRUIZ Folios:

PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE ESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input checked="" type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input checked="" type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Cordial Saludo.

En respuesta a la nota Interna No. TRD 2022-290.8.1.324 enviada el 15 de septiembre del año en curso, mediante la cual manifiesta que tienen contemplado adelantar un proceso de selección, que tendrá como objeto "Adquirir licenciamiento de AutoCAD para la Alcaldía Municipal de Palmira", y por lo cual se hace necesario que esta Secretaría envíe la documentación requerida con su respectiva justificación técnica, para ser incluida en dicho proceso, me permito indicar los siguiente:

a. Justificación de la necesidad:

El programa de dibujo técnico, denominado AutoCAD es una aplicación de software de dibujo asistido por ordenador, desarrollada por Autodesk que permite a dibujantes, arquitectos, ingenieros y otros profesionales crear modelos bidimensionales (2D) y tridimensionales (3D) de mallas y superficies sólidas. Antes del dibujo asistido por ordenador, las herramientas manuales de dibujo, como pizarras y lápices de dibujo, lápices de entintar, reglas paralelas, brújulas y escuadras, sólo ofrecían un subconjunto de lo que ahora se puede hacer con programas como AutoCAD.

La Secretaria de Planeación, tiene a su cargo funciones que se resuelven a partir de la utilización de herramientas, como la medición topográfica, satelital y de coordenadas que implican el conocimiento del manejo de software especializado que permite resolver situaciones propias del desarrollo urbano, de la medición y conformación de las áreas destinadas al espacio público,

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

PALMIRA  
pa' lante



República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

## NOTA INTERNA

áreas de conservación y demás situaciones de índole geoespacial que deben resolverse con instrumentos especializados y administrarse con programas que como el AutoCAD, este programa es utilizado por los profesionales que se encuentran adscritos a esta secretaría y es requerido porque representa la manera de interpretar información cartográfica y planimétrica que llega de manera permanente para integrar procesos como planes parciales, planes zonales, planes de regularización, planes de implantación y demás información de proyectos por infraestructura y gestión del riesgo.

Contar con las licencias de AutoCAD es sin duda alguna, una valiosa oportunidad para que esta Secretaría pueda continuar atendiendo de manera eficiente y oportuna las diferentes solicitudes de información que le llegan a diario, tanto de usuarios externos como internos referentes a la planificación del territorio, permite cumplir además con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "PALMIRA PA' LANTE" 2020 - 2023, aprobado mediante el Acuerdo Municipal 003 de 2020, descrito de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6.- Línea Estratégica 2. Palmira, Territorio Competitivo y con Oportunidades.

8.4.1. Sector Ordenamiento Territorial

8.4.1.1. Programa: Planeando el territorio para la calidad de vida

Dentro de la revisión que ha hecho esta Secretaría en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, se ha podido identificar el producto que satisface esta necesidad y que se relaciona a continuación para su consideración:

GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS

Marca: AUTODESK

Referencia: 057N1-WW9153-L317 USUARIO

Licencia Nueva

Para un solo usuario

Suscripción de 3 años

AutoCAD LT 2022 Comercial

Código del proveedor: 9005168248

De acuerdo con esto y comparando con la información suministrada por la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, corresponde con el ítem 2 relacionado en su nota interna. Por lo que nuestro requerimiento quedaría de esta forma:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



No.	ELEMENTO	TIEMPO	CANTIDAD (unidad)	VALOR TVCE	VALOR ESTAMPILLAS (7%)	TOTAL
2	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single	3 años	3	\$5.738.100	\$401.667	\$18.419.301

Los demás documentos se harán llegar antes de la fecha límite indicada en la nota interna.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA GUALTEROS CASTRO  
Secretaria de Planeación Municipal

Redactor: Wilmar Ruiz – Contratista

Transcriptor: Wilmar Ruiz – Contratista

Revisó: Diego Fernando Ochoa Roa – subsecretario de Planeación Territorial





PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## ESTUDIOS PREVIOS

ACTFO-051

Versión.01

10/12/2020

Página 1 de 20

### NOMBRE DEL PROYECTO

**Proyecto de inversión:** No. 2000169 Desarrollo institucional a través de las TIC en el Municipio de Palmira

**Actividad:** No.6

**Nombre de la actividad:** Adquirir hardware y software para el soporte de los procesos de la Entidad.

**Dependencia:** Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

**Código BPIN:** 2020765200123

**Proyecto de inversión:** No. 2200005 Mejoramiento del ordenamiento territorial de Palmira

**Actividad:** No. 8

**Nombre de la Actividad:** Adquirir herramientas para el diseño, consolidación y administración de datos

**Dependencia:** Secretaría de Planeación

**Código BPIN:** 2022765200006

### 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

### 2. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión  Funcionamiento

Otros  Cual

### 3. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**Número:** 3057

**Fecha de Expedición:** 29/09/2022

**Número de solicitud:** 3471 del 29/09/2022

**Rubro:** 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software

**Valor:** DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$18.957.000)

**Proyecto:** No. 2000169 Desarrollo institucional a través de las tic en el Municipio de Palmira

**Dependencia:** Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

**Número:** 2972

**Fecha de Expedición:** 22/09/2022

**Número de solicitud:** 3403 del 22/09/2022

**Rubro:** 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709521



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-051

Versión.01

10/12/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 20

**Valor:** ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$11.742.180)

**Proyecto:** No. 2000169 Desarrollo institucional a través de las tic en el Municipio de Palmira

**Dependencia:** Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

**Número:** 3046

**Fecha de Expedición:** 29/09/2022

**Número de solicitud:** 3441 del 27/09/2022

**Rubro:** 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software

**Valor:** DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$18.419.301)

**Proyecto** 2200005 MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA

**Dependencia:** Secretaría de Planeación

4. TIPO DE CONTRATACIÓN

Contrato de consultoría _____	Contrato /convenio interadministrativo _____	Contrato de suministro _____	Contrato de compraventa _____	Contrato de prestación de servicios profesionales _____	Contrato de prestación de servicios de apoyo _____	Contrato de ciencia y tecnología _____	Contrato impulso actividades de interés público _____
Convenio de asociación _____	Convenio de cooperación _____	Seguros _____	Acuerdo Marco de Precios _____	Agregación de Demanda _____	Grandes Superficies __X__	Otro _____ ¿Cuál? _____	

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

5.1 ALINEACIÓN CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

El Municipio de Palmira y específicamente la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

Así las cosas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el proceso de contratación a surtir actualmente.

Conforme a la organización administrativa del Municipio de Palmira establecida en el Decreto 213 de 2016, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia tiene asignadas las siguientes funciones: 1. Asesorar a la Alcaldía y sus dependencias en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo, uso e innovación de las tecnologías y sistemas de información y comunicación en la gestión municipal y en el fortalecimiento del Gobierno en Línea. 2. Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de planes, programas y proyectos estratégicos en la materia, que estén alineados a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad, con un enfoque de generación de valor, que habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector, la eficiencia y transparencia del estado. 3. Establecer políticas y estándares para lograr el desarrollo armónico y coordinado de la informática y las comunicaciones en las Dependencias y entidades descentralizadas del Municipio. 4. Planear y garantizar el uso de manera integral y coordinada de las tecnologías de la información y comunicación, como soporte básico de la gestión municipal y de los Sistemas de Gestión implementados. 5. Definir y fijar los criterios mínimos para que las tecnologías de información y comunicación que se adquieran o implementen se puedan integrar, con miras a lograr la intercomunicación de las Dependencias del Municipio, teniendo en cuenta los sistemas de información y las políticas adoptadas por las entidades nacionales. 6. Promover la transferencia, uso y apropiación de tecnología Informática y de Comunicaciones en el Municipio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad. 7. Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, el acceso a mercados para el sector productivo y como refuerzo a la política de generación de empleo; así como herramienta educativa, en coordinación con la Secretaría de Educación y de conformidad con las normas y directrices del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. 8. Gestionar recursos económicos ante las entidades de Gobierno y organismos internacionales que apalancen la implementación de proyectos TlyC en el Municipio. 9. Liderar la implementación, administración, seguimiento y mejora de los sistemas de información de la Administración Municipal y soportar tecnológicamente su operación. 10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales. 11. Liderar la implementación de la estrategia de "Gobierno en Línea" en las Dependencias y realizar su acompañamiento. 12. Definir y ejecutar planes de capacitación necesarios y requeridos para la implementación y mejora de los diferentes sistemas de Información misionales y de apoyo. 13. Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y acompañar los procesos de adquisiciones, sistematización, operación, soporte, interventoría y formación que requieran la Administración Municipal, así como el manejo de bases de datos, archivos y documentos electrónicos. 14. Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad, correcto funcionamiento y la adecuada utilización y aprovechamiento de los recursos informáticos y tecnológicos, incluyendo la conservación o asesoría para la custodia de los archivos electrónicos y la memoria institucional de la gestión municipal. 15. Planear, ejecutar, evaluar y actualizar de manera permanente los sistemas y tecnologías ya implementados y desarrollar procesos de modernización e innovación bajo el esquema de Ciudad Inteligente, de acuerdo con los cambios del entorno, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por el Municipio o la ciudadanía. 16. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del Municipio. 17. Generar espacios de articulación con otros actores

institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones - TIC.18. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión.19. Implementar y mantener las estadísticas e indicadores para facilitar el seguimiento, el control y toma de decisiones, así como la presentación de los informes respectivos. 20. Realizar seguimiento a la presentación de informes de labores, informes de gestión y de rendición de cuentas de la dependencia. 21. Administrar el Riesgo de los procesos a su cargo. 22. Direccionar la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de información que se utilizan en la Dirección, en coordinación con la Dirección de TlyC (tecnología, innovación y ciencia), para la adecuada prestación del servicio.

## 5.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL, ATRIBUCIONES Y AUTORIZACIONES DEL ORDEN MUNICIPAL PARA CONTRATAR

La Alcaldía de Palmira cuenta con la autorización por parte del Concejo Municipal de Palmira, a través del Acuerdo Municipal No. 029 del 06 de diciembre de 2021 "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2022 y se dictan otras disposiciones", específicamente en el artículo 10 donde se dispone lo siguiente:

"(...) ARTÍCULO 10. CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN. De conformidad con el Artículo 110 del Decreto 111/1996, Artículo 114 del Acuerdo 108/1996, el Alcalde y los Gerentes, Directores o Representantes Legales de las entidades descentralizadas u organismos autónomos del Municipio, incluidos en el Presupuesto General del Municipio, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hacen parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la Ley. Estas competencias están en cabeza del Alcalde para la Administración Central y del Jefe o Representante Legal de cada órgano, quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quienes hagan sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las demás disposiciones legales vigentes.

El Alcalde Municipal y los representantes legales de los órganos municipales, en consecuencia, están autorizados para gestionar, licitar, adjudicar y/o celebrar y protocolizar conforme a las normas legales vigentes, todo tipo de contratos o convenios necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, del Presupuesto Municipal, y en general, para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del Municipio, de sus órganos y dependencias y dirigir su acción administrativa".

En virtud de la determinación de presupuesto otorgada por el Concejo Municipal de Palmira, la Alcaldía de Palmira a través del Decreto No. 278 del 14 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal de 2022 y se dictan otras disposiciones"

Ahora bien, la facultad para iniciar el presente proceso de contratación fue otorgada mediante el Decreto No. 009 del 07 de enero de 2020 por medio del cual se realiza la delegación de funciones en las actuaciones contractuales:

"(...) ARTÍCULO 2. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. DELEGAR en los términos del presente acto administrativo como mecanismo de coordinación y organización de la estructura administrativa, en los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores, Jefes de oficina, según sea el caso, la elaboración y suscripción de los estudios y documentos previos referidos en el numeral 7 y numeral 12, artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias conforme al sector, programa, subprograma adoptado en el Plan Municipal de Desarrollo y a los rubros presupuestales aprobados en el presupuesto anual de la correspondiente vigencia fiscal. (...)

### 5.3 NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El Municipio de Palmira y específicamente la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

Conforme a la organización administrativa del Municipio de Palmira establecida en el Decreto 213 de 2016, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia tiene asignadas unas funciones entre las que se encuentra específicamente la función de:

*"10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales".*

Asimismo, es importante mencionar que el presente proceso cuenta con recursos de la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a contratar y la competencia que desde el mencionado Decreto 213 de 2016, se le otorgó a dicha Dependencia en el artículo vigésimo cuarto, particularmente en el siguiente numeral:

*"2. Desarrollar y mantener actualizados los sistemas de información geográfica, social económica y territorial, así como el sistema de información básica del Municipio, en coordinación con la Dirección TlyC (tecnología, innovación y ciencia) y los indicadores que deben adoptar el Municipio y sus organismos centralizados y descentralizados, para realizar la Planeación Estratégica, la toma de decisiones, la evaluación y el seguimiento de los mismos"*

Teniendo en cuenta la necesidad y la naturaleza del proceso de selección a continuación se incluye el requerimiento técnico y su justificación que fue allegada mediante Nota Interna TRD - 2022-160.8.1.448 donde indica lo siguiente:

## ESTUDIOS PREVIOS

*“La Secretaría de Planeación, tiene a su cargo funciones que se resuelven a partir de la utilización de herramientas, como la medición topográfica, satelital y de coordenadas que implican el conocimiento del manejo de software especializado que permite resolver situaciones propias del desarrollo urbano, de la medición y conformación de las áreas destinadas al espacio público, áreas de conservación y demás situaciones de índole geoespacial que deben resolverse con instrumentos especializados y administrarse con programas que como el AutoCAD, este programa es utilizado por los profesionales que se encuentran adscritos a esta secretaria y es requerido porque representa la manera de interpretar información cartográfica y planimétrica que llega de manera permanente para integrar procesos como planes parciales, planes zonales, planes de regularización, planes de implantación y demás información de proyectos por infraestructura y gestión del riesgo.”*

De acuerdo con estas funciones misionales, es de suma importancia para el Municipio de Palmira contar con las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades, planes y proyectos, brindando los medios tecnológicos a las dependencias para la eficiente prestación de servicios.

Las Tecnologías de Información y los Sistemas de Información (TI/SI) han adquirido una función estratégica dentro de las organizaciones y, éstas tienen cada vez más impacto en la estrategia de cumplimiento de metas, pues constituyen para las organizaciones una ventaja competitiva que debe ser sostenible en el tiempo. En la Ley 1341 de 2009, se estableció el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo e igualmente señaló en su artículo 2 que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional.

AutoCAD LT® es un software de diseño asistido por computadora (CAD) en el que arquitectos, ingenieros, profesionales de la construcción y diseñadores requieren para lo siguiente:

- Diseñar, crear bocetos y documentar con geometría 2D precisa.
- Acceder a un conjunto completo de herramientas de edición, diseño y anotación.
- Trabajar más rápido en una interfaz de usuario intuitiva y personalizable.

En distintas dependencias de la Administración Municipal, dentro de las que se encuentran las Secretarías de Planeación, Educación, Infraestructura y Tránsito y Transporte, como parte fundamental de su misión deben ejecutar procesos que requieren apoyarse en herramientas de software, con el fin de optimizar las tareas y responder a las necesidades, por tal motivo se necesita un conjunto de suscripciones de Software de diseño asistido por computadora (CAD) que permita gestionar entidades geométricas vectoriales (puntos, líneas, arcos, etc.) permitiendo también la inclusión de archivos de tipo fotográfico (imágenes

digitales), con un editor de dibujo en 2D capaz de operar estas a través de una pantalla gráfica. El paquete debe permitir al usuario interactuar a través de comandos o línea de órdenes, desde la interfaz gráfica a la que el software está orientado, esto con el fin de crear, mantener y actualizar los planos e imágenes 2D propias.

Para la Administración Central es fundamental mantener el licenciamiento y vigencia del software en operación y así garantizar la continuidad de los procesos y así continuar atendiendo de manera eficiente y oportuna las diferentes solicitudes de información que le llegan a diario, tanto de usuarios externos como internos.

Así las cosas, La Alcaldía Municipal de Palmira, requiere adquirir ocho (08) licencias y contar con los medios de instalación o enlaces de descarga del programa: GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD 3 AÑOS o la última versión liberada en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®, bajo el esquema de suscripción comercial, para ser instaladas en los computadores de las áreas que utilizan esta herramienta en las diferentes Dependencias.

## 6. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo al numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, siendo los siguientes códigos los requeridos:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232604	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software específico para la industria	Software de diseño asistido de computador CAD

## 7. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)?

SÍ  NO

ID	CÓDIGOS	MODALIDAD	OBJETO	TIEMPO
1123	43232604	Grandes superficies (TVEC)	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	52 Días

**8. ¿EL PROYECTO REQUIERE DE APROBACIÓN PREVIA POR PARTE DE OTRA DEPENDENCIA?**

SÍ  NO

¿Cuál dependencia? No Aplica

**9. ESTUDIO DEL SECTOR**

La presente adquisición se llevará a cabo bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía en gran almacén, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, según su reglamentación contenida en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

A. En atención a lo contemplado en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, en los siguientes numerales:

1. En el numeral 1.8 Precio, (ii) que indica: *“La entidad compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total. (...)”*

El equipo gestor de la Entidad realizó el ejercicio de validar el precio del producto requerido en otras fuentes diferentes al catálogo de precios listado en la TVEC - IAD Grandes Almacenes. Producto de ese trabajo se pudieron validar los siguientes precios de otras fuentes:

No.	ELEMENTO	TIEMPO	CANTIDAD (unidad)	VALOR CON IVA AUTODESK <sup>1</sup>	VALOR CON IVA MICRONET SAS	VALOR CON IVA NOVEEDGE <sup>2</sup>
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single	3 años	8	\$52.840.293	\$61.089.840	\$57.367.520*

Nota: las cotizaciones se anexan a este documento

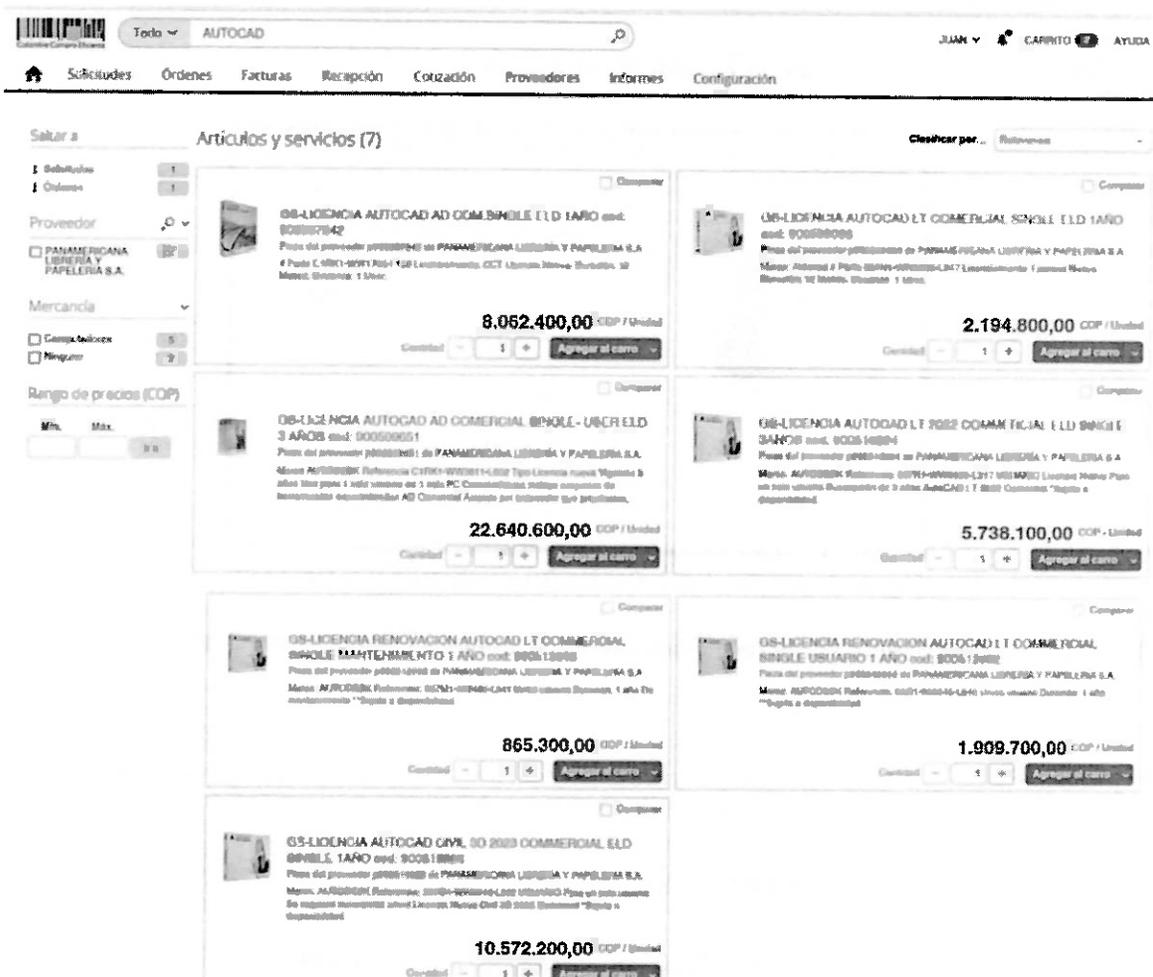
\* Para el cálculo de este precio se tomó un valor del dólar de \$4.600, con lo cual es un valor aproximado.

<sup>1</sup> Autodesk - [link](#)

<sup>2</sup> Noveedge - [link](#)

2. En el numeral 5.3.1 que indica: "5.3.1. Análisis de las condiciones para adquirir bienes por Gran Almacén  
*Las Entidades Compradoras deben identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el catálogo para cada uno de los bienes que pretenden adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos (...)*"

El equipo gestor de la Entidad realizó la búsqueda en el catálogo del Instrumento de Agregación de demanda de Grandes Almacenes en la TVEC, donde se evidencio que Panamericana Librería y Papelería S.A.S es el único gran almacén que ofrece licencias Autocad, como se evidencia a continuación:



The screenshot displays a web interface for a procurement catalog. The search filter is set to 'AUTOCAD'. The results show seven items, all provided by 'PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.'. Each item includes a description, a price per unit, and an 'Agregar al carro' button.

Item Description	Price per Unit (COP)
05-LICENCIA AUTOCAD AD COM SINGLE E L D 1AÑO cod: 80807642	8.052.400,00
05-LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE E L D 1AÑO cod: 80808008	2.194.800,00
05-LICENCIA AUTOCAD AD COMERCIAL SINGLE - USER E L D 3 AÑOS cod: 808080051	22.640.600,00
05-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMERCIAL E L D SINGLE E 3AÑOS cod: 80814884	5.738.100,00
05-LICENCIA RENOVACION AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE MANTENIMIENTO 1 AÑO cod: 808113888	865.300,00
05-LICENCIA RENOVACION AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE USUARIO 1 AÑO cod: 808113892	1.909.700,00
05-LICENCIA AUTOCAD CIVIL 3D 2022 COMERCIAL E L D SINGLE 1AÑO cod: 808118888	10.572.200,00

Capturas de pantalla - TVEC -CATÁLOGO IAD GRANDES ALMACENES

B. A continuación, se muestra el detalle de los costos del producto que fue consultado, dentro del catálogo del Instrumento de Agregación de demanda de Grandes Almacenes, el cual cumple con las especificaciones:

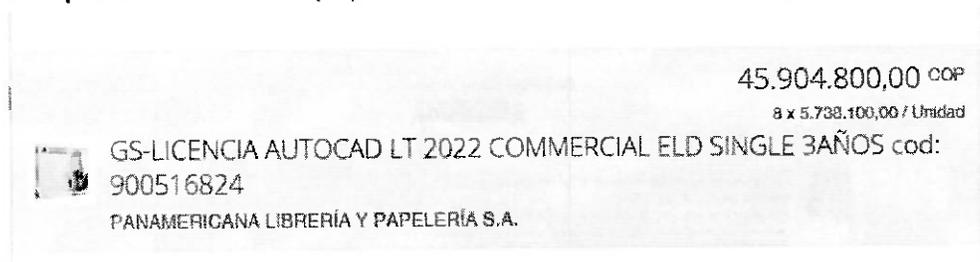
- Licencia: GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD o La última versión liberada en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®  
Tiempo de licencia: 3 AÑOS  
Esquema: Suscripción comercial  
Cantidad: Ocho (08) licencias

**1. Detalle por unidad: Autocad LT licencia por 3 años**



Captura de pantalla - TVEC -CATÁLOGO IAD GRANDES ALMACENES

**2. Detalle por cantidad: Ocho (08) unidades de Autocad LT licencia por 3 años**



Captura de pantalla - TVEC -CATÁLOGO IAD GRANDES ALMACENES

No.	ELEMENTO	TIEMPO	CANTIDAD (unidad)	VALOR TVCE CON IVA	VALOR ESTAMPILLAS (7%)	TOTAL
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single	3 años	8	\$45.904.800	\$2.704.988*	\$48.609.788

\* Para calcular las estampillas se quitó el valor del IVA al valor de la TVEC y se calculó sobre esa base.

Como se puede evidenciar a partir del anterior análisis, los precios ofrecidos en la tienda son competitivos con el mercado, pues los valores de las cotizaciones revisadas están dentro de un rango en el que se ubica el valor total de la compra si se hace por la TVEC.

Conforme al análisis de precios realizado se recomienda que se estime un presupuesto oficial para la ejecución del proceso de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788), el mismo se soporta en el análisis realizado en el presente literal. Incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

## 10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 10.1 Objeto del contrato

Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira.

### 10.2 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta el 16 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### 10.3 Valor estimado del contrato

La estimación para este contrato se fundamenta en el precio del producto a adquirir que se encuentra en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente – Instrumento de Agregación de demanda de Grandes Almacenes. La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia consultó en la tienda virtual del portal institucional Colombia Compra eficiente las opciones disponibles a partir de las especificaciones del producto a adquirir como se evidencia en el numeral 9 Estudio del Sector, literal B del presente estudio previo.

Por lo anterior, el presupuesto oficial total estimado para este proceso es el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788), este valor incluye el IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, que conllevan a la ejecución y liquidación del contrato, el cual se sustenta en los valores establecidos, según los precios referenciados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La entidad solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

No obstante, a lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

#### **10.4 Forma de pago**

El valor del contrato será cancelado por la Alcaldía de Palmira al proveedor, de conformidad a lo establecido en la Guía para la Adquisición en Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que realizará mediante un único pago, una vez se haya cumplido con la entrega a satisfacción de los productos y previa presentación de factura por parte del proveedor, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

Para el pago, el contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del contrato.

Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas.

Es necesario aclarar que las estampillas aplicadas por el Municipio de Palmira son las siguientes:

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	Aplica para todos los contratos	Valor total del contrato o abono en cuenta sin incluir IVA	2%	Ordenanza 474-2017.
PRO-HOSPITALES	Aplica para todos los contratos	Valor total del contrato antes de IVA	1%	Ordenanza 474-2017.
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	Aplica para todos los contratos	Valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas	2%	Acuerdo Municipal 009 del 23 noviembre de 2020, Ordenanza Dto 543 agosto de 2020.
ADULTO MAYOR	Aplica para todos los contratos	De cada valor pagado, sin incluir IVA.	2%	Acuerdo 034 de 2017, modificado con el Acuerdo 041 de 2018, Decreto 163 de 2018.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

### 10.5 Lugar de ejecución del contrato

Calle 30 No. 29-39 (CAM) Palmira, Valle del Cauca

### 10.6 Obligaciones generales del contratista

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las obligaciones y condiciones señaladas en el estudio previo, y demás documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

1. El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del bien o servicio de acuerdo a la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.

**ESTUDIOS PREVIOS**

2. El contratista deberá acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
3. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúa la Alcaldía de Palmira, a través del supervisor del contrato y adoptar medidas inmediatas para revisar y corregir cualquier falla en el funcionamiento de los bienes suministrados.
4. El contratista deberá suscribir el acta de inicio y liquidación del contrato (en caso de que aplique).
5. El contratista deberá presentar oportunamente la factura para el pago.
6. El contratista deberá presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las obligaciones contractuales.
7. El contratista deberá reportar al supervisor del contrato el número de cuenta bancaria de ahorros o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
8. El contratista deberá consultar con la Alcaldía de Palmira las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
9. El contratista deberá informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
10. El contratista deberá cumplir con la obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, en este sentido, anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
11. En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario de no ser responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen como responsable de IVA, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable.
12. El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
13. Las demás que el supervisor y ordenador del gasto consideren pertinentes.

**10.7 Obligaciones generales del Municipio**

- A) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- B). Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- C) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de la Supervisión designada para tal fin.

- D) Exigir el cumplimiento de las condiciones técnicas.
- E) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar
- F) Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
- G) Realizar los procedimientos y actuaciones que correspondan tendiente a garantizar el respaldo presupuestal y financiero del presente CONTRATO

## 11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos jurídicos aplicables para la presente contratación son los siguientes:

El artículo 2 de la Constitución Política, establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...)" En su artículo 209, párrafo 2, la Constitución Política establece: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.". El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos estatales como "los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011 estableció que las Entidades pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.3, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que establece lo siguiente:

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

*1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.*

*2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*

3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*

4. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal."*

El Decreto 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y determinó que su objetivo es el de *"desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado"*, así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 del numeral 7, es *"Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezca para el efecto"*.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, definió los siguientes Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

- *Mínima Cuantía: "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150."*
- *TVEC: "Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"*.
- *Gran Almacén: "Establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMLMV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también "Grandes Superficies"*.
- *Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén pública en la TVEC, y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo"*.

- Proveedor: *"Es quien está autorizado para vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"*.

Además, señala en su página web que: *"A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:*

- *Alimentos*
- *Aseo y limpieza*
- *Automotores*
- *Cuidado personal*
- *Electrodomésticos y tecnología*
- *Ferretería*
- *Juguetería y artículos deportivos*
- *Muebles y lencería*
- *Papelería*
- *Otros*

*Los productos que se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional"*.

Como consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual deben seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en lo anterior, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia del Municipio de Palmira procedió a verificar el contenido de dicho Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies, con la información que registra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en su Tienda Virtual encontrando que el bien requerido por la Dirección está contenido en el Catálogo y satisface la necesidad identificada en los presentes estudios previos.

### **11.1. Tipo de propuesta técnica**

NO APLICA

### **11.2. Justificación del tipo de propuesta técnica**

NO APLICA

## **12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **12.1. Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio**

A continuación se relaciona el bien que se pretende adquirir mediante el presente proceso:

- Licencia: GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD o La última versión liberada en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®  
Tiempo de licencia: 3 AÑOS  
Esquema: Suscripción comercial  
Cantidad: Ocho (08) licencias

### **12.2. Personal mínimo requerido**

NO APLICA

### **13. REQUISITOS HABILITANTES Y SU JUSTIFICACIÓN**

NO APLICA

### **14. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

NO APLICA

### **15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

NO APLICA

### **16. CAUSALES DE RECHAZO**

NO APLICA

### **17. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

El análisis de riesgos y forma de mitigarlos que puedan llegar a presentarse en el presente proceso fueron determinados por Colombia Compra Eficiente.

### **18. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS**

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

**19. ESTUDIOS Y DISEÑOS**

NO APLICA

**20. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**

El proyecto necesita (alguna o las dos)

Supervisión

Interventoría

Juan David Escobar García - Director de Tecnología,  
Innovación y Ciencia o quien haga sus veces

El proyecto requiere de apoyo a la supervisión

SI

NO

(No Aplica)

Como Supervisor ejercerá las siguientes funciones:

1. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
2. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
3. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
4. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
5. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
6. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
7. Expedir el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
8. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
9. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
10. Suscribir en conjunto con el contratista, el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.
11. Realizar las actas que correspondan donde se evidencien las modificaciones que se requieran en el contrato.



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
NIT.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
**ESTUDIOS PREVIOS**

**ACTFO-051**  
Versión.01  
10/12/2020

Página 20 de 20

**21. NORMATIVA DEL PROYECTO**

NO APLICA

**22. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

No aplica, lo anterior, teniendo en cuenta que los posibles proveedores fueron definidos por Colombia Compra Eficiente, en el marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su categoría de Grandes Superficies.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, 18 de octubre de 2022.

Cordialmente,

*Juan David Escobar*  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**  
ORDENADOR DE GASTO

*ANA D. LOAIZA*  
**ANA D. LOAIZA RENDÓN**  
ABOGADA ESPECIALIZADA  
CONTRATISTA  
ROL JURÍDICO

*CHRISTIAN ALBERTO MUÑOZ*  
**CHRISTIAN ALBERTO MUÑOZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
  
ROL TÉCNICO

*DAVID REVELLON*  
**DAVID REVELLON**  
ECONOMISTA ESPECIALIZADO  
CONTRATISTA  
ROL FINANCIERO

Proyectó: Ana D. Loaiza - Abogada especializada – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
David Revellon- Economista especializado – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Christian Alberto Muñoz – Profesional especializado - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Revisó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Aprobó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia



República de Colombia

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Nit 8913800073

**Solicitud de disponibilidad presupuestal No.3471**

Fecha expedición 29/09/2022

Fecha vencimiento

Valor Total **18.957.000,00**

Son: Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Pesos M/Cte.

Objeto **ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

Observaciones

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	<b>18.957.000,00</b>
CPC	47829	Paquetes de software de otras aplicaciones		
CPI	4599025	Servicios de información implementados		
C. Costo	1167	DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA		
Fondo	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	2000169	DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BPIN	2020765200123
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	18.957.000,00
Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Fondo	919	C. Costo 1167

Programación de PAC

Mes 10	<b>18.957.000,00</b>
--------	----------------------

*Juan David Escobar*

SECRETARIO DE DESPACHO



pa: Lande

República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
 Nit 8913800073

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3057**

Fecha expedición 29/09/2022      Fecha vencimiento      Valor Total **18.957.000,00**  
 Son: Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Pesos M/Cte.  
 Objeto **ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**  
 Observaciones

SOLICITUD 3471

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	<b>18.957.000,00</b>
CPC	47829	Paquetes de software de otras aplicaciones		
CPI	4599025	Servicios de información implementados		
C. Costo	1167	DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA		
Fondo	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	2000169	DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BPIN	2020765200123
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	18.957.000,00

*Chyca*  
 CHRYSTEL CATAÑO URQUIZA  
 SUBSECRETARIA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 29/09/2022



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
 Nit 8913800073

**Solicitud de disponibilidad presupuestal No.3403**

Fecha expedición 22/09/2022 Fecha vencimiento Valor Total 11.742.180,00

Son: Once Millones Setecientos Cuarenta Y Dos Mil Ciento Ochenta Pesos M/Cte.

Objeto ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

Observaciones

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	11.742.180,00
CPC	47829	Paquetes de software de otras aplicaciones		
CPI	4599025	Servicios de información implementados		
C. Costo	1167	DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA		
Fondo	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	2000169	DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BPIN	2020765200123
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	11.742.180,00
Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Fondo 919	C. Costo 1167	

Programación de PAC

Mes 10	11.742.180,00
--------	---------------

*JUAN DAVID ESCOBAR*  
 SECRETARIO DE DESPACHO



pa. Lante

República de Colombia

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Nit 8913800073

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2972**

Fecha expedición 22/09/2022      Fecha vencimiento      Valor Total **11.742.180,00**

Son: Once Millones Setecientos Cuarenta Y Dos Mil Ciento Ochenta Pesos M/Cte.

Objeto **ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

Observaciones

SOLICITUD 3403

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	<b>11.742.180,00</b>
CPC	47829	Paquetes de software de otras aplicaciones		
CPI	4599025	Servicios de información implementados		
C. Costo	1167	DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA		
Fondo	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	2000169	DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BPIN	2020765200123
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	11.742.180,00

*Chrystel*

CHRYSTEL CATAÑO URQUIZA  
SUBSECRETARIA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 22/09/2022



República de Colombia

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Nit 8913800073

**Solicitud de disponibilidad presupuestal No.3441**Fecha expedición 27/09/2022 Fecha vencimiento Valor Total **18.419.301,00**

Son: Dieciocho Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Trescientos Un Pesos M/Cte.

Objeto **ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

Observaciones

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	<b>18.419.301,00</b>	
CPC	47813	Paquetes de software de administración de bases de datos			
CPI	4599025	Servicios de información implementados			
C. Costo	1149	SECRETARIA DE PLANEACION			
Fondo	101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación			
Proyecto	2200005	MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA	BPIN	2022765200006	
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor	
	41	8	ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO, CONSOLIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS	Mano de Obra Calificada	18.419.301,00
Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Fondo	101	C. Costo	1149

Programación de PAC

Mes 9	<b>18.419.301,00</b>
-------	----------------------

SECRETARIO DE DESPACHO



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
 Nit 8913800073

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3046**

Fecha expedición 29/09/2022      Fecha vencimiento      Valor Total **18.419.301,00**

Son: Dieciocho Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Trescientos Un Pesos M/Cte.

Objeto **ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

Observaciones

SOLICITUD 3441

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor <b>18.419.301,00</b>
CPC	47813	Paquetes de software de administración de bases de datos	
CPI	4599025	Servicios de información implementados	
C. Costo	1149	SECRETARIA DE PLANEACION	
Fondo	101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
Proyecto	2200005	MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA	BPIN 2022765200006
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo
	41	8 ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO, CONSOLIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS	Mano de Obra Calificada
			Valor 18.419.301,00

*Chrystel*

**CHRYSTEL CATAÑO URQUIZA**  
 SUBSECRETARIA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 29/09/2022

## Datos básicos

### 01 - Datos básicos del proyecto

**Nombre**

Desarrollo INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE Palmira

**Código BPIN**

2020765200123

**Sector**

Gobierno Territorial

**Es Proyecto Tipo:** No

**Fecha creación:** 24/12/2020 16:55:28

**Identificador:** 354050

**Formulador:** DEIBY ALEXANDRA CARDENAS LOPEZ

## Contribución a la política pública

### 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

#### Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

#### Estrategia Transversal

XV. Pacto por una gestión pública efectiva

#### Línea

1. Transformación de la administración pública

#### Programa

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

### 02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

#### Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Valle Invencible

#### Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Oferta Institucional: gestionaremos el desarrollo de una Aplicación Tecnológica para el fácil acceso y conocimiento del ciudadano a la oferta institucional del departamento (Deporte, Cultura, Turismo, visitas Institucionales, entre otros)

#### Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Gestión territorial compartida para una buena gobernanza

### 03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

#### Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Palmira Pa'Lante

#### Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Implementar desarrollos tecnológicos para el fortalecimiento institucional.

#### Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional

### 04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

#### Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

## Identificación y descripción del problema

### Problema central

Insuficiencia de recursos tecnológicos para soportar los servicios TI en el desempeño institucional

### Descripción de la situación existente con respecto al problema

La gestión moderna en el Municipio de Palmira y el incremento en la penetración de las tecnologías de la Información y Comunicación en la sociedad, inducen a mayor uso de los servicios de TI prestados a través de internet, reflejando el continuo incremento de accesos, el número de concurrencia y el uso de sistemas de información que facilitan la atención a la ciudadanía.

La Administración Municipal ante este escenario de uso, la modalidad de trabajo en casa, la necesidad de contar con datos en línea y demás cambios generados por la nueva manera de vida que hoy mueve al mundo entero, no supera retos vanguardistas, posee una infraestructura tecnológica inapropiada con debilidades latentes para soportar servicios básicos como correo electrónico, almacenamiento y envío de datos institucionales que superen los 5Mb, servicio de internet sin desconexiones recurrentes y demás requerimientos diarios tanto de los interesados internos como externos.

Sumado a lo anterior, la obsolescencia tecnológica en aplicaciones incrementa la brecha de seguridad de información relacionada con la ausencia de soporte técnico por parte de los fabricantes en productos como Windows y Office, falta de herramientas para el desarrollo de actividades dentro de los procesos misionales como es el caso de Autocad. En temas de software también el sistema de información ERP es fundamental para el desempeño de la entidad, lo cual requiere de actualizaciones, mejoras, ajustes y soporte para la continuidad de los procesos institucionales.

Por lo tanto, los factores mencionados deben ser optimizados para la consolidación de un municipio moderno, que garantice a través de la ejecución de sus procesos basados en tecnología la transparencia y la optimización de servicios.

### Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Palmira por ser el segundo Municipio más grande del Valle de Cauca es un territorio que debe desarrollar mejoras en los procesos para atender el desempeño institucional y servicios que cuentan con un componente de cara al ciudadano, por tal razón surge la necesidad de fortalecer la transversalidad de la tecnología a través de la gestión digital para la mejora de procesos.

Actualmente, se han implementado 20 Acciones en la Modernización de la Infraestructura Tecnológica, que aportan al crecimiento del desempeño de TI de la entidad pero que no suplen ni superan la obsolescencia de la misma. La POLITICA 06 Gobierno Digital del Modelo de Grado de Planeación y Gestión MIPG tiene solo 78/100 puntos, la cual debe incrementar dada la categoría del municipio ya que el valor máximo de referencia es de 98 puntos, al igual que la orientación del municipio hacia desarrollo tecnológico y gestión moderna.

La Infraestructura tecnológica con la cual se cuenta, para el desarrollo institucional, la capacidad y disponibilidad del servicio, presenta obsolescencia que asciende al 48%. A esto se suma la ausencia de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) operable, para el desarrollo de proyectos de base tecnológica, bajo estándares, políticas y marcos de buenas prácticas, que fortalecen el desarrollo y la gestión gubernamental transparente.

El indicador de la Política 07 de Seguridad Digital de MIPG reporta tan solo un valor de 75,5/100 puntos, siendo la cuarta política más baja evaluada para la vigencia anterior, lo cual puede representar un avance importante para el municipio la mejora de este indicador.



## 01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Desactualización de Sistemas de Información y performance tecnológico	1.1 Reprocesos Administrativos

## 02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Perdida captación de recursos por parte de la entidad	1.1 Incumplimientos Normativos
2. Ausencia de Buenas prácticas institucionalizadas para la gestión administrativa	2.2 Disminución en el índice de Gobierno Digital

## Identificación y análisis de participantes

### 01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p><b>Actor:</b> Municipal</p> <p><b>Entidad:</b> Palmira - Valle del Cauca</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Prestar alternativas de ciudad moderna a través de solución digitales y ágiles</p>	<p>Desarrollo de Actividades tendientes a Palmira para Gestión Moderna</p>
<p><b>Actor:</b> Municipal</p> <p><b>Entidad:</b> Palmira - Valle del Cauca</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Mejoramiento de los procesos institucionales para la automatización y mejora de los mismos</p>	<p>Fortalecimiento de procesos</p>
<p><b>Actor:</b> Nacional</p> <p><b>Entidad:</b> Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Implementación de Políticas y Lineamientos de TIC para la prestación de servicios de la entidad</p>	<p>Asesoría al municipio de Palmira y apoyo en implementación de Estrategias de Gobierno Digital que fortalece el desempeño institucional</p>

### 02 - Análisis de los participantes

Los procesos de Tecnología, Innovación y Ciencia del Municipio de Palmira, cuenta con el apoyo de actores internos y externos, dentro de estas entidades nacionales que emanan los lineamientos para el desarrollo de las áreas y los proyectos que se llevan a cabo en la entidad. Además, actores beneficiarios que motivan el desarrollo y el mejoramiento de los servicios, dado que la gestión de tecnología es un proceso transversal y requiere de la participación de todos los actores en las diferentes posiciones, los cuales tienen unos intereses y expectativas diferentes.

Los ciudadanos aportan sus experiencias y necesidades para el desarrollo de plataformas tendientes al mejoramiento en la prestación de servicios ágiles.

### Población afectada y objetivo

#### 01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

349.294

Fuente de la información

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2019

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Occidente	Zona urbana y rural
Departamento: Valle del Cauca	
Municipio: Palmira	
Centro poblado: Rural	
Resguardo:	

#### 02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

29.350

Fuente de la información

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2019

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Occidente	Zona urbana y rural	
Departamento: Valle del Cauca		
Municipio: Palmira		
Centro poblado: Rural		
Resguardo:		

### 03 - Características demográficas de la población objetivo

#### Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Grupos étnicos	Población Indígena	2.860	Bases de Datos Locales
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	25.740	Bases de Datos Locales

## 5. Objetivos específicos

### 01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

#### Problema central

Insuficiencia de recursos tecnológicos para soportar los servicios TI en el desempeño institucional

#### Objetivo general – Propósito

Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional

#### Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Servicios de información implementados	<b>Medido a través de:</b> Número <b>Meta:</b> 1 <b>Tipo de fuente:</b> Informe	Informes de Acciones Implementadas

### 02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
<b>Causa directa 1</b> Actualización de Sistemas de Información y performance tecnológico	Optimizar los sistemas de información y la capacidad tecnológica para el desarrollo de los procesos institucionales
<b>Causa indirecta 1.1</b> Reprocesos Administrativos	Efectividad en los tiempos de respuesta de los Servicios TI



## Alternativas de la solución

### 01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	Si	Completo

#### Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

## Alternativa 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

### Estudio de necesidades

#### 01 - Bien o servicio

##### Bien o servicio

Sistemas de información implementados

##### Medido a través de

Número

Descripción

Acciones implementadas para la modernización de la infraestructura tecnológica institucional

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	4,00	20,00	-16,00
2017	12,00	20,00	-8,00
2018	19,00	20,00	-1,00
2019	20,00	20,00	0,00
2020	4,00	30,00	-26,00
2021	14,00	30,00	-16,00
2022	24,00	30,00	-6,00
2023	30,00	30,00	0,00



## Análisis técnico de la alternativa

### 01 - Análisis técnico de la alternativa

#### Análisis técnico de la alternativa

De acuerdo con la alternativa planteada, el fortalecimiento de la capacidad tecnológica, surge como la opción que permite la optimización en el desempeño de procesos basada en la renovación de herramientas digitales, traducido en mejoras presupuestales y prestación de servicios institucionales de cara al usuario interno (funcionario, contratista) y al ciudadano. Gracias a los continuos avances tecnológicos, la institucionalidad mejora como base del desarrollo municipal, generando valor e impactando de manera positiva la percepción del ciudadano hacia la institución.

La alternativa de RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MODERNA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA tiene como objetivos robustecer la capacidad técnica en los procesos internos, optimizar los sistemas de información para el desarrollo de los procesos institucionales, implementar el uso de buenas prácticas de TI, ofrecer tiempos de respuesta de los Servicios soportados por TI óptimos, lo cual se traduce en aplicación de la Política de Gobierno digital y el logro de Palmira Moderna.

Alternativa: DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

## Localización de la alternativa

### 01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
<b>Región:</b> Occidente <b>Departamento:</b> Valle del Cauca <b>Municipio:</b> Palmira <b>Centro poblado:</b> Rural <b>Resguardo:</b> <b>Latitud:</b> <b>Longitud:</b>	El proyecto se desarrollará en la zona urbana del municipio de Palmira

### 02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,  
Cercanía a la población objetivo,  
Comunicaciones,  
Impacto para la Equidad de Género

Alternativa: DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

### Cadena de valor de la alternativa

**Costo total de la alternativa: \$ 8.482.957.822,00**

#### 1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 8.482.957.822

Optimizar los sistemas de información y la capacidad tecnológica para el desarrollo de los procesos institucionales

Producto	Actividad
<b>1.1 Servicios de información implementados</b>  <b>Medido a través de:</b> Número de sistemas de información  <b>Cantidad:</b> 26,0000  <b>Costo:</b> \$ 8.482.957.822	<b>1.1.1 Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC</b>  <b>Costo:</b> \$ 3.131.000.000  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> Si
	<b>1.1.2 Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira</b>  <b>Costo:</b> \$ 3.669.000.000  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> Si
	<b>1.1.3 Aplicar metodología de Buenas Prácticas en la Gestión de servicios de TI</b>  <b>Costo:</b> \$ 241.200.000  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> Si
	<b>1.1.4 Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la Seguridad de la Información en la entidad</b>  <b>Costo:</b> \$ 130.957.822  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> No
	<b>1.1.5 Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI</b>  <b>Costo:</b> \$ 322.400.000  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> No

Producto	Actividad
<p><b>1.1 Servicios de información implementados</b></p> <p><b>Medido a través de:</b> Número de sistemas de información</p> <p><b>Cantidad:</b> 26,0000</p> <p><b>Costo:</b> \$ 8.482.957.822</p>	<p><b>1.1.6 Adquirir Hardware y Software para el soporte de los procesos de la entidad</b></p> <p><b>Costo:</b> \$ 560.000.000</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta crítica:</b> No</p> <p><b>1.1.7 Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital</b></p> <p><b>Costo:</b> \$ 428.400.000</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta crítica:</b> No</p>



### Actividad 1.1.1 Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$1.031.000.000,00
1	\$1.000.000.000,00
2	\$1.100.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$3.131.000.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$1.031.000.000,00
1	\$1.000.000.000,00
2	\$1.100.000.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 1.1.2 Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$1.069.000.000,00
1	\$1.300.000.000,00
2	\$1.300.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$3.669.000.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$1.069.000.000,00
1	\$1.300.000.000,00
2	\$1.300.000.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.3 Aplicar metodología de Buenas Practicas en la Gestión de servicios de TI**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$28.800.000,00
1	\$136.800.000,00
2	\$75.600.000,00
<b>Total</b>	<b>\$241.200.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$28.800.000,00
1	\$136.800.000,00
2	\$75.600.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.4 Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la Seguridad de la Información en la entidad**

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	\$37.757.000,00
1	\$93.200.822,00
<b>Total</b>	<b>\$130.957.822,00</b>

Periodo	Total
0	\$37.757.000,00
1	\$93.200.822,00
<b>Total</b>	



**Actividad 1.1.5 Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI**

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	\$49.000.000,00
1	\$152.000.000,00
2	\$121.400.000,00
<b>Total</b>	<b>\$322.400.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$49.000.000,00
1	\$152.000.000,00
2	\$121.400.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.6 Adquirir Hardware y Software para el soporte de los procesos de la entidad**

Periodo	Maquinaria y Equipo
1	\$320.000.000,00
2	\$240.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$560.000.000,00</b>

Periodo	Total
1	\$320.000.000,00
2	\$240.000.000,00
<b>Total</b>	

### Actividad 1.1.7 Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$23.400.000,00
1	\$270.000.000,00
2	\$135.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$428.400.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$23.400.000,00
1	\$270.000.000,00
2	\$135.000.000,00
<b>Total</b>	

Alternativa: DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

### Análisis de riesgos alternativa

#### 01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (objetivo general)	Administrativos	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	<b>Probabilidad:</b> 4. Probable <b>Impacto:</b> 4. Mayor	Mal funcionamiento de Servicios TI y Pérdida de Información institucional	Gestión de Recursos con Cofinanciación ante entidades nacionales e internacionales
2-Componente (Productos)	Operacionales	Servicios de información implementados	<b>Probabilidad:</b> 4. Probable <b>Impacto:</b> 5. Catastrófico	No disponibilidad de los servicios de TI para el desarrollo de procesos misionales	Capacidad e infraestructura Tecnológica
3-Actividad	Operacionales	Mantener el sistema de información sobre la infraestructura tecnológica actual sin adquirir mejoras de capacidad	<b>Probabilidad:</b> 1. Raro <b>Impacto:</b> 5. Catastrófico	No disponibilidad de los sistemas de información para la prestación de los servicios de la entidad a la ciudadanía	Realizar contratación de la Gestión Integral del Sistema de Información que garantice la capacidad tecnológica



## Ingresos y beneficios alternativa

### 01 - Ingresos y beneficios

Optimización del tiempo de la jornada laboral.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	18.000,00	\$100.000,00	\$1.800.000.000,00
2	27.000,00	\$110.000,00	\$2.970.000.000,00
3	27.000,00	\$120.000,00	\$3.240.000.000,00

Ahorro en Desplazamiento

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	29.350,00	\$35.000,00	\$1.027.250.000,00
2	29.350,00	\$45.000,00	\$1.320.750.000,00
3	29.350,00	\$55.000,00	\$1.614.250.000,00

### 02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	\$2.827.250.000,00	\$2.827.250.000,00
2	\$4.290.750.000,00	\$4.290.750.000,00
3	\$4.854.250.000,00	\$4.854.250.000,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$2.219.002.890,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-2.219.002.890,0
1	\$2.281.800.000,0	\$0,0	\$0,0	\$3.142.004.632,9	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-860.204.632,9
	\$3.432.600.000,0	\$0,0	\$0,0	\$2.868.878.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$543.722.000,0
3	\$3.883.400.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$3.883.400.000,0



### Indicadores y decisión

#### 01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
<b>Alternativa: DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA</b>					
\$429.807.179,58	14,71 %	\$1,06	\$256.663,94	\$7.533.086.763,33	\$132.668.007,08

#### Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicios de información implementados	\$289.734.106,28

#### 03 - Decisión

##### Alternativa

DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

## Indicadores de producto

### 01 - Objetivo 1

1. Optimizar los sistemas de información y la capacidad tecnológica para el desarrollo de los procesos institucionales

#### Producto

1.1. Servicios de información implementados

#### Indicador

1.1.1 Sistemas de información implementados

Medido a través de: Número de sistemas de información

Meta total: 26,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	10,0000	1	10,0000
2	6,0000		



## Indicadores de gestión

### 01 - Indicador por proyecto

**Indicador**

Informes técnicos y financieros de ejecución presentados

**Medido a través de:** Número

**Código:** 2000G033

**Fórmula:** Sumatoria del número de informes técnicos y financieros de ejecución del proyecto que se presentan a las instancias públicas de seguimiento y evaluación de acuerdo con la metodología que defina Colciencias

**Tipo de Fuente:** Informe

**Fuente de Verificación:** Informe de Gestión

**Programación de indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	1	1
2	1	<b>Total:</b>	<b>3</b>

## Esquema financiero

### 01 - Clasificación presupuestal

#### Programa presupuestal

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

#### Subprograma presupuestal

0400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES



02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	PALMIRA	Municipios	Propios	0	\$2.238.957.000,00
				1	\$3.272.000.822,00
				2	\$2.972.000.000,00
				Total	\$8.482.957.822,00
	Total Inversión				\$8.482.957.822,00
Total				\$8.482.957.822,00	

## Resumen del proyecto

### Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
<b>Objetivo General</b>	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	<b>Servicios de información implementados</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe <b>Fuente:</b> Informes de Acciones Implementadas	<b>Regular desempeño integral para el Municipio de Palmira</b>
<b>Componentes (Productos)</b>	1.1 Servicios de información implementados	<b>Sistemas de información implementados</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Documento oficial <b>Fuente:</b> Documentos técnicos de implementación	<b>Usuarios internos insatisfechos y servicios que requieren canales digitales de atención</b>
<b>Actividades</b>	1.1.1 - Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC(*) 1.1.2 - Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira(*) 1.1.3 - Aplicar metodología de Buenas Practicas en la Gestión de servicios de TI(*) 1.1.4 - Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la Seguridad de la Información en la entidad 1.1.5 - Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI 1.1.6 - Adquirir Hardware y Software para el soporte de los procesos de la entidad 1.1.7 - Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital	<b>Nombre: Informes técnicos y financieros de ejecución presentados</b>  <b>Unidad de Medida: Número</b>  <b>Meta: 3.0000</b>	<b>Tipo de fuente:</b>  <b>Fuente:</b>	<b>Financiación del proyecto de Recursos tecnológicos institucionales para el desarrollo de Gestión Moderna</b>

(\*) Actividades con ruta crítica

)

)

CODIGO BPIN 2022765200006

PROYECTO Mejoramiento del Ordenamiento Territorial de Palmira

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 9/16/2022**

Entidad	76520-PALMIRA	Recursos Para	EJECUCION
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	Valor Total Proyecto	2,823,971,591.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Horizonte	2022 - 2024

**DATOS DE LA SOLICITUD**

Tipo Solicitud	Ajustes al Proyecto CON Trámite Territorio	Número Solicitud	1874153
Fecha Aplicación	8/18/2022 3:40:14 PM	Estado Solicitud	Registrado Actualizado

**DATOS BÁSICOS**

**OBJETIVO**

Fortalecer los instrumentos de planificación territorial.

**PROBLEMA**

Debilidades en los instrumentos de planificación territorial

**DESCRIPCIÓN**

Garantizar el adecuado oportuno y articulado desarrollo de las reglamentaciones e instrumentos encaminados a la materialización del modelo de ordenamiento adoptado para palmira como alternativa de solución es técnicamente viable puesto que existe voluntad administrativa y política para actualizar el marco legal para desarrollar el territorio y su visión; así como para implementar un sistema tecnológico que mejorará no solo la gestión sino el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos políticas directrices y normas propuestas. considerando el costo y la disponibilidad de personas calificadas en el ámbito regional esta alternativa resulta apropiada. así mismo esta alternativa permite desarrollar una estrategia de comunicación y participación social diseñada de manera específica para servir como insumo para el cumplimiento de las metas establecidas. finalmente la idea de contar con un equipo técnico robusto no solo permite cumplir las metas trazadas sino generar empleo a mano de obra calificada de la región. por último un factor importante que se tuvo en cuenta para la formulación de la alternativa consiste en el acceso directo a la información. esto permitirá mejorar la calidad de vida de los palmiranos puesto que reducirá tiempo y costos de desplazamiento así como la disminución de intermediarios para acceder a trámites sencillos.

**INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL**

**CADENA DE VALOR**

Objetivo Especifico: Desarrollar la Plataforma Tecnológica de Planeación Territorial.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	<b>Totales</b>		<b>265,474,875.00</b>	<b>432,641,250.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios de información implementados Unidad: Número de sistemas de información Meta Total: 1.0000	Adquirir herramientas para el diseño, consolidación y administración de datos Etapa: Inversión	N	69,273,406.00	183,533,781.00	0.00	0.00
	Realizar los mantenimientos requeridos para el funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica para el soporte del Sistema de Planificación Territorial Etapa: Inversión	S	196,201,469.00	249,107,469.00	0.00	0.00



## FICHA RESUMEN

### SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS SUIFP

**CODIGO BPIN** 2022765200006

**PROYECTO** Mejoramiento del Ordenamiento Territorial de Palmira

Realizar los mantenimientos requeridos para el funcionamiento de la	S	196,201,469.00	249,107,469.00	0.00	0.00
---	---	----------------	----------------	------	------

**Objetivo Especifico:** Mejorar la información para la toma de decisiones de ajuste al proceso de implementación del POT.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
<b>Totales</b>			<b>1,591,622,800.00</b>	<b>1,591,622,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Documentos de evaluación Unidad: Número de documentos Meta: 2.0000	Consolidar los insumos para el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de ordenamiento territorial que se materializan en el Documento de Seguimiento y evaluación. <b>Etapa:</b> Inversión	S	1,061,422,800.00	1,061,422,800.00	0.00	0.00
	Realizar seguimiento de la implementación de los instrumentos, reglamentaciones y estudios complementarios del POT <b>Etapa:</b> Inversión	N	299,200,000.00	299,200,000.00	0.00	0.00
	Revisar los contenidos del POT respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y los decretos que la reglamentan. <b>Etapa:</b> Inversión	N	231,000,000.00	231,000,000.00	0.00	0.00

**Objetivo Especifico:** Revisar la vigencia del POT en el municipio de Palmira.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
<b>Totales</b>			<b>1,096,631,592.00</b>	<b>799,707,541.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Documentos de planeación (Producto principal del proyecto) Unidad: Número de documentos Meta: 1.0000	Adquirir vehículo para para recopilar en campo información del Plan de Ordenamiento Territorial <b>Etapa:</b> Inversión	N	80,000,000.00	81,216,449.00	0.00	0.00
	Brindar apoyo en la consulta, concertación, aprobación, adopción e implementación del POT Moderno <b>Etapa:</b> Inversión	S	446,631,592.00	421,091,092.00	0.00	0.00
	Elaborar aváluos del efecto de plusvalía de las acciones urbanísticas adoptadas en el Municipio. <b>Etapa:</b> Inversión	N	570,000,000.00	297,400,000.00	0.00	0.00

#### ESQUEMA FINANCIERO

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	76520-PALMIRA	Propios	2022	647,016,467.00	517,258,791.00	517,258,791.00
			2023	1,376,801,400.00	1,376,801,400.00	1,376,801,400.00
			2024	929,911,400.00	929,911,400.00	929,911,400.00



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN  
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS  
SUIFP

31

**CODIGO BPIN** 2022765200006

**PROYECTO** Mejoramiento del Ordenamiento Territorial de Palmira



El futuro es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

## FICHA RESUMEN SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS SUIFP

**CODIGO BPIN** 2022765200006

**PROYECTO** Mejoramiento del Ordenamiento Territorial de Palmira

### INDICADORES DE PRODUCTO

**Objetivo Específico:** Desarrollar la Plataforma Tecnológica de Planeación Territorial.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicios de información implementados	459902500 - Sistemas de información implementados <b>Tipo Indicador :</b> Indicador de Producto <b>Unidad de Medida:</b> Número <b>Meta Total:</b> 1.0000	2022	0.3000	0.3000
		2023	0.2000	0.2000
		2024	0.2000	0.2000

**Objetivo Específico:** Mejorar la información para la toma de decisiones de ajuste al proceso de implementación del POT.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Documentos de evaluación	459900100 - Documentos de evaluación elaborados <b>Tipo Indicador :</b> Indicador de Producto <b>Unidad de Medida:</b> Número <b>Meta Total:</b> 2.0000	2023	1.0000	1.0000
		2024	1.0000	1.0000

**Objetivo Específico:** Revisar la vigencia del POT en el municipio de Palmira.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	459901900 - Documentos de planeación realizados <b>Tipo Indicador :</b> Indicador de Producto <b>Unidad de Medida:</b> Número <b>Meta Total:</b> 1.0000	2022	0.3000	0.3000
		2023	0.2000	0.2000
		2024	0.2000	0.2000

### INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
9900G122 - Documentos normativos elaborados <b>Unidad de Medida:</b> Número	2022		1.0000
	2023		2.0000
	2024		1.0000



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

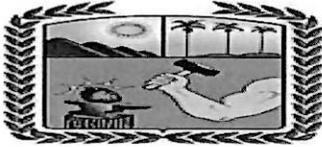
**FICHA RESUMEN**  
**SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS**  
**SUIFP**

3/9

**CODIGO BPIN** 2022765200006

**PROYECTO** Mejoramiento del Ordenamiento Territorial de Palmira





Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de  
Palmira  
N.I.T. 891380007  
**ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y  
PAPELERÍA S.A.**  
N.I.T. 830037946  
Cll. 64 No.93-95  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: July Andrea Mendez Sierra  
gobiernovirtual@panamericana.com.co  
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **97567**  
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
Instrumento agregación **Grandes Almacenes**  
Fecha de Emisión **18/10/22**  
Fecha de Vencimiento **16/12/22**  
Comprador **Juan Escobar García**  
Ordenador del gasto **Valida Items**  
Supervisor **JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**  
Teléfono **+573013753827**

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **PRO-UNIVALLE 2% PRO-  
HOSPITALES 1% PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN  
MUNICIPAL 2% ADULTO MAYOR 2%**

Justificación **Adquirir licenciamiento de  
Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira.**

**Enviar a**

Valle del Cauca - Alcaldía  
Municipio de Palmira  
Calle 30 # 29 - 39  
Palmira Palmira  
Atte: Juan David Escobar García

**Facturar a**

Valle del Cauca - Alcaldía  
Municipio de Palmira  
Calle 30 # 29 - 39  
Palmira, Palmira  
Atte: Juan Escobar García

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	3057	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022	8.0	Unidad	5.738.100,00	45.904.800,00
	2972	COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod:				
	3046	900516824				
		p900516824				
		11/07/2022				
2	2972	Gravámen adicional (gran almacen)	2704988.0	Peso	1,00	2.704.988,00
	3046			(COP)		
						<b>48.609.788,00 COP</b>





37

**NOTA INTERNA**

TRD: 2022-290.8.1.385

Palmira, 19 / octubre / 2022

**PARA: MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ**  
 Secretaria de Hacienda

**DE: JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**  
 Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

PARA SU INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: Solicitud de compromiso presupuestal de contrato de compraventa No. 97567 del 18 de octubre del 2022.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito informar que ya se encuentran cargados en SIIF los documentos correspondientes al contrato de compraventa No. 97567 generado mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y suscrito por la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, en atención al proceso de mínima cuantía con objeto "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira." teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicito se expida el compromiso presupuestal teniendo en cuenta la información de los certificados de disponibilidad presupuestal que relaciono a continuación:

DEPENDENCIA	CDP	VALOR TOTAL CDP	VALOR LICENCIAS - LINEA 1	VALOR Gravámen adicional (gran almacen) - LINEA 2	VALOR A COMPROMETER EN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 97567
Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia	3057	\$ 18.957.000	\$ 18.957.000	\$ -	\$ 18.957.000
Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia	2972	\$ 11.742.180	\$ 9.733.500	\$ 1.690.618	\$ 11.424.118
Secretaría de Planeación	3046	\$ 18.419.301	\$ 17.214.300	\$ 1.014.370	\$ 18.228.670
<b>TOTAL:</b>		\$			<b>48.609.788</b>

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

*Juan David Escobar*  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**

Director de Tecnología Innovación y Ciencia  
 Redactó: Ana D. Loaiza – Abogada especializada - Contratista - Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia  
 Revisó: Juan David Escobar García – Director de Tecnología, Innovación y Ciencia  
 Aprobó: Juan David Escobar García – Director de Tecnología, Innovación y Ciencia  
 Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
 Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
 Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



38

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos)

\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
N.I.T. : 830.037.946-3  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00833671 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu**

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ACTIVO TOTAL : 931,209,532,249

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 NO. 34-30

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ACLEVES@PANAMERICANA.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 12 NO. 34 - 30

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ACLEVES@PANAMERICANA.COM.CO

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0005596 del 14 de octubre de 1997 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1997, con el No. 00610061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0004991 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

00705121 del 24 de noviembre de 1999 del Libro IX

E. P. No. 0005090 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

00848321 del 10 de octubre de 2002 del Libro IX

E. P. No. 0006220 del 8 de noviembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.

00854584 del 27 de noviembre de 2002 del Libro IX

E. P. No. 0009753 del 3 de diciembre de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.

01175874 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Cert. Cap. No. 0000001 del 21 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal 01180191 del 26 de diciembre de 2007 del Libro IX

E. P. No. 6443 del 31 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C. 01318587 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX

E. P. No. 9026 del 29 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C. 01337788 del 30 de octubre de 2009 del Libro IX

E. P. No. 10506 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 01512399 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX

E. P. No. 9186 del 24 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 01653354 del 25 de julio de 2012 del Libro IX

E. P. No. 6510 del 12 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 01845255 del 18 de junio de 2014 del Libro IX

E. P. No. 9802 del 29 de agosto de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 01868605 del 16 de septiembre de 2014 del Libro IX

E. P. No. 5476 del 8 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 01937966 del 11 de mayo de 2015 del Libro IX

E. P. No. 5935 del 20 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 01942563 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX

E. P. No. 11856 del 28 de junio de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 02484779 del 10 de julio de 2019 del Libro IX

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu**

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

E. P. No. 9749 del 18 de mayo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 02843588 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX

**CERTIFICA:**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de octubre de 2097.

**CERTIFICA:**

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1) La comercialización, venta, importación y exportación, así como la celebración de contratos de consignación para la venta de toda clase de mercancías y productos nacionales y/o extranjeros, al por mayor y/o al detal, tales como los que se refieren a continuación, sin que la enumeración que sigue constituya o limite la actividad de comercialización y venta acabada de referir, la cual se entenderá referida a cualquier producto o mercancía producida ó transformada o no en el país: En la línea de papelería e industria gráfica: A) Toda clase de bienes, mercancías o productos de la papelería y escritorio, tales como textos y útiles escolares, libros y artículos de papelería, periódicos, oficina, así como aquellos afines o complementarios; B) Toda clase de bienes, artículos o productos que se direccionen a la educación en todos los niveles o que constituyan herramientas de formación o que sean requeridos dentro de cualquier programa de educación adelantado por cualquier entidad dedicada a la formación estudiantil, en educación básica, pregrado, postgrado o cualquier otra; C) Toda clase de artículos propios de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanaques, calendarios y todos los demás

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

artículos afines o similares a los anteriormente mencionados; en la línea de librería: A) Toda clase de libros tanto técnicos, como especializados, de entretenimiento, literarios, infantiles, de cultura general así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, sea formato impreso o digital; en la línea de informática y tecnología: A) Toda clase de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, así como todos los artículos, productos o accesorios afines o complementarios con los acabados de referir; B) Toda clase de equipos y aparatos de sonido y video, equipos y aparatos electrónicos y eléctricos de uso en el hogar, la oficina o de simple entretenimiento; C) Televisores y equipos de video, tablets, consolas y videojuegos, cámaras y videocámaras; teléfonos y celulares; C) Toda clase de elementos propios de la actividad de la informática a todo nivel, así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; D) Servicios de garantía extendida para los productos de tecnología, entendiéndose por tal la extensión del respaldo o garantía del fabricante por un tiempo adicional a aquél dado originalmente por éste; E) Servicio de instalación de los productos de tecnología comercializados y vendidos por la empresa; en la línea de hogar y entretenimiento y uso personal: A) Toda clase de artículos, productos, bienes o mercancías destinadas al uso en el hogar, tales como aquellos que hacen parte del concepto de lencería, artículos decorativos, electrodomésticos, accesorios para la cocina, etc.; B) Toda clase de productos propios de la industria textil y sus manufacturas tales como telas productos de adorno y decoración; prendas de vestir o requeridos para el hogar tales como edredones, toallas, almohadas, cojines, toallas de cocina y en general todos los productos de lencería. C) Toda clase de productos propios de la industria del calzado, tales como zapatos, zapatillas, sandalias, botas, zapatos deportivos, etc.;

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

D) Toda clase de productos de la industria de la marroquinería, tales como billeteras, maletas, cosmetiqueras, porta documentos, entre otros; E) Toda clase de productos de perfumería, cosméticos y de tocador como shampoo, jabones, cremas entre otros; F) Toda clase de artículos para el cuidado personal, artículos de aseo y cafetería; G) Toda clase de elementos de protección personal, tales como tapabocas desechables, guantes examen de látex, gafas, entre otros; H) Equipos para la vigilancia y seguridad privada; I) Toda clase de artículos, productos o bienes propios de la bisutería, tales como aretes, collares, cepillos accesorios para el cabello, adornos en general; J) Gafas de sol, con o sin fórmula, lentes, o anteojos; K) Artículos eléctricos o electromecánicos para el aseo personal y/o belleza, tales como secadores ó planchas para el cabello, cepillos, depiladores, afeitadoras, etc.; L) Todos los productos referidos, relacionados o direccionados a la reproducción musical o de cinematografía, tales como discos, videos, o cualquier forma de reproducción musical así como publicaciones electromagnéticas; M) Toda clase artículos para la elaboración de obras de arte y manualidades; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; n) Música digital, en la sección de mascotas: A) Toda clase de artículos o productos para mascotas, sean ellos productos de aseo, accesorios para el cuidado de los animales, juguetes, alimentos, y en general todos los propios de las tiendas de animales; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, en la sección de alimentos: A) Toda clase de productos en la industria de la confitería; A) Artículos o productos destinados a loncheras, meriendas, bebidas y otros; en la sección de ferretería: A) Toda clase de herramientas eléctricas, taladros, herramientas manuales y todo tipo de productos propios de las ferretería; B) Chazos, clavos, puntillas, fijaciones para colgar en pared, concreto o drywall, y C) En general todo tipo de productos

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

41

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu**

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

propios de la ferretería así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; y misceláneos. 2) La prestación de servicios integrales de proveeduría de papelería y artículos de oficina. 3) La prestación de servicios de tipografía y fotocopiado entendiéndose este tercer objeto social como un objeto social subsidiario que pueda predicarse como un valor agregado o plus a favor o para el mejoramiento de la satisfacción de los clientes de la empresa en las actividades indicadas en los numerales 1 y 2 anteriores. 4) Adquirir derechos o licencias de obras literarias en Colombia o en el exterior para comercializarlos en Colombia o en el exterior, o para editarlas, imprimirlos o reimprimirlos y vender los libros en Colombia o en el exterior; 5) La comercialización y venta de música digital así como la comercialización y venta de e-books o descargas de libros vía internet o tarjetas que permitan al adquirente descargar desde su pc libros y/o música; 6) La comercialización y venta de talleres o cursos sobre diversos temas de interés para capacitación en variadas áreas del conocimiento, incluido pero sin limitarse a ello, talleres de actividades manuales, arte, literarios etc.;; en el desarrollo de este objeto social la sociedad podrá realizar alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza lícita con el fin de desarrollar productos y servicios relacionados con la edición e impresión de libros, folletos o revistas o coleccionables seriados sean a base de papel o en formato digital y prestar servicios de asesoría para el desarrollo de proyectos editoriales, así como prestar el servicio de asesoramiento para el montaje de bibliotecas fijas o móviles propias o de terceros. 6) Prestar el servicio de parqueadero para clientes, en inmuebles aledaños al lugar de ubicación de sus puntos de venta, sea que éstos inmuebles sean propios o que se tomen en arrendamiento para tal fin 7) El desarrollo de todas las demás actividades conexas o complementarias

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu**

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

con las anteriormente indicadas. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares o conexos al de la sociedad constituida en los términos presentes estatutos; C) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos, D) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas, incluyendo en ellos la celebración de contratos de leasing.; E) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; F) Celebrar alianzas estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de convenios que permitan dar mayor alcance en la contratación privada o pública relativa a temas propios de la actividad de la empresa; G) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios: 1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue, 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos y H) En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Garantía de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros salvo que el respaldo sea para obligaciones de una empresa en que alguno de los socios tenga interés directo por tener participación accionaria en la mencionada sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4769 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

4754 (COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$24.800.000.000,00

No. de acciones : 24.800.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$21.367.026.000,00

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

No. de acciones : 21.367.026,00

Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$21.367.026.000,00

No. de acciones : 21.367.026,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 43 del 23 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837824 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 000000017052933
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 000000019343005
Tercer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 000000011308855

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

23

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Primer Renglon	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 000000019302661
Segundo Renglon	Martha Judith Viasus Espinosa	C.C. No. 000000051901523
Tercer Renglon	Hiddaly Fernanda Duarte Villarreal	C.C. No. 000000052910919

CERTIFICA:

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente de la sociedad. El gerente tendrá tres (3) suplentes designados por orden numérico por la Junta Directiva, que reemplazaran al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales tendrá un representante legal especial para asuntos judiciales.

CERTIFICA:

Por Acta No. 58 del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 000000017052933
Representante Legal Especial Para Asuntos Judiciales	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 000000019343005

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Gerente	Alberto Manotas	C.C. No. 000000011308855
Suplente Del Gerente	Echeverry	
Segundo Gerente	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 000000019302661
Suplente Del Gerente		
Tercer Gerente	Aida Viviana Acosta	C.C. No. 000000052173545
Suplente Del Gerente	Sandoval	

CERTIFICA:

El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes atribuciones: A). Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, B). Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D). Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E). Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; F). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; H).

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuanta de pérdidas y ganancias y os demás anexos o documentos exigidos por la ley; i). Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea o la Junta Directiva; J). Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; K). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente; L). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. En especial quedan facultados los representantes legales de la sociedad para suscribir acuerdos d alianzas estratégicas uniones temporales o consorcios, o cualquier otra modalidad de convenio similar a las acabadas de mencionar en aras a permitir una participación mayor y más eficiente en la contratación pública o privada y M). Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. El gerente de la sociedad obrara en todo momento sin restricción de ninguna naturaleza. Por su parte, los representantes legales suplentes, es decir, los tres suplentes del representante legal podrán ejercer las funciones propias de la representación legal de la sociedad siempre con la firma de los dos de ellos salvo por lo que hace a los siguiente actos: A) La suscripción o firma de las declaraciones tributarias de cualquier orden, sea este nacional, departamental distrital o municipal, caso en los cuales los suplentes del representante legal podrán firmar dichas declaraciones de manera individual y B) La constitución de apoderados judiciales o la firma de poderes en favor de profesionales en el área legal para la defensa de los intereses de la empresa en actuaciones administrativas o ante

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

autoridades públicas de cualquier orden. Representante legal especial para asuntos judiciales, a cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales, policivas, o d cualquier naturaleza en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en tramites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea este laboral, civil contencioso, administrativo ,fiscal, coactivo, o de cualquier naturaleza, el otorgamiento de estas funciones en el representante especial para asuntos legales, no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el gerente y sus suplentes. Le este vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear.

CERTIFICA:

Por Acta No. 41 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	NARIÑO Y ASOCIADOS	N.I.T. No. 000008300998779
Persona	AUDITORES CONSULTORES	
Juridica	S A	

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

45

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 15

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*  
Por Certificación del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sara Milena Valencia Bernate	C.C. No. 000001012399460 T.P. No. 224750-T

CERTIFICA:

Mediante Resolución No.20204200090087 de 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 9 de Junio de 2021 con el No. 02713864 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad a la sociedad de la referencia hasta el 29 de noviembre de 2022.

CERTIFICA:

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la Ley 633 de 2000, mediante comunicación del 5 de noviembre de 2015 inscrita el 5 de noviembre de 2015 bajo el número 02033676 del libro IX, se reportó la(s) página (s) web o sitio (s) de internet:

- WWW.PANAMERICANA.COM.CO

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410298 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 16

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PANAMERICANA -LIBRERIA -PAPELERIA

MATRICULA NO : 00001340 DE 1 DE FEBRERO DE 1972

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CRA 38 A NO. 34 D 50 SUR L 1-96 CENTRO COMER

TELEFONO : 6017340000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

MATRICULA NO : 00039242 DE 17 DE AGOSTO DE 1973

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : KR 7 No. 12C -09

TELEFONO : 6013417420

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

MATRICULA NO : 00075464 DE 14 DE JUNIO DE 1976

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AV. JIMENEZ NO. 9-89

TELEFONO : 6013649008

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

48

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 17

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

MATRICULA NO : 00102904 DE 24 DE MAYO DE 1978

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AV CLL 100 NO. 17 A -32 LC 101

TELEFONO : 6016219008

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA VENTAS CORPORATIVAS

MATRICULA NO : 00152760 DE 26 DE MAYO DE 1981

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CLL 12 NO. 34-30

TELEFONO : 6013649000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

MATRICULA NO : 00152761 DE 26 DE MAYO DE 1981

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CRA 13 NO. 59-69

TELEFONO : 6012491267

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA -LIBRERIA- PAPELERIA

MATRICULA NO : 00171721 DE 27 DE MAYO DE 1982

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 18

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AK 15 N° 124 30 C.C. UNICENTRO LOC 2-176

TELEFONO : 6012130150

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA

MATRICULA NO : 00223208 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1984

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AK 68 N° 75A-50 C.C. METROPOLIS LOC 171-172

TELEFONO : 6013118088

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA

MATRICULA NO : 00259362 DE 10 DE ABRIL DE 1986

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CLL 72 N° 14 - 48 / CRA 15 N° 72 - 14

TELEFONO : 6013131941

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA

MATRICULA NO : 00290568 DE 22 DE ABRIL DE 1987

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CRA 19 NO. 17-51 SUR

TELEFONO : 6012090146

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

47

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 19

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS

MATRICULA NO : 00353918 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1988

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AK 58 127 59 C.C BULEVAR NIZA LC 279-280

TELEFONO : 6012266366

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS

MATRICULA NO : 00397302 DE 6 DE FEBRERO DE 1990

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : KR 78B No. 26-12 SUR

TELEFONO : 6012732235

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS

MATRICULA NO : 00581315 DE 3 DE FEBRERO DE 1994

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 20 N° 82 - 52 C.C HAYUELOS LC 101

TELEFONO : 6013546000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 20

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA E IMPRESOS  
MATRICULA NO : 00640082 DE 3 DE ABRIL DE 1995  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
DIRECCION : CLL 140 NO. 90-56  
TELEFONO : 6013649000  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA MOBILIARIO Y DECORACION  
MATRICULA NO : 00710034 DE 12 DE JUNIO DE 1996  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
DIRECCION : CRA 15 NO. 72-39  
TELEFONO : 6013649000  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
MATRICULA NO : 00847698 DE 10 DE FEBRERO DE 1998  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
DIRECCION : CRA 68 B NO. 24 39 C.C SALITRE PLAZA LOC 211  
TELEFONO : 6014297021  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
MATRICULA NO : 00895828 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1998  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

40

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 21

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
DIRECCION : CRA 7 NO. 18-48 LOC 101  
TELEFONO : 6013360010  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
MATRICULA NO : 00913065 DE 25 DE ENERO DE 1999  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
DIRECCION : AUTOPISTA NORTE N° 168 - 30  
TELEFONO : 6016700161  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
MATRICULA NO : 00974019 DE 15 DE OCTUBRE DE 1999  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
DIRECCION : CLL 53 NO. 23-20  
TELEFONO : 6012104781  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
MATRICULA NO : 01044731 DE 10 DE OCTUBRE DE 2000  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
DIRECCION : KR 71D N° 6 - 94 SUR C.C. PLAZA DE LAS AMERI  
TELEFONO : 6014176133

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 22

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

MATRICULA NO : 01069312 DE 22 DE FEBRERO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CLL 100 NO. 17 A 12 GJ - 13

TELEFONO : 6016219008

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

MATRICULA NO : 01069314 DE 22 DE FEBRERO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CRA 13 A NO. 59-72/76

TELEFONO : 6012493018

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

MATRICULA NO : 01069316 DE 22 DE FEBRERO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CRA 15 NO. 72-48/50

TELEFONO : 6012114551

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

49

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 23

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

MATRICULA NO : 01149636 DE 17 DE ENERO DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : TRV 30 NO. 140-28

TELEFONO : 6016264007

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

MATRICULA NO : 01149931 DE 18 DE ENERO DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AV CRA 23 NO. 168-68

TELEFONO : 6016700161

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

MATRICULA NO : 01491057 DE 17 DE JUNIO DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : DG 47 SUR NO. 50-75/77

TELEFONO : 6013649000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

MATRICULA NO : 01551231 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 24

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 15 NO. 72/41/43/45/47/53/55/57

TELEFONO : 6013649000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

MATRICULA NO : 01565125 DE 2 DE FEBRERO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AK 104 No. 148 - 07 C.C. PLAZA IMPERIAL LC 225

TELEFONO : 6016933440

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

MATRICULA NO : 01664013 DE 18 DE ENERO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AVENIDA PRADILLA N° 9 - 00 ESTE C.C CENTRO C

TELEFONO : 6018619961

DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

MATRICULA NO : 01703812 DE 16 DE MAYO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 42 NO. 168-68

TELEFONO : 6015282802

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 25

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

MATRICULA NO : 01807607 DE 5 DE JUNIO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AK 19 N° 140 - 46

TELEFONO : 6016264007

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS

MATRICULA NO : 02022297 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AK 127 N° 60 - 80 LOCAL 35

TELEFONO : 6016432100

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

MATRICULA NO : 02219775 DE 31 DE MAYO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AK 72 NO. 80 - 94 C.C. TITAN PLAZA LC 220

TELEFONO : 6017365001

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 26

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA TIENDA VIRTUAL

MATRICULA NO : 02618026 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 12 NO. 34 - 30

TELEFONO : 6013649000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

MATRICULA NO : 02822793 DE 30 DE MAYO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 23 NO. 168 - 95 PQ

TELEFONO : 6016700161

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

MATRICULA NO : 03377280 DE 13 DE MAYO DE 2021

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : Av. Terreros #38 - 89 Centro Comercial Ventura Terreros Local 1-29

TELEFONO : 6019053990

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : acleves@panamericana.com.co

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

57

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 27

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 24 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 1 DE JULIO DE  
2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 28

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$617,898,826,167

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4761

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

52

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/05

HORA: 08:54:43

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Unzpn5k9Yu

OPERACION: AB22038286

PAGINA: 29

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 3 0 0 3 7 9 4 6 3

6. DV  
3

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico  
3 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social  
AMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	--------------------------------------

41. Dirección principal  
CL 12 34 30

42. Correo electrónico  
acleves@panamericana.com.co

43. Código postal  
1 1 1 6 1 1

44. Teléfono  
3 6 4 9 0 0 0

45. Teléfono 2  
3 6 0 0 8 8 5

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 6 9 4 7 5 4	4 3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	6	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
04- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena	48- Impuesto sobre las ventas - IVA																											
07- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor	52- Facturador electrónico																											
08- Retención en la fuente a título de renta	18- Precios de transferencia	55- Informante de Beneficiarios Finales																											
09- Retención timbre nacional	26- Declaración individual precios de tran																												
10- Retención en la fuente en el impuesto	33- Impuesto nacional al consumo																												
13- Obligado aduanero	41- Declaración anual de activos en el exte																												
13- Gran contribuyente	42- Obligado a llevar contabilidad																												

**Obligados aduaneros**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 08 - 08 / 20 : 31 : 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



(415)7707212489984(8020) 000001484559033 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 5 9 6	1 1 8 5 6
73. Fecha	1 9 9 7, 1 0, 1 4	2 0 1 9, 0 6, 2 8
74. Número de notaría	1 8	2 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7, 1 1, 1 2	2 0 1 9, 0 7, 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 3 3 6 7 1	0 0 8 3 3 6 7 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7, 1 0, 1 4	2 0 1 4, 0 8, 2 9
81. Hasta	2 0 9 7, 1 0, 1 4	2 0 9 7, 1 0, 1 4

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8, 0 8, 3 1	9 0 0 9 6 5 9 9 2	- 7
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 7 1 0 5 3 2 3	8
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
RUIZ CARLOS FEDERICO			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

8 3 0 0 3 7 9 4 6

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 7   1 0   1 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 7 0 5 2 9 3 3			
	104. Primer apellido FRANCO	105. Segundo apellido RIOS	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ALBERTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 7   1 0   1 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 3 0 8 8 5 5			
	104. Primer apellido MANOTAS	105. Segundo apellido ECHEVERRY	106. Primer nombre ALBERTO	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9   0 9   2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 3 0 2 6 6 1			
	104. Primer apellido CLEVES	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre ARTURO	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2   0 5   2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 3 4 3 0 0 5			
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido GAITAN	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ALBERTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   0 5   1 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 5 2 1 7 3 5 4 5			
	104. Primer apellido ACOSTA	105. Segundo apellido SANDOVAL	106. Primer nombre AIDA	107. Otros nombres VIVIANA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

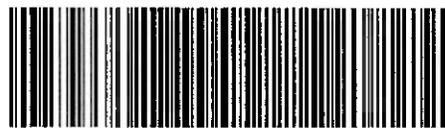
**Representación**

98. Representación FUNC DELEGADO		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 3		2 0 1 4 0 2 2 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	101. Número de identificación 1 3 7 9 7 3 8 0 8 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido PANTOJA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



(415)7707212489984(8020) 000001484559033 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

Operativa de Grandes Contribuyentes

3

1

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 7 0 5 2 9 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido RIOS	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 8	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 3 4 3 0 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GONZALEZ	116. Segundo apellido GAITAN	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 8	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 5 8 9 7 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RUIZ	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre ANIBAL	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 4 0 2	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 3 0 8 8 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MANOTAS	116. Segundo apellido ECHEVERRY	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 3	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 3 0 2 6 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CLEVES	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre ARTURO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 8	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 1 9 4 2 5 3 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BECERRA	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 3 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 1 2 5	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 5 5 8 4 6 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIVERA	116. Segundo apellido POVEDA	117. Primer nombre LEYDA	118. Otros nombres MARINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 0 3 2 6	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 0 3 1 5 1 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido SANTA	117. Primer nombre SONIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 1 2 5	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 3 2 3	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 9 1 0 9 1 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1
115. Primer apellido DUARTE	116. Segundo apellido VILLARREAL	117. Primer nombre HIDDALY	118. Otros nombres FERNANDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 4 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 1 9 0 1 5 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VIASUS	116. Segundo apellido ESPINOSA	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres JUDITH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 3 2 3	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

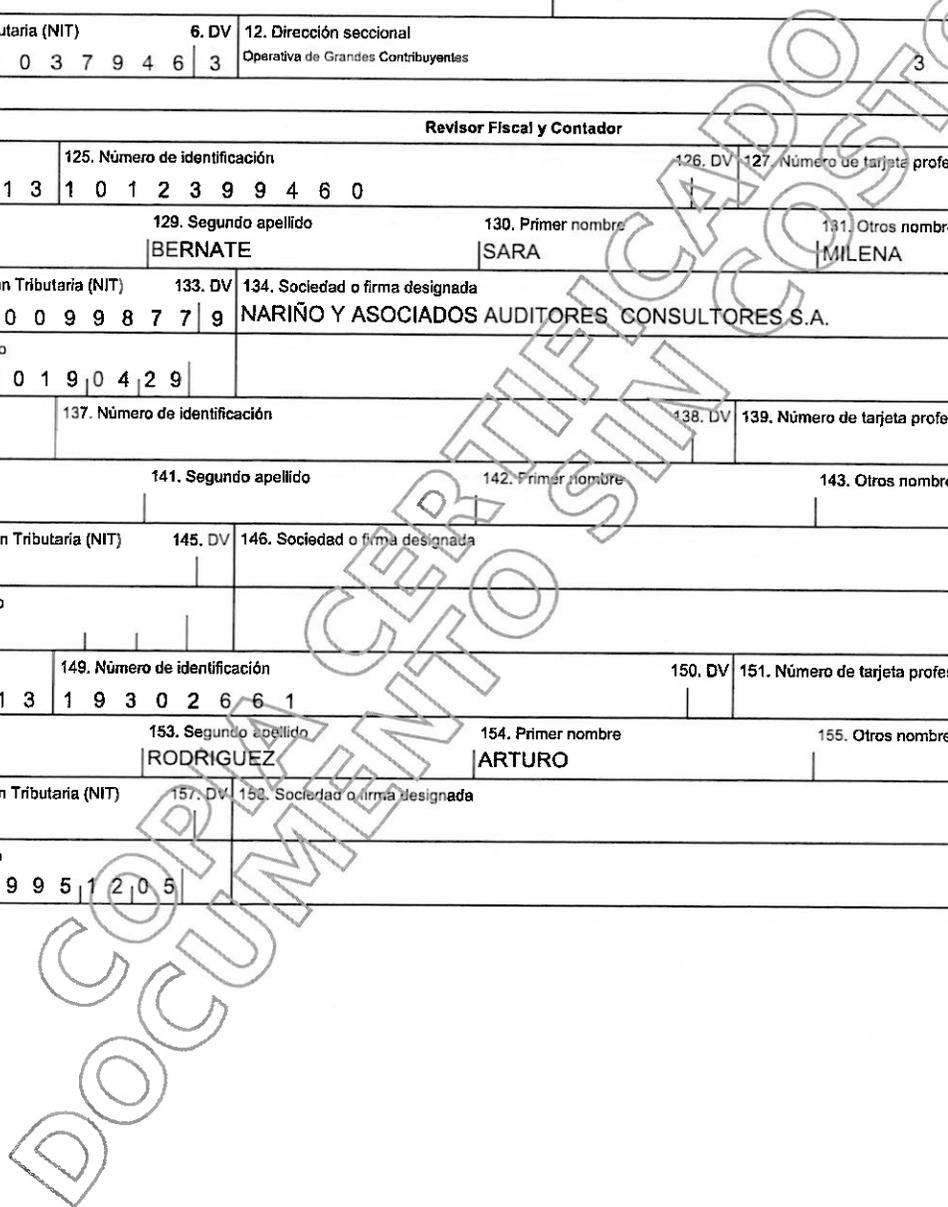
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 9 9 4 6 0	1	2 2 4 7 5 0 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	VALENCIA	BERNATE	SARA	MILENA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	8 3 0 0 9 9 8 7 7   9		NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A.	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 9 0 4 2 9			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 0 2 6 6 1		1 3 9 0 2
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CLEVES	RODRIGUEZ	ARTURO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
1 9 9 5   1 2 0 5				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



(415)7707212489984(8020) 000001484559033 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 10 13 10	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 1 3 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 2 0 1
168. Teléfono 3 3 4 0 9 1 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 3 1 3
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 7 12 C 09	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 9 2 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 3 0 8 1 7
168. Teléfono 2 8 2 3 0 6 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 5 2 4 4
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV JIMENEZ 9 89	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 7 5 4 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 6 0 6 1 4
168. Teléfono 2 8 2 6 9 3 5	169. Fecha de cierre 2 0 0 9 0 6 1 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV  
3

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico  
3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CL 100 17 35	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 2 9 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 8 0 5 2 4
168. Teléfono 6 2 1 9 0 0 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 8 1 4
2 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 92 15 37	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 1 9 3 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 9 0 5 3 0
168. Teléfono 2 3 6 1 7 8 2	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 0 0 1
3 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 13 59 69	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 2 7 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 1 0 5 2 6
168. Teléfono 2 4 9 1 2 6 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 15 124 30 CC UNICENTRO LC 2 176	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 7 1 7 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 2 0 5 2 7
168. Teléfono 2 1 3 0 1 5 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 68 75 A 50 CC METROPOLIS LC 171 172	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 2 3 2 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 4 1 1 0 6
168. Teléfono 3 1 1 8 0 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 72 14 48 CR 15 72 14	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 5 9 3 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 6 0 4 1 0
168. Teléfono 2 1 2 7 6 8 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3

1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 19 17 51 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 9 0 5 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 7 0 4 2 2
168. Teléfono 2 0 9 0 1 4 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 58 127 59 CC BULEVAR NIZA LC 279 280	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 3 5 3 9 1 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 8 1 2 1 3
168. Teléfono 2 2 6 6 3 6 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 78 B 26 12 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 3 9 7 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 0 0 2 0 6
168. Teléfono 2 7 3 2 2 3 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele  5 2 4 4
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 51 47 00 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 5 8 1 2 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 1 2 0 1
168. Teléfono 2 0 4 9 6 0 2	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 3 0 3
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele  4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 20 82 52 CC HAYUELOS LC 101	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 5 8 1 3 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 4 0 2 0 3
168. Teléfono 2 9 8 7 5 1 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele  5 2 4 4
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA E IMPRESOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 140 90 56	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 4 0 0 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 4 0 3
168. Teléfono 6 8 1 0 7 7 2	169. Fecha de cierre 2 0 0 7 0 4 3 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 5 2 4 4
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección TV 30 140 46	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 4 0 0 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8   1 2   0 1
168. Teléfono 2 5 8 9 9 5 6	169. Fecha de cierre 2 0 0 7   0 5   0 4
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2
	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 13 27 30	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 4 0 0 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5   0 4   0 3
168. Teléfono 2 8 6 0 4 6 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 1   0 5   2 1
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2
	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA MOBILIARIO Y DECORACION	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 15 72 39	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 7 1 0 0 3 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 6   0 6   1 2
168. Teléfono 2 1 1 7 0 4 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CR 68 B 24 39 CC SALITRE PLAZA LC 211 C 213	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 8 4 7 6 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 2 1 0	168. Teléfono 4 1 6 9 1 4 7	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CR 7 18 48 LC 101	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 8 9 5 8 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 9 2 8	168. Teléfono 3 3 6 0 2 8 9	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1	162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección AUT NORTE 168 30	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 9 1 3 0 6 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 1 2 5	168. Teléfono 5 2 8 2 8 0 4	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 | 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 53 23 20	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 9 7 4 0 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9   1 0   1 5
168. Teléfono 5 4 4 4 1 4 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 71 D 6 94 SUR CC PLAZA DE LAS AMERICAS LC 2522	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 0 4 4 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0   1 0   1 0
168. Teléfono 4 1 3 7 5 9 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte 5 2 2 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 100 17 A 12 GJ 13	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 0 6 9 3 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1   0 2   2 2
168. Teléfono 5 2 1 9 0 0 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1	
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 13 A 59 72		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 0 6 9 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 2 2 2	
168. Teléfono 2 4 9 3 0 1 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1	
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 15 72 48		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 0 6 9 3 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 2 2 2	
168. Teléfono 2 1 1 4 5 5 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papele 5 2 4 4	
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA SA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 13 47 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 1 1 8 6 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 8 0 8	
168. Teléfono 3 3 8 3 2 3 7	169. Fecha de cierre 2 0 0 7 0 1 1 5	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección TV 30 140 28	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 1 4 9 6 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 1 1 7
168. Teléfono 6 2 6 4 0 0 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 23 168 68	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 1 4 9 9 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 1 1 8
168. Teléfono 6 7 0 0 1 6 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 12 34 30	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 2 7 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 1 0 5 2 6
168. Teléfono 3 6 4 9 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento

PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

163. Departamento

Cundinamarca

2 5

164. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

165. Dirección

AV PADILLA 9 00 ESTE CC CENTRO CHIA LC 123

166. Número de matrícula mercantil

1 6 6 4 0 1 3

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 7 0 1 1 8

168. Teléfono

8 7 0 8 0 8 7

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento

PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA

163. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección

CR 104 148 07 CC PLAZA IMPERIAL LC 225

166. Número de matrícula mercantil

1 5 6 5 1 2 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 6 0 2 0 2

168. Teléfono

6 9 3 3 4 4 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1

162. Nombre del establecimiento:

PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO

163. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección

CR 15 72 41

166. Número de matrícula mercantil

0 1 5 5 1 2 3 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 5 1 2 0 1

168. Teléfono

3 6 4 9 0 0 0

169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 5 2 4 4
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección DG 47 S 50 75	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 9 1 0 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 6 1 7
168. Teléfono 3 6 4 9 0 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 3 1 9
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2
	161. Actividad económica Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA PARQUEADERO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 42 168 68	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 0 3 8 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 5 1 6
168. Teléfono 6 7 0 0 1 6 1	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2
	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 19 140 46	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 8 0 7 6 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 0 5
168. Teléfono 3 6 4 9 0 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 8 A 38 42 CC SAN PEDRO PLAZA LC 120 124	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 0 7 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 3 3 1
168. Teléfono 8 6 6 2 2 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 7 45 185 CC VIVA VILLAVICENCIO LC 154	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 9 6 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 3 3 1
168. Teléfono 6 6 8 4 8 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 78 53 70 LC 137	
166. Número de matrícula mercantil 4 3 2 8 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 4 1 6
168. Teléfono 3 6 9 3 6 6 6	169. Fecha de cierre 2 0 1 2 0 1 1 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 43 A 6 SUR 150	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 4 9 8 9 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 9 1 4
168. Teléfono 3 1 2 6 2 2 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 10 0 E 94 CC VENTURA PLAZA LC 247	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 7 7 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 3 2 8
168. Teléfono 5 7 5 5 7 8 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA.	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección CL 29 D 22 108 CC CARIBE PLAZA LC 226	
166. Número de matrícula mercantil 9 2 5 0 2 1 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 2 7
168. Teléfono 6 7 2 0 7 0 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1	
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección DG 10 6 N 15 CC GUATAPURI LC 254 256		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 2 8 6 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 2 0 5	
168. Teléfono 5 8 5 6 0 6 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1	
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 99 52 53 CC BUENAVISTA 2 LC 333		
166. Número de matrícula mercantil 4 8 0 5 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 1 2 0 7	
168. Teléfono 3 7 3 9 9 7 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1	
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA		
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
165. Dirección CL 33 B 20 03 CC FUNDADORES LC 230		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 4 2 7 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 0 2 9	
168. Teléfono 8 8 4 0 2 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV  
3

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CL 15 13 110 CC PEREIRA PLAZA LC 1584	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 7 1 4 6 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 7 2 9
168. Teléfono 3 2 5 8 1 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CL 127 60 80 CC NIZA LC 35	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 0 2 2 2 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 9 0 2
168. Teléfono 6 4 3 2 1 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 72 80 94 CC TITAN PLAZA LC 2 20	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 2 1 9 7 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 3 1
168. Teléfono 7 3 6 5 0 0 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CR 5 60 73			
166. Número de matrícula mercantil	2 2 4 8 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 5
168. Teléfono	2 6 6 3 8 6 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 100 5 169 CC UNICENTRO CALI LC 701			
166. Número de matrícula mercantil	8 7 9 4 1 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 8 1 5
168. Teléfono	4 8 5 1 1 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA			
163. Departamento Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CR 6 68 72 CC BUENAVISTA LC 180			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 8 7 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 1 0 2 2
168. Teléfono	7 8 9 4 2 4 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento <b>PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA</b>	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 27 45 05	
166. Número de matrícula mercantil 3 2 5 9 8 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 7 0 9
168. Teléfono 6 9 7 9 6 9 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento <b>PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA</b>	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 30 82 A 26 CC LOS MOLINOS LC 2139	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 3 5 4 3 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 5 1 9
168. Teléfono 6 0 4 6 6 5 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: <b>PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA</b>	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 53 46 192 CC PORTAL DEL PRADO LC 2 79	
166. Número de matrícula mercantil 6 9 7 7 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 3 1 3
168. Teléfono 3 7 3 9 9 1 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 38 A 34 D 50 SUR CC CENTRO MAYOR LC 1 96	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 1 3 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 2 0 1
168. Teléfono 3 3 4 0 9 1 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección CL 14 DG 34 01 CC BUENAVISTA LC 133	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 1 5 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 3 0
168. Teléfono 4 3 6 8 2 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA CENTRO CULTURAL	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 27 45 05 P 3 BRB SOTOMAYOR	
166. Número de matrícula mercantil 3 7 1 6 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 3 1
168. Teléfono 6 9 7 9 6 9 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

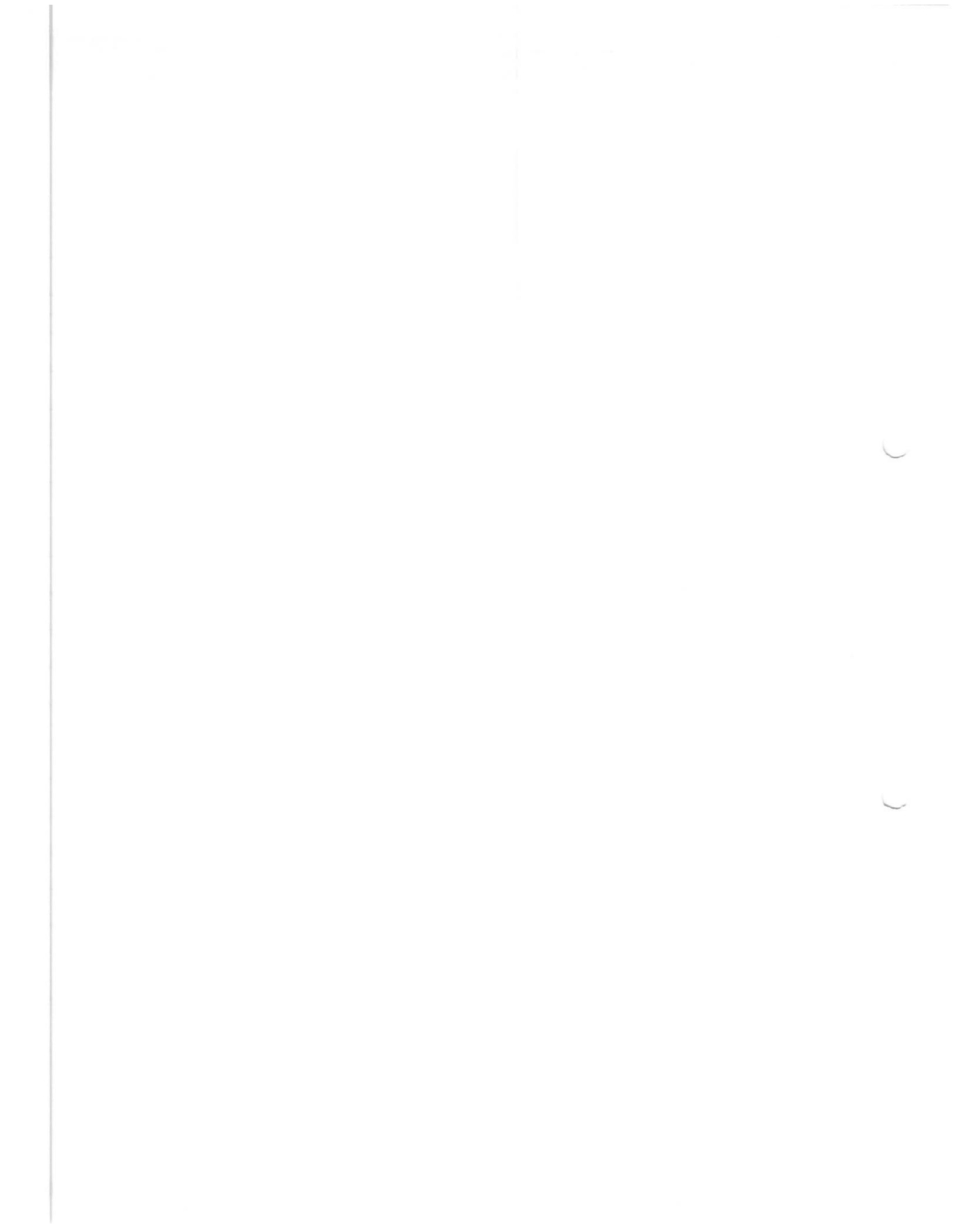
14845590330



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3  
 6. DV 3  
 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes  
 14. Buzón electrónico 3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento <b>PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA</b>	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CL 100 17 A 32 LC 101	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 2 9 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 8   0 5   2 4
168. Teléfono 6 2 1 9 0 0 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento <b>PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA</b>	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Soacha 7 5 4
165. Dirección CR 1 38 89 LC 1 29 CC VENTURA TERREROS	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 7 7 2 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1   0 5   1 3
168. Teléfono 3 6 4 9 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet 4 7 9 1
162. Nombre del establecimiento: <b>PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPALERIA SA - TIENDA VIRTUAL</b>	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 12 34 30	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 1 8 0 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5   0 9   2 3
168. Teléfono 3 6 4 9 0 0 0	169. Fecha de cierre



GB



**Banco de Occidente**

## **CERTIFICACIÓN**

Nos complace informar que los señores **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, identificados con Nit. **830.037.946-3** es cliente nuestro a través de la Cuenta Corriente No. **210-05750-1** desde el día **08** de **enero** de **1998** en la Oficina Paloquemao en la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, es ser un "Cliente Activo del BANCO DE OCCIDENTE".

Expedimos esta certificación a **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, hoy **3** de **octubre** de **2022** en la Ciudad de Bogotá.

Cordial saludo,

**RUTH ANCHISLAVSKY GONZALEZ**  
Gerente de Relación  
Banca Corporativa e Institucional



68

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**17.052.933**

APELLIDOS  
**FRANCO RIOS**

NOMBRES  
**CARLOS ALBERTO**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1941**

**CHIA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60** **O+**

ESTATURA G.S RH

**M**  
SEXO

**05-ENE-1963** BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almendra*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMENDRA MENDOZA LOPEZ



A-1500130-70133598-M-0017052933-20050112 0001805012M 02 138175800





República de Colombia

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Nit 8913800073

**Compromiso Presupuestal No. 3739**Fecha expedición 20/10/2022 Fecha vencimiento Valor Total **48.609.788,00**

Son: Cuarenta Y Ocho Millones Seiscientos Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Ocho Pesos M/Cte.

Objeto **ADQUIRIR LICENCIAMINETO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

Observaciones

Tercero 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. -

Documento CONTRATO COMPRAVENTA Nro. 97567 Fecha 18/10/2022 Nro. Int. 716

Duración 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Forma pago UNICO PAGO

DISPONIBILIDAD 2972

DISPONIBILIDAD 3046

DISPONIBILIDAD 3057

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	<b>18.228.670,00</b>
CPC	47813	Paquetes de software de administración de bases de datos		
CPI	4599025	Servicios de información implementados		
C. Costo	1149	SECRETARIA DE PLANEACION		
Fondo	101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	2200005	MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA		BPIN 2022765200006
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
41	8	ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO, CONSOLIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS	Mano de Obra Calificada	18.228.670,00
Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	<b>18.957.000,00</b>
CPC	47829	Paquetes de software de otras aplicaciones		
CPI	4599025	Servicios de información implementados		
C. Costo	1167	DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA		
Fondo	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	2000169	DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA		BPIN 2020765200123
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	11.424.118,00
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	18.957.000,00



por *Lantfa*

República de Colombia

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Nit 8913800073

**Compromiso Presupuestal No. 3739**

Fecha expedición 20/10/2022 Fecha vencimiento Valor Total **48.609.788,00**

Son: Cuarenta Y Ocho Millones Seiscientos Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Ocho Pesos M/Cte.

Objeto **ADQUIRIR LICENCIAMINETO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA**

Observaciones

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software Valor **11.424.118,00**

CPC 47829 Paquetes de software de otras aplicaciones

CPI 4599025 Servicios de información implementados

C. Costo 1167 DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA)

Fondo 919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Proyecto 2000169 DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA BPIN 2020765200123

Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	11.424.118,00
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	18.957.000,00

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Fondo 101 C. Costo 1149

Programación de PAC

Mes 10	<b>18.228.670,00</b>
--------	----------------------

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Fondo 919 C. Costo 1167

Programación de PAC

Mes 10	<b>11.424.118,00</b>
--------	----------------------

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Fondo 919 C. Costo 1167

Programación de PAC

Mes 10	<b>18.957.000,00</b>
--------	----------------------

*Chryw*

**CHRYSTEL CATAÑO URQUIZA**  
SUBSECRETARIA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 20/10/2022

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	340507
Número de orden de compra a modificar:	97567

Entidad compradora:	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA
Nombre del solicitante:	Juan David Escobar Garcia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-11-04 14:56:41

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
91101	AUTOCADTIYC1.	CDP-3057	CDP	3057
91103	AUTOCADTIYC2.	CDP-2972	CDP	2972
91104	AUTOCADPLANEACION1	CDP-3046	CDP	3046
Nueva	AUTOCADTIYC3	CDP-3394	CDP	3394

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod: 900516824	8.0	Unidad	5738100.00	CDP-3057	45904800.00
2	Gravámen adicional (gran almacen)	2704988.0	Peso (COP)	1.00	CDP-2972	2704988.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod: 900516824	8.00	Unidad	6727400.00	CDP-3057	53819200.00
Editado	2	Gravámen adicional (gran almacen)	3767344.00	Peso (COP)	1.00	CDP-2972	3767344.00

Detalle o justificación de la aclaración

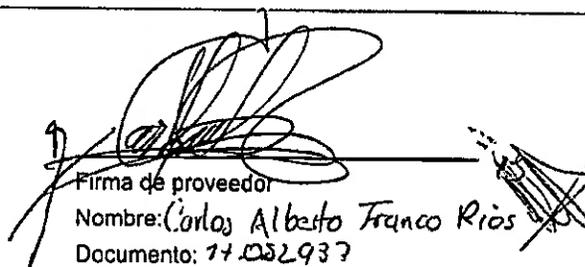
La orden de compra requiere un reajuste de precios, toda vez que el contratista LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A. señaló, que el desbalance financiero fue consecuencia de la variación en la tasa representativa del mercado, que conlleva al incremento en el precio de las licencias directamente desde el fabricante.

Juan David Escobar

Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA

Documento: 1.053.816.948



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 77.052.937



**NOTA INTERNA**

TRD 2022-290.8.1.396

Palmira, 27 / octubre / 2022

**PARA: DIANA ALEXANDRA PINO GIRÓN**  
 Directora de Contratación Pública

**DE: JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**  
 Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

PARA SU INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: Solicitud de modificación - adición No. 1 al contrato de Compraventa - Orden de compra No. 97567, suscrito con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A que tiene como objeto "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira"

Cordial saludo.

El Municipio de Palmira y específicamente la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

Conforme a la organización administrativa del Municipio de Palmira establecida en el Decreto 213 de 2016, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia tiene asignadas unas funciones entre las que se encuentra específicamente la función de:

"10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales".

Teniendo en cuenta la importancia de contar con las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades, planes y proyectos, brindando los medios tecnológicos a las dependencias para la eficiente prestación de servicios, se suscribió el contrato de Compraventa - Orden de compra No. 97567, con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A que



20



Alcaldía de Palmira  
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## NOTA INTERNA

tiene como objeto "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira", a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de Colombia Compra Eficiente el 18 de octubre de 2022, en virtud de lo anterior me permito informar que:

1. Se recibió solicitud mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2022 a las 05:36 pm, por parte de Erika Andrea Rodríguez Alba - Ejecutiva de Cuenta Zona Pacífica de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, donde indica lo siguiente:

"Buenas tardes Estimado Cliente,

En atención a la orden de compra en el asunto nos permitimos informar sobre el incremento en el precio de las licencias adquiridas mediante OC No 97567 directamente desde el fabricante, el cual se vio afectado directamente por los acontecimientos a nivel mundial a saber:

1. Variación en la tasa representativa del mercado: Depende de la incertidumbre ocasionada por factores externos de los cuales no podemos prever un comportamiento como son:

a) Problemas geopolíticos entre Rusia, y Ucrania, lo que disminuye la disposición a asumir riesgos por parte de agentes internacionales y por ende se disminuya la inversión en el país

c) Aumento en las tasas de interés

d) Elecciones presidenciales

e) La tasa aprobada por el fabricante (Adobe) tiene una vigencia mensual, razón por la cual ellos son los tomadores de decisión y vigías de que los precios a cliente final estén de acuerdo a las condiciones de mercado; nos habían mantenido una tasa congelada desde el mes de marzo de este año la cual aumentó significativamente en el mes de octubre.

Para aceptar la orden de compra es necesario que la entidad realice una modificación al precio el cual quedó en: GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod: 900516824 \$6.727.400.

De antemano agradecemos su comprensión.

Cordialmente

--

**ERIKA RODRÍGUEZ**

Ejecutiva de Cuenta Zona Pacífica

Panamericana Outsourcing S.A.

Tel. 291 69 00

Celular 316 8263432

Calle 12 No. 42b-05 Zona Industrial de Puente Aranda - Bogotá D.C - Colombia"

2. Con el fin de adelantar la revisión de viabilidad técnica, jurídica y financiera para el trámite de adición a la orden de compra No. 97567 de licencias de Autocad, por variación (aumento) del precio del dólar, se adelantó reunión el día 25 de octubre de 2022, con el equipo gestor designado, de la cual se cuenta con acta de reunión 2022-290.1.2.58, donde se realizó la revisión técnica, jurídica y financiera, concluyendo que es viable dar trámite y gestión a la solicitud de adición realizada por el contratista por lo cual se requiere realizar la modificación de estos en el contrato.

Página 2 de 3

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



**NOTA INTERNA**

Por lo anterior, respetuosamente se solicita tramitar lo siguiente:

1. Adicionar al valor del contrato de compraventa - orden de compra No.97567, la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (**\$8.976.756**), realizando la modificación de los valores de las líneas uno y dos de la orden de compra, que deberán quedar de la siguiente manera:

Adicionar en línea 1 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3 AÑOS cod: 900516824 el valor correspondiente a SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (**\$7.914.400**).

Adicionar en línea 2 gravamen adicional (gran almacén) el valor correspondiente a UN MILLÓN SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (**\$1.062.356**).

TOTAL ADICIÓN: por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (**\$8.976.756**)

TOTAL ORDEN DE COMPRA (valor inicial + adición): CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (**\$57.586.544**).

En los soportes anexos a la presente solicitud se puede evidenciar la información que sustenta este requerimiento de una forma más amplia.

Cordialmente,

*Juan David Escobar*  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**

Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

Anexos:

- Informe del ordenador del gasto del 27/10/2022
- Correo electrónico de Librería y Papelería Panamericana S.A. del 24/10/2022
- Acta de reunión TRD: 2022.290.2.58 del 25/10/2022
- SCDP y CDP
- 

Proyectó: Ana D. Loaiza - Abogada especializada – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

Revisó: David Revellon- Economista especializado – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

Christian Alberto Muñoz – Profesional especializado - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

Aprobó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 1 de 12

CONTRATO:	COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA No. 97567
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
OBJETO:	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
SUPERVISOR:	JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA DIRECTOR DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (48.609.788)
FORMA DE PAGO:	ÚNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756)
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA PRESENTE INFORME	27 de octubre de 2022

### 1. CONSIDERACIONES:

El presente documento corresponde al informe realizado al contrato de compraventa - orden de compra No.97567 por parte del ordenador del gasto Juan David Escobar Garcia - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia que busca describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes adjuntos al presente informe, por lo que me permito informar lo siguiente:

1.1 El equipo gestor designado por el Director de Tecnología, Innovación y Ciencia, adelantó la estructuración de los documentos precontractuales para estructurar el proceso de mínima cuantía, con objeto "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira" que fue publicado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC – por el Instrumento de agregación de demanda

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
NIT.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 2 de 12

de Grandes Almacenes y por el cual se suscribió el contrato de compraventa – orden de compra No. 97567 con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A identificada con NIT No. 830.037.946-3 el 18 de octubre de 2022.

1.2 En relación con la exigencia de garantías, se reitera tal como se indicó en el numeral 18. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS del estudio previo que “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.”, de igual forma en el documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano<sup>1</sup> en el capítulo X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal I. establece lo siguiente: “Garantías Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”

1.3 Se expidió el compromiso presupuestal No. 3739 del 20/10/2022 por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788).

1.4 Se recibió solicitud mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2022 a las 05:36 pm, por parte de Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de Cuenta Zona Pacífica de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, donde indica lo siguiente:

*“Buenas tardes Estimado Cliente,*

*En atención a la orden de compra en el asunto nos permitimos informar sobre el incremento en el precio de las licencias adquiridas mediante OC No 97567 directamente desde el fabricante, el cual se vio afectado directamente por los acontecimientos a nivel mundial a saber:*

*1. Variación en la tasa representativa del mercado: Depende de la incertidumbre ocasionada por factores externos de los cuales no podemos prever un comportamiento como son:*

*a) Problemas geopolíticos entre Rusia, y Ucrania, lo que disminuye la disposición a asumir riesgos por parte de agentes internacionales y por ende se disminuya la inversión en el país*

*c) Aumento en las tasas de interés*

*d) Elecciones presidenciales*

*e) La tasa aprobada por el fabricante (Adobe) tiene una vigencia mensual, razón por la cual ellos son los tomadores de decisión y vigías de que los precios a cliente final estén de acuerdo a las condiciones de mercado; nos habían mantenido una tasa congelada desde el mes de marzo de este año la cual aumentó significativamente en el mes de octubre.*

*Para aceptar la orden de compra es necesario que la entidad realice una modificación al precio el cual quedó en: GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod: 900516824 \$6.727.400.*

<sup>1</sup> [Microsoft Word - 20190402 TÁminos y Condiciones de Uso de TVEC Inactivación y Grandes Superficies \(colombiacompra.gov.co\)](http://colombiacompra.gov.co)



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

**ACTFO-053**

Versión.01

23/11/2021

Página 3 de 12

*De antemano agradecemos su comprensión.*

*Cordialmente*

--

**ERIKA RODRÍGUEZ**

*Ejecutiva de Cuenta Zona Pacífica*

*Panamericana Outsourcing S.A.*

*Tel. 291 69 00*

*Celular 316 8263432*

*Calle 12 No. 42b-05 Zona Industrial de Puente Aranda - Bogotá D.C - Colombia"*

1.5 Con el fin de adelantar la revisión de viabilidad técnica, jurídica y financiera para el trámite de adición a la orden de compra No. 97567 de licencias de Autocad, por variación (aumento) del precio del dólar, se adelantó reunión el día 25 de octubre de 2022, con el equipo gestor designado, de la cual se cuenta con acta de reunión TRD: 2022-290.1.2.58, donde se realizó la revisión técnica, jurídica y financiera, concluyendo que es viable dar trámite y gestión a la solicitud de adición realizada por el contratista por lo cual se requiere realizar la modificación en el contrato.

## 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Municipio de Palmira y específicamente la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

Conforme a la organización administrativa del Municipio de Palmira establecida en el Decreto 213 de 2016, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia tiene asignadas unas funciones entre las que se encuentra específicamente la función de:

*"10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales".*

Teniendo en cuenta la importancia de contar con las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades, planes y proyectos, brindando los medios tecnológicos a las dependencias para la eficiente prestación de servicios, se requiere dar trámite a la solicitud realizada por LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A, teniendo en cuenta, la revisión y estudio realizado que concluyó con la viabilidad técnica, jurídica y financiera, adelantada por el equipo gestor del proceso de selección, que se encuentra soportada en el acta de reunión TRD: 2022-290.1.2.58 del 25 de octubre de 2022, donde se manifestó lo siguiente:

*" (...)*

---

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

### INFORME DE SUPERVISIÓN

Página 4 de 12

#### **2.2.1 Se procede a revisar desde la parte técnica la viabilidad**

Teniendo en cuenta que las Tecnologías de Información y los Sistemas de Información (TI/SI) han adquirido una función estratégica dentro de las organizaciones y, éstas tienen cada vez más impacto en la estrategia de cumplimiento de metas, pues constituyen para las organizaciones una ventaja competitiva que debe ser sostenible en el tiempo. En la Ley 1341 de 2009, se estableció el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo e igualmente señaló en su artículo 2 que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional.

AutoCAD LT® es un software de diseño asistido por computadora (CAD) en el que arquitectos, ingenieros, profesionales de la construcción y diseñadores requieren para lo siguiente:

- Diseñar, crear bocetos y documentar con geometría 2D precisa.
- Acceder a un conjunto completo de herramientas de edición, diseño y anotación.
- Trabajar más rápido en una interfaz de usuario intuitiva y personalizable.

Las diferentes dependencias de la Administración Municipal, tales como las Secretarías de Planeación, Educación, Infraestructura y Tránsito y Transporte, como parte fundamental de su misión deben ejecutar procesos que requieren apoyarse en herramientas de software, con el fin de optimizar las tareas y responder a las necesidades, por tal motivo se necesita un conjunto de suscripciones de Software de diseño asistido por computadora (CAD) que permita gestionar entidades geométricas vectoriales (puntos, líneas, arcos, etc.) permitiendo también la inclusión de archivos de tipo fotográfico (imágenes digitales), con un editor de dibujo en 2D capaz de operar estas a través de una pantalla gráfica. El paquete debe permitir al usuario interactuar a través de comandos o línea de órdenes, desde la interfaz gráfica a la que el software está orientado, esto con el fin de crear, mantener y actualizar los planos e imágenes 2D propias.

Para la Administración Central es fundamental mantener el licenciamiento y vigencia del software en operación y así garantizar la continuidad de los procesos atendiendo de manera eficiente y oportuna las diferentes solicitudes de información que le llegan a diario, tanto de usuarios externos como internos.

Así las cosas, La Alcaldía Municipal de Palmira, reitera la necesidad de adquirir ocho (08) licencias y contar con los medios de instalación o enlaces de descarga del programa: GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMMERCIAL SINGLE ELD 3 AÑOS, con la última versión disponibles en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®, bajo el esquema de suscripción comercial, para ser instaladas en los computadores de las áreas que utilizan esta herramienta, en virtud de lo anterior se considera que técnicamente, es viable dar trámite a la adición solicitada por el contratista LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S. A., teniendo en cuenta que la variación en la TRM es independiente a las características y funcionalidades técnicas requeridas.

#### **2.2.2 Se procede a revisar desde la parte jurídica la viabilidad**

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 5 de 12

*Inicia con la intervención la abogada Ana D. Loaiza, para socializar lo revisado desde la parte jurídica y exponer su punto de vista al respecto mencionando lo siguiente:*

*Se realizó la revisión de La ley 80 de 1993<sup>2</sup>, en el Artículo 27 establece lo siguiente. “De la Ecuación Contractual. En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.*

*Para tales efectos, las partes suscribirán los acuerdos y pactos necesarios sobre cuantías, condiciones y forma de pago de gastos adicionales, reconocimiento de costos financieros e intereses, si a ello hubiere lugar, ajustando la cancelación a las disponibilidades de la apropiación de qué trata el numeral 14 del artículo 25. En todo caso, las entidades deberán adoptar las medidas necesarias que aseguren la efectividad de estos pagos y reconocimientos al contratista en la misma o en la siguiente vigencia de que se trate.”*

*De igual forma, se realizó la revisión del Manual de Contratación del Municipio de Palmira en el Capítulo VI EJECUCIÓN, que indica:*

*“(…) 6.5.2 Ajustes, Revisión de precios y corrección monetaria*

*Se utiliza el ajuste y la revisión de precios, con el objetivo de mantener la ecuación financiera del contrato; estos pueden ser modificados, revisados y corregidos durante el plazo de ejecución del contrato. El Ordenador del gasto podrá, excepcionalmente, acordar con el contratista ajustes o reajustes, si los mismos no fueron pactados en el contrato con el fin de mantener el equilibrio económico del mismo. Esto se hará mediante documento modificatorio.*

*El ajuste por corrección monetaria, se lleva a cabo para la preservación de la equivalencia o representación monetaria del valor del contrato con el valor representativo real al momento del pago. Teniendo en cuenta que, en muchos casos, uno es el momento de ejecución y otro es el momento del pago por razón del transcurso del tiempo, la corrección compensar el efecto inflacionario de la moneda hasta el momento en el que se haga el pago, siempre que la variación de tiempo no se presente por situaciones imputables al contratista.*

*(…)*

*6.6 Equilibrio económico del contrato*

*En los contratos que lleve a cabo la Alcaldía Municipal de Palmira se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.*

<sup>2</sup> [Ley 80 de 1993 Nivel Nacional \(alcaldiabogota.gov.co\)](http://ley80de1993nivelnacional.alcaldiabogota.gov.co)



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-053  
Versión.01  
23/11/2021

### INFORME DE SUPERVISIÓN

Página 6 de 12

*Los contratistas de la Alcaldía tendrán derecho previa solicitud, a que la Entidad les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato, a un punto de no pérdida por la ocurrencia de las siguientes condiciones de procedencia:*

- *Debe generar una afectación grave y anormal.*
- *La alteración del equilibrio económico no puede ser imputable a quien la reclama.*
- *Debe darse por hechos posteriores.*
- *Ser causada por un hecho que resulte anormal, desde todo punto de vista objetivo.*

*La Alcaldía en cada caso en particular debe revisar la concurrencia de las condiciones exigidas en la ley y en la jurisprudencia administrativa, para la viabilidad del pago."*

En virtud de lo anterior, se evidencia que la solicitud en estudio, requiere un reajuste de precios, y la causa no puede ser imputable al contratista y se dio por hechos posteriores a la suscripción de la orden de compra, toda vez que el contratista LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A. señaló, que el desbalance financiero fue consecuencia de la Variación en la tasa representativa del mercado, que conlleva al incremento en el precio de las licencias directamente desde el fabricante, además informó que "(...) e) La tasa aprobada por el fabricante (Adobe) tiene una vigencia mensual, razón por la cual ellos son los tomadores de decisión y vigías de que los precios a cliente final estén de acuerdo a las condiciones de mercado; nos habian mantenido una tasa congelada desde el mes de marzo de este año la cual aumentó significativamente en el mes de octubre."

Teniendo en cuenta la necesidad de la Administración Municipal, contemplada en los documentos del proceso de selección y justificada en la presente reunión por la parte técnica, debido a que es fundamental mantener el licenciamiento de Autocad y vigencia del software en operación y así garantizar la continuidad de los procesos y continuar atendiendo de manera eficiente y oportuna las diferentes solicitudes de información que le llegan a diario, tanto de usuarios externos como internos, jurídicamente se considera viable tramitar la adición al contrato de compraventa - orden de compra No. 97567, ya que dicha adición al contrato no vulnera lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que dispone "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"

#### **2.2.3 Se procede a revisar desde la parte financiera la viabilidad**

Toma la palabra David Revellon, para exponer el análisis realizado sobre la situación y su punto de vista sobre la solicitud de LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A.

Empieza su intervención explicando que efectivamente el dólar ha variado fuertemente en el país, alcanzado una variación del 19,6% en lo que va del año en curso, y teniendo en cuenta que las licencias son un bien importado y que el proveedor se quedó sin stock en su inventario de las mismas, esta variación afecta el equilibrio económico del contrato. En ese sentido, la solicitud de adicionar recursos por parte de la Entidad para la adquisición tiene sentido.

Por otra parte, la orden de compra No. 97567 quedó emitida por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788)COP, para la adquisición de las 8 licencias durante los 3 años, discriminados así:



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

Página 7 de 12

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	3057	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022	8.0	Unidad	5.738.100,00	45.904.800,00
	2972	COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod:				
	3046	900516824				
		p900516824				
		11/07/2022				
2	2972	Gravámen adicional (gran almacén)	2704988.0	Peso	1,00	2.704.988,00
	3046			(COP)		
						<b>48.609.788,00 COP</b>

No.	ELEMENTO	TIEMPO	VALOR TVCE CON IVA 1 unidad	CANTIDAD (unidad)	VALOR TVCE CON IVA LÍNEA 1	VALOR ESTAMPILLAS (7%) LÍNEA 2	TOTAL
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single	3 años	\$5.738.100	8	\$45.904.800	\$2.704.988*	\$48.609.788

La solicitud del contratista es adicionar al valor de cada unidad la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$989.300), para establecer un nuevo precio antes de gravámenes adicionales (7% estampillas) para cada unidad de licencia, por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$6.727.400), que sería para ajustar el valor de la orden de compra en atención a los acontecimientos mencionados que han modificado los costos del fabricante, como se explica a continuación:

No.	ELEMENTO	TIEMPO	VALOR TVCE CON IVA 1 unidad	CANTIDAD (unidad)	VALOR TVCE CON IVA LÍNEA 1	VALOR ESTAMPILLAS (7%) LÍNEA 2	TOTAL
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single Valores orden de compra No. 97567	3 años	\$5.738.100	8	\$45.904.800	\$2.704.988	\$48.609.788
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single Valores por variación TRM	3 años	\$6.727.400	8	\$53.819.200	\$3.767.344	\$57.586.544
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single Valores para adición	3 años	\$989.300	8	\$7.914.400	\$1.062.356	\$8.976.756

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 8 de 12

Por lo anterior se requiere adicionar la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756), generando un valor total final del contrato de compraventa - orden de compra No. 97567 de CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.586.544).

Se realizó nuevamente el ejercicio de validar el precio del producto requerido en otras fuentes diferentes al catálogo de precios listado en la TVEC - IAD Grandes Almacenes. Producto de ese trabajo se pudieron validar los siguientes precios de otra fuente:

ELEMENTO	TIEMPO	CANTIDAD (unidad)	VALOR CON IVA CENCOSUD
licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single	3 años	1	\$6.997.059
<b>VALOR POR UNIDAD</b>	3 años	1	\$6.997.059
<b>VALOR CANTIDAD POR</b>	3 años	8	\$55.976.472
<b>VALOR ESTAMPILLAS 7 %</b>			\$3.918.353,04
<b>VALOR TOTAL FINAL</b>	3 años	8	\$59.894.825,04

Nota: la cotización se muestra a continuación:

Bogotá, Octubre 24 de 2022

SEÑORES: ALCALDIA PALMIRA

Atn: Cristian Muñoz

De acuerdo a su gentil solicitud nos permitimos presentar la siguiente cotización:

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	V/R. UNIT.	VALOR IVA INCLUIDO	V/R. TOTAL
1	Licencia AutoCAD LT 2023 Commercial New Single-user ELD 3- Años de suscripción.	1	\$6.997.059	\$6.997.059	\$ 6.997.059
2	Licencia AutoCAD LT 2023 Commercial New Single-user ELD 1- Año de suscripción.	1	\$3.242.647	\$3.242.647	\$ 3.242.647

**OBSERVACIONES:**  
TIEMPO DE ENTREGA : PUESTA LA ORDEN DE COMPRA, 15 DIAS HABILIS  
VIGENCIA DE LA OFERTA 10 DIAS HABILIS  
IMÁGENES DE REFERENCIA, NO INCLUYE ELEMENTOS DE AMBIENTACION

Cordialmente,  
RODRIGO REDAS  
320349249  
rodri@redas.com.co

Imagen cotización Cencosud - 24 de octubre de 2022

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053  
Versión.01  
23/11/2021

Página 9 de 12

*Como se puede evidenciar a partir del anterior análisis, los nuevos precios ofrecidos por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, en atención a la variación de la tasa representativa del mercado (aumento en el precio del dólar) son competitivos con el mercado, es así como se evidencia que el valor requerido por el contratista continúa siendo una buena opción para la Entidad, puesto que cotizadas las licencias con otro proveedor los precios observados son muy parecidos pero al incluir las estampillas terminarían siendo mayores*

#### 2.2.4 Se procede a elevar la consulta a la Mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente

Se elevó la consulta a la Mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, sobre la posibilidad de realizar una modificación a la orden de compra en atención al requerimiento recibido por parte del contratista, donde informó sobre la variación en los precios del dólar que afectaron los valores de las licencias que tenían relacionados en el catálogo del Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes.

[GLPI #0808735] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso Usuarios externos Resolución x

Soporte <soporte@seccop.gov.co>  
para ti

Estimado Sr(a) ANA DELIA LOAIZA RENDON

El caso número 0808735 sobre 1 - TVEC - MODIFICACION - ENTIDAD a nombre de ANA DELIA LOAIZA RENDON Asignados a los técnicos Sergio Andres Hernandez Giraldo ha sido actualizado

A continuación relacionamos el detalle

Estado solicitud: Resueltas

Recuerde el detalle de su caso

Origen de la solicitud: Canal Telefonico

Prioridad: Mediana

Categoría: Novedades en los procesos de Contratación

Descripción: Estimado usuario  
Agradecemos que se haya comunicado con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a continuación, relacionamos las consultas que nos realizó a través del canal telefónico

Sr /Sra Ana Loaiza indica que quiere realizar modificación de presupuesto ya que el proveedor le indicó que por los cambios del dólar debe cambiarse el valor

Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes

Elementos asociados

Software - PW - TVEC: Solicitudes de Modificación

Imagen de atención de la consulta en la Mesa de ayuda de CCE.

1.6 A la consulta realizada se recibió la siguiente respuesta por parte de la Mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente "(...) En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, para realizar la modificación de valores de una orden de compra, recuerde que podrá modificar el valor unitario del ítem según requiera, podrá encontrar los pasos para realizar las modificaciones de la orden de compra En el siguiente link:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/manual\\_modificaciones\\_oc.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_modificaciones_oc.pdf)  
(...)

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
NIT.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053  
Versión.01  
23/11/2021

Página 10 de 12

[GLPI #0808735] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso Usuario: [redacted] [redacted]

Soporte [soporte@colombiacompra.gov.co](mailto:soporte@colombiacompra.gov.co)  
para mí

Estimado Sr(a) ANA DELIA LOAIZA RENDON  
Su solicitud sobre 1 - TVEC - MODIFICACION - ENTIDAD registrado con el número 0808735 e su nombre, ha sido resuelto por Sergio Andres Hernandez Gratió a continuación el detalle de la respuesta.

**Tipo de solución:** Definitivo  
**Solución:**  
Cordial Saludo,  
En atención a su solicitud referida a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, para realizar la modificación de valores de sus orden de compra, recuerde que podrá modificar el valor unitario del ítem según requiera, podrá encontrar los pasos por realizar las modificaciones de la orden de compra Ene! siguiente link:  
[https://www.colombiacompra.gov.co/infancia\\_public/areas/ica\\_documento/manual\\_modificaciones\\_oc.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/infancia_public/areas/ica_documento/manual_modificaciones_oc.pdf)

Gracias por comunicarse con la mesa de apoyo, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.  
Le recordamos nuestras canales de atención:  
Teléfonos: (+57 801) 7496788 Bogotá y 018000820808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.  
Página principal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)  
Formulario Web: <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>  
Servicio: [soporte@colombiacompra.gov.co](mailto:soporte@colombiacompra.gov.co)

Imagen de atención - respuesta a la consulta en la Mesa de ayuda de CCE.

### 3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

#### 3.1 Viabilidad técnica, jurídica y financiera

Teniendo en cuenta la revisión técnica, jurídica y financiera realizada por los designados como equipo gestor del proceso de selección de mínima cuantía, con objeto "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira" que fue publicado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC – por el Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes y por el cual se suscribió el contrato de compraventa – orden de compra No. 97567 con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A el 18 de octubre de 2022 y con la respuesta recibida por parte de la Mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, se concluye que es viable dar trámite y gestión a la solicitud de adición realizada por el contratista, adicionando los siguientes valores a la orden de compra mencionada:

Adicionar en línea 1 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3 AÑOS cod: 900516824 el valor correspondiente a SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$7.914.400).

Adicionar en línea 2 Gravámen adicional (gran almacén) el valor correspondiente a UN MILLÓN SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.062.356).

TOTAL ADICIÓN por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756). (...)"

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
NIT.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

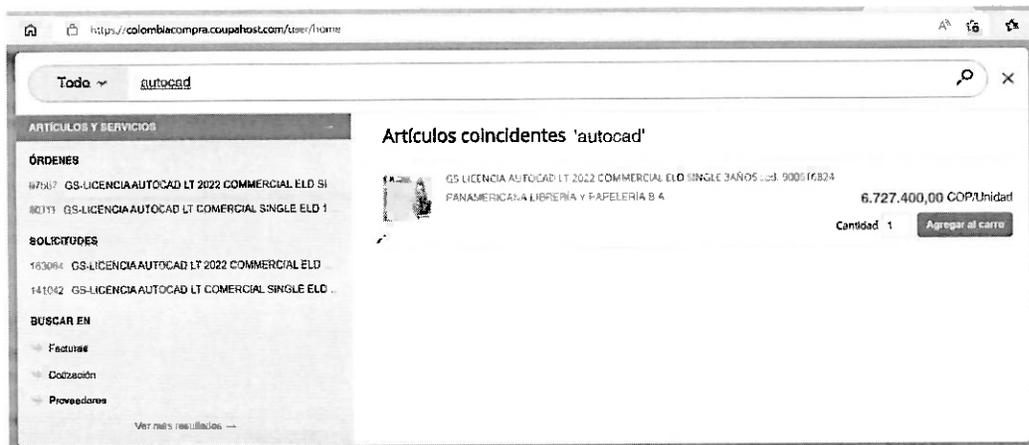
ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 11 de 12

De igual manera se realizó la revisión del catálogo en la TVEC y se evidenció el cambio (incremento) en el valor del artículo: GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3 AÑOS cod: 900516824



En virtud de lo mencionado anteriormente se requiere dar trámite y gestión a la adición de la del contrato de compraventa - orden de compra No.97567.

### 3.2 PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA ADICIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA - ORDEN DE COMPRA No..97567

Con la finalidad de atender presupuestalmente la adición requerida, la misma estará respaldada con el siguiente recurso:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3394 con fecha de expedición del 27/10/2022, por un valor equivalente a OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756).

### 3.3 ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

El balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras

VALOR DEL CONTRATO	48.609.788	
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA		0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		48.609.788
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-053  
Versión.01  
23/11/2021

Página 12 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN

SUMAS IGUALES	48.609.788	48.609.788
---------------	------------	------------

#### 4. SOLICITUD

4.1 Adicionar al valor del contrato de compraventa - orden de compra No.97567, la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (**\$8.976.756**) relacionados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3394 con fecha de expedición del 27/10/2022, realizando la modificación de los valores de las líneas uno y dos de la orden de compra, que deberán quedar de la siguiente manera:

Adicionar en línea 1 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3 AÑOS cod: 900516824 el valor correspondiente a SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (**\$7.914.400**).

Adicionar en línea 2 Gravámen adicional (gran almacén) el valor correspondiente a UN MILLÓN SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (**\$1.062.356**).

TOTAL ADICIÓN: por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (**\$8.976.756**)

TOTAL ORDEN DE COMPRA (valor inicial + adición): CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (**\$57.586.544**).

De igual manera, la presente adición al contrato no vulnera lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que dispone "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2022.

Atentamente,

*Juan David Escobar*  
JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA

ORDENADOR DE GASTO  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anexos:

- Correo electrónico de Librería y Papelería Panamericana S.A. del 24/10/2022
- Acta de reunión TRD: 2022.290.2.58 del 25/10/2022
- SCDP No. 3878 del 26/10/2022 y CDP No. 3394 por valor de (\$8.976.756)

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709559



Ana Loaiza <ana.loaiza@palmira.gov.co>

---

## Fwd: Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Palmira Orden de compra 97567

---

Erika Andrea Rodriguez Alba <erika.rodriguez@panamericana.com.co>

24 de octubre de 2022, 17:37

Para: Ana Loaiza <ana.loaiza@palmira.gov.co>

CC: Juan David Escobar Garcia <juand.escobar@palmira.gov.co>, Crhistian Alberto Munoz Perdomo <crhistian.munoz@palmira.gov.co>, david.revellon@gmail.com

Buenas tardes Estimado Cliente,

En atención a la orden de compra en el asunto nos permitimos informar sobre el incremento en el precio de las licencias adquiridas mediante OC No 97567 directamente desde el fabricante, el cual se vio afectado directamente por los acontecimientos a nivel mundial a saber:

1. Variación en la tasa representativa del mercado: Depende de la incertidumbre ocasionada por factores externos de los cuales no podemos prever un comportamiento como son:
  - a) Problemas geopolíticos entre Rusia, y Ucrania, lo que disminuye la disposición a asumir riesgos por parte de agentes internacionales y por ende se disminuya la inversión en el país
  - c) Aumento en las tasas de interés
  - d) Elecciones presidenciales
  - e) La tasa aprobada por el fabricante (Adobe) tiene una vigencia mensual, razón por la cual ellos son los tomadores de decisión y vigías de que los precios a cliente final estén de acuerdo a las condiciones de mercado; nos habían mantenido una tasa congelada desde el mes de marzo de este año la cual aumentó significativamente en el mes de octubre.

Para aceptar la orden de compra es necesario que la entidad realice una modificación al precio el cual quedó en: GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod: 900516824 **\$6.727.400.**

De antemano agradecemos su comprensión.

Cordialmente

[Texto citado oculto]

--  
**ERIKA RODRÍGUEZ**

Ejecutiva de Cuenta Zona Pacifica

Panamericana Outsourcing S.A.

Tel. 291 69 00

Celular 316 8263432

Calle 12 No. 42b-05 Zona Industrial de Puente Aranda

Bogotá D.C - Colombia

[Texto citado oculto]



Alcaldía de Palmira  
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

TRD:2022-290.1.2.58

<b>Tema:</b>	Reunión para revisión de viabilidad técnica, jurídica y financiera para el trámite de adición a la orden de compra No. 97567 de licencias de AutoCAD, por variación (aumento) del precio del dólar	<b>Fecha:</b>	25/10/2022
		<b>Hora Inicial:</b>	2:30 PM
<b>Lugar:</b>	Reunión virtual a través de la plataforma Meet: Reunión para revisión de viabilidad técnica, jurídica y financiera para el trámite de adición a la orden de compra No. 97567 de licencias de Autocad, por variación (aumento) del precio del dólar Martes, 25 octubre · 2:30 – 4:00pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: <a href="https://meet.google.com/ejt-gczs-qum">https://meet.google.com/ejt-gczs-qum</a> O marca el: (US) +1 617-675-4444 PIN: 472 471 922 8218# Más números de teléfono: <a href="https://tel.meet/ejt-gczs-qum?pin=4724719228218">https://tel.meet/ejt-gczs-qum?pin=4724719228218</a>	<b>Hora Final:</b>	4:00 PM
		<b>Participantes:</b> Christian Alberto Muñoz Perdomo – Profesional especializado - Dirección TlyC Ana D. Loaiza Rendón - Abogada Especializada - Contratista - Dirección TlyC David Revellon - Economista especializado – Contratista - Dirección TlyC Juan David Escobar García - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia - Dirección TlyC Ver listado de asistencia anexo e imagen de conexión a reunión virtual	

### 1. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Llamado a lista y verificación conexión virtual
- 1.2. Lectura y socialización al equipo gestor, respecto de la solicitud allegada por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- 1.3. Revisión y análisis de la solicitud, viabilidad técnica, jurídica y financiera.

### 2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

### 2.1. Llamado a lista y Verificación conexión virtual

Se inició la reunión sobre las 02:30 pm en donde se realizó verificación de los asistentes que estaban participando de manera virtual haciendo uso del enlace <https://meet.google.com/ejt-gczs-qum>, se explicó que el propósito de la reunión es realizar la revisión de viabilidad técnica, jurídica y financiera para el trámite de adición a la orden de compra No. 97567 de licencias de Autocad, por variación (aumento) del precio del dólar, en atención al correo electrónico recibido el 24 de octubre de 2022 por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, se da inicio al desarrollo del orden del día establecido.

### 2.2 Lectura y socialización al equipo gestor, respecto de la solicitud allegada por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

A continuación, se da lectura y se socializa la información allegada mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2022 a las 05:36 pm, por parte de Erika Andrea Rodríguez Alba - Ejecutiva de Cuenta Zona Pacífica de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, donde indica lo siguiente:



**Erika Andrea Rodríguez Alba**  
para mí: Juan, Christian, david.revellon  
Buenas tardes Estimado Cliente,

lun, 24 oct, 17:36 (hace 14 horas) ☆ ↶ ⓘ

En atención a la orden de compra en el asunto nos permitimos informar sobre el incremento en el precio de las licencias adquiridas mediante OC No 97567 directamente desde el fabricante, el cual se vio afectado directamente por los acontecimientos a nivel mundial a saber:

1. Variación en la tasa representativa del mercado: Depende de la incertidumbre ocasionada por factores externos de los cuales no podemos prever un comportamiento como son:
  - a) Problemas geopolíticos entre Rusia, y Ucrania, lo que disminuye la disposición a asumir riesgos por parte de agentes internacionales y por ende se disminuya la inversión en el país
  - c) Aumento en las tasas de interés
  - d) Elecciones presidenciales
  - e) La tasa aprobada por el fabricante (Adobe) tiene una vigencia mensual, razón por la cual ellos son los tomadores de decisión y vigías de que los precios a cliente final estén de acuerdo a las condiciones de mercado; nos habían mantenido una tasa congelada desde el mes de marzo de este año la cual aumentó significativamente en el mes de octubre.

Para aceptar la orden de compra es necesario que la entidad realice una modificación al precio el cual quedó en: GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod: 900516824 \$6.727.400.

De antemano agradecemos su comprensión.

Cordialmente  
\*\*\*

**ERIKA RODRÍGUEZ**  
Ejecutiva de Cuenta Zona Pacífica  
Panamericana Outsourcing S.A.  
Tel. 291 89 90  
Celular 318 8263432  
Calle 12 No. 42b-05 Zona Industrial de Puente Aranda  
Bogotá D.C - Colombia





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.360.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

### 2.2 Revisión y análisis de la solicitud, viabilidad técnica, jurídica y financiera.

#### 2.2.1 Se procede a revisar desde la parte técnica la viabilidad

Teniendo en cuenta que las Tecnologías de Información y los Sistemas de Información (TI/SI) han adquirido una función estratégica dentro de las organizaciones y, éstas tienen cada vez más impacto en la estrategia de cumplimiento de metas, pues constituyen para las organizaciones una ventaja competitiva que debe ser sostenible en el tiempo. En la Ley 1341 de 2009, se estableció el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo e igualmente señaló en su artículo 2 que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional.

AutoCAD LT® es un software de diseño asistido por computadora (CAD) en el que arquitectos, ingenieros, profesionales de la construcción y diseñadores requieren para lo siguiente:

- Diseñar, crear bocetos y documentar con geometría 2D precisa.
- Acceder a un conjunto completo de herramientas de edición, diseño y anotación.
- Trabajar más rápido en una interfaz de usuario intuitiva y personalizable.

Las diferentes dependencias de la Administración Municipal, tales como las Secretarías de Planeación, Educación, Infraestructura y Tránsito y Transporte, como parte fundamental de su misión deben ejecutar procesos que requieren apoyarse en herramientas de software, con el fin de optimizar las tareas y responder a las necesidades, por tal motivo se necesita un conjunto de suscripciones de Software de diseño asistido por computadora (CAD) que permita gestionar entidades geométricas vectoriales (puntos, líneas, arcos, etc.) permitiendo también la inclusión de archivos de tipo fotográfico (imágenes digitales), con un editor de dibujo en 2D capaz de operar estas a través de una pantalla gráfica. El paquete debe permitir al usuario interactuar a través de comandos o línea de órdenes, desde la interfaz gráfica a la que el software está orientado, esto con el fin de crear, mantener y actualizar los planos e imágenes 2D propias.

Para la Administración Central es fundamental mantener el licenciamiento y vigencia del software en operación y así garantizar la continuidad de los procesos atendiendo de manera eficiente y oportuna las diferentes solicitudes de información que le llegan a diario, tanto de usuarios externos como





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

internos.

Así las cosas, La Alcaldía Municipal de Palmira, reitera la necesidad de adquirir ocho (08) licencias y contar con los medios de instalación o enlaces de descarga del programa: GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMMERCIAL SINGLE ELD 3 AÑOS, con la última versión disponibles en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®, bajo el esquema de suscripción comercial, para ser instaladas en los computadores de las áreas que utilizan esta herramienta, en virtud de lo anterior se considera que técnicamente, es viable dar trámite a la adición solicitada por el contratista LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S. A., teniendo en cuenta que la variación en la TRM es independiente a las características y funcionalidades técnicas requeridas.

### 2.2.2 Se procede a revisar desde la parte jurídica la viabilidad

Inicia con la intervención la abogada Ana D. Loaiza, para socializar lo revisado desde la parte jurídica y exponer su punto de vista al respecto mencionando lo siguiente:

Se realizó la revisión de La ley 80 de 1993<sup>1</sup>, en el Artículo 27 establece lo siguiente. **“De la Ecuación Contractual.** En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

Para tales efectos, las partes suscribirán los acuerdos y pactos necesarios sobre cuantías, condiciones y forma de pago de gastos adicionales, reconocimiento de costos financieros e intereses, si a ello hubiere lugar, ajustando la cancelación a las disponibilidades de la apropiación de qué trata el numeral 14 del artículo 25. En todo caso, las entidades deberán adoptar las medidas necesarias que aseguren la efectividad de estos pagos y reconocimientos al contratista en la misma o en la siguiente vigencia de que se trate.”

De igual forma, se realizó la revisión del Manual de Contratación del Municipio de Palmira en el Capítulo VI EJECUCIÓN, que indica:

*“(…) 6.5.2 Ajustes, Revisión de precios y corrección monetaria  
Se utiliza el ajuste y la revisión de precios, con el objetivo de mantener la ecuación financiera del contrato; estos pueden ser modificados, revisados y corregidos durante el plazo de ejecución del contrato. El*

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993 Nivel Nacional ([alcaldiabogota.gov.co](http://alcaldiabogota.gov.co))





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

*Ordenador del gasto podrá, excepcionalmente, acordar con el contratista ajustes o reajustes, si los mismos no fueron pactados en el contrato con el fin de mantener el equilibrio económico del mismo. Esto se hará mediante documento modificatorio.*

*El ajuste por corrección monetaria, se lleva a cabo para la preservación de la equivalencia o representación monetaria del valor del contrato con el valor representativo real al momento del pago. Teniendo en cuenta que, en muchos casos, uno es el momento de ejecución y otro es el momento del pago por razón del transcurso del tiempo, la corrección compensar el efecto inflacionario de la moneda hasta el momento en el que se haga el pago, siempre que la variación de tiempo no se presente por situaciones imputables al contratista.*

(...)

### 6.6 Equilibrio económico del contrato

*En los contratos que lleve a cabo la Alcaldía Municipal de Palmira se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.*

*Los contratistas de la Alcaldía tendrán derecho previa solicitud, a que la Entidad les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato, a un punto de no pérdida por la ocurrencia de las siguientes condiciones de procedencia:*

- *Debe generar una afectación grave y anormal.*
- *La alteración del equilibrio económico no puede ser imputable a quien la reclama.*
- *Debe darse por hechos posteriores.*
- *Ser causada por un hecho que resulte anormal, desde todo punto de vista objetivo.*

*La Alcaldía en cada caso en particular debe revisar la concurrencia de las condiciones exigidas en la ley y en la jurisprudencia administrativa, para la viabilidad del pago."*

En virtud de lo anterior, se evidencia que la solicitud en estudio, requiere un reajuste de precios, y la causa no puede ser imputable al contratista y se dio por hechos posteriores a la suscripción de la orden de compra, toda vez que el contratista LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A. señaló, que el desbalance financiero fue consecuencia de la Variación en la tasa representativa del mercado, que conlleva al incremento en el precio de las licencias directamente desde el fabricante, además informó que " (...) e) La tasa aprobada por el fabricante (Adobe) tiene una vigencia mensual, razón por la cual ellos son los tomadores de decisión y vigías de que los precios a cliente final estén de acuerdo a las condiciones de mercado; nos habían mantenido una tasa congelada desde el mes de marzo de este año la cual aumentó significativamente en el mes de octubre."





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad de la Administración Municipal, contemplada en los documentos del proceso de selección y justificada en la presente reunión por la parte técnica, debido a que es fundamental mantener el licenciamiento de Autocad y vigencia del software en operación y así garantizar la continuidad de los procesos y continuar atendiendo de manera eficiente y oportuna las diferentes solicitudes de información que le llegan a diario, tanto de usuarios externos como internos, jurídicamente se considera viable tramitar la adición al contrato de compraventa - orden de compra No. 97567, ya que dicha adición al contrato no vulnera lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que dispone "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

### 2.2.3 Se procede a revisar desde la parte financiera la viabilidad

Toma la palabra David Revellon, para exponer el análisis realizado sobre la situación y su punto de vista sobre la solicitud de LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A.

Empieza su intervención explicando que efectivamente el dólar ha variado fuertemente en el país, alcanzado una variación del 19,6% en lo que va del año en curso, y teniendo en cuenta que las licencias son un bien importado y que el proveedor se quedó sin stock en su inventario de las mismas, esta variación afecta el equilibrio económico del contrato. En ese sentido, la solicitud de adicionar recursos por parte de la Entidad para la adquisición tiene sentido.

Por otra parte, la orden de compra No. 97567 quedó emitida por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788)COP, para la adquisición de las 8 licencias durante los 3 años, discriminados así:

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	3057	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022	8.0	Unidad	5.738.100,00	45.904.800,00
	2972	COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod:				
	3046	900516824				
		p900516824				
		11/07/2022				
2	2972	Gravámen adicional (gran almacen)	2704988.0	Peso	1,00	2.704.988,00
	3046			(COP)		
						<b>48.609.788,00 COP</b>





Alcaldía de Palmira  
Nº.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

**ACTA DE REUNIÓN**

No.	ELEMENTO	TIEMPO	VALOR TVCE CON IVA 1 unidad	CANTIDAD (unidad)	VALOR TVCE CON IVA LÍNEA 1	VALOR ESTAMPILLAS (7%) LÍNEA 2	TOTAL
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single	3 años	\$5.738.100	8	\$45.904.800	\$2.704.988*	\$48.609.788

La solicitud del contratista es adicionar al valor de cada unidad la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$989.300), para establecer un nuevo precio antes de gravámenes adicionales (7% estampillas) para cada unidad de licencia, por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$6.727.400), que sería para ajustar el valor de la orden de compra en atención a los acontecimientos mencionados que han modificado los costos del fabricante, como se explica a continuación:

No.	ELEMENTO	TIEMPO	VALOR TVCE CON IVA 1 unidad	CANTIDAD (unidad)	VALOR TVCE CON IVA LÍNEA 1	VALOR ESTAMPILLAS (7%) LÍNEA 2	TOTAL
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single <b>Valores orden de compra No. 97567</b>	3 años	\$5.738.100	8	\$45.904.800	\$2.704.988	\$48.609.788
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single <b>Valores por variación TRM</b>	3 años	\$6.727.400	8	\$53.819.200	\$3.767.344	\$57.586.544
1	licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single <b>Valores para adición</b>	3 años	\$989.300	8	\$7.914.400	\$1.062.356	\$8.976.756

Por lo anterior se requiere adicionar la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756), generando un valor





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

**ACTA DE REUNIÓN**

total final del contrato de compraventa - orden de compra No. 97567 de CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.586.544).

Se realizó nuevamente el ejercicio de validar el precio del producto requerido en otras fuentes diferentes al catálogo de precios listado en la TVEC - IAD Grandes Almacenes. Producto de ese trabajo se pudieron validar los siguientes precios de otra fuente:

ELEMENTO	TIEMPO	CANTIDAD (unidad)	VALOR CON IVA CENCOSUD
licencia Autocad LT 2022 Commercial Eld Single			
<b>VALOR POR UNIDAD</b>	3 años	1	\$6.997.059
<b>VALOR CANTIDAD POR</b>	3 años	8	\$55.976.472
<b>VALOR ESTAMPILLAS 7 %</b>			\$3.918.353,04
<b>VALOR TOTAL FINAL</b>	3 años	8	\$59.894.825,04

Nota: la cotización se anexa a este documento

Bogotá, Octubre 24 de 2022

SEÑORES: ALCALDIA PALMIRA  
Atn: Cristian Muñoz

De acuerdo a su gentil solicitud nos permitimos presentar la siguiente cotización:

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	V/R. UNIT.	VALOR IVA INCLUIDO	V/R. TOTAL.
1	Licencia AutoCAD LT 2023 Commercial New Single-user ELD 3- Años de suscripción.	1	\$6.997.059	\$6.997.059	\$ 6.997.059
2	Licencia AutoCAD LT 2023 Commercial New Single-user ELD 1- Año de suscripción.	1	\$3.242.647	\$3.242.647	\$ 3.242.647

**OBSERVACIONES:**

TIEMPO DE ENTREGA : PUESTA LA ORDEN DE COMPRA, 15 DIAS HABILES  
VIGENCIA DE LA OFERTA 10 DIAS HABILES  
IMÁGENES DE REFERENCIA, NO INCLUYE ELEMENTOS DE AMBIENTACION

Cordialmente,  
RODRIGO ROMAS  
3203448249  
romas@contec.caillia@cencosud.com.co





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

Imagen cotización Cencosud - 24 de octubre de 2022

Como se puede evidenciar a partir del anterior análisis, los nuevos precios ofrecidos por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, en atención a la variación de la tasa representativa del mercado (aumento en el precio del dólar) son competitivos con el mercado, es así como se evidencia que el valor requerido por el contratista continúa siendo una buena opción para la Entidad, puesto que cotizadas las licencias con otro proveedor los precios observados son muy parecidos pero al incluir las estampillas terminarían siendo mayores.

### 2.2.4 Se procede a elevar la consulta a la Mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente

Se elevó la consulta a la Mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, sobre la posibilidad de realizar una modificación a la orden de compra en atención al requerimiento recibido por parte del contratista, donde informó sobre la variación en los precios del dólar que afectaron los valores de las licencias que tenían relacionados en el catálogo del Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes.

[GLPI #0808735] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso Usuarios externos Recibidos x

**SopORTE** <sopORTE@seccop.gov.co> para mí

**Estimado Sr(a) ANA DELIA LOAIZA RENDON**

El caso número 0808735 sobre 1 - TVEC - MODIFICACION - ENTIDAD a nombre de ANA DELIA LOAIZA RENDON Asignado a los técnicos Sergio Andres Hernandez Giraldo **no se actualizó.**

A continuación, relacionamos el detalle:

**Estado solicitud:** Resueltas

Recuerde el detalle de su caso:

**Origen de la solicitud:** Canal Telefónico

**Prioridad:** Mediana

**Categoría:** Novedades en los procesos de Contratación

**Descripción:** Estimado usuario, Agradecemos que se haya comunicado con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a continuación, relacionamos las consultas que nos realizó a través del canal telefónico

Sr/Sra Ana Loaiza indica que quiere realizar modificación de presupuesto ya que el proveedor le indicó que por los cambios del dólar debe cambiarse el valor

Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

**Elementos asociados:**

Software - PW - TVEC Solicitudes de Modificación

Imagen de atención de la consulta en la Mesa de ayuda de CCE.

1.6 A la consulta realizada se recibió la siguiente respuesta por parte de la Mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente "(...) En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Página 9 de 13

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, para realizar la modificación de valores de una orden de compra, recuerde que podrá modificar el valor unitario del ítem según requiera, podrá encontrar los pasos para realizar las modificaciones de la orden de compra En el siguiente link:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/manual\\_modificaciones\\_oc.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_modificaciones_oc.pdf) (...)

[GLPI #0808735] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso Usuarios externos Registros x

**Soperte** < soporte@secomp.gov.co >  
para mí

Estimado Sr.(a) ANA DELIA LOAIZA RENDON  
Su solicitud sobre 1 - TVEC - MODIFICACION - ENTIDAD registrado con el número 0808735 a su nombre ha sido resuelto por Sergio Andres Hernandez Giraldo , a continuación el detalle de la respuesta.

**Tipo de solución:** Definitivo  
**Solución:**  
Cordial Saludo,  
En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente nos permitimos informarle que, para realizar la modificación de valores de una orden de compra, recuerde que podrá modificar el valor unitario del ítem según requiera, podrá encontrar los pasos para realizar las modificaciones de la orden de compra. En el siguiente link:  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/manual\\_modificaciones\\_oc.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_modificaciones_oc.pdf)

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:  
Teléfonos: (+57 601) 7456798 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.  
Página principal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)  
Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/seporte/formulario-de-seporte>  
Secebot <https://secebot.colombiacompra.gov.co/>

Imagen de atención - respuesta a la consulta en la Mesa de ayuda de CCE.

### 3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Página 10 de 13  
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.360.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

### 3.1 Viabilidad técnica, jurídica y financiera

Teniendo en cuenta la revisión técnica, jurídica y financiera realizada por los designados como equipo gestor del proceso de selección de mínima cuantía, con objeto "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira" que fue publicado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC – por el Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes y por el cual se suscribió el contrato de compraventa – orden de compra No. 97567 con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A el 18 de octubre de 2022, se concluye que es viable dar trámite y gestión a la solicitud de adición realizada por el contratista, adicionando los siguientes valores a la orden de compra mencionada:

Adicionar en línea 1 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3 AÑOS cod: 900516824 el valor correspondiente a SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$7.914.400).

Adicionar en línea 2 Gravámen adicional (gran almacén) el valor correspondiente a UN MILLÓN SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.062.356).

TOTAL ADICIÓN por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756)

### 4. RESUMEN DE COMPROMISOS

Nº	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Radical a la Dirección de Contratación Pública los documentos correspondientes para la modificación y adición al contrato de compraventa - orden de compra No. 97567, suscrito con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A que tiene como objeto "ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA."	todos los asistentes a la reunión - Dirección TlyC	27 de octubre de 2022

**PALMIRA**  
pa' lante



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

### FIRMAS:

*Juan David Escobar*  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**  
ORDENADOR DE GASTO  
DIRECTOR TlyC

*Ana D. Loaiza Rendón*  
**ANA D. LOAIZA RENDÓN**  
ABOGADA ESPECIALIZADA  
CONTRATISTA  
ROL JURÍDICO

*Christian Alberto Muñoz*  
**CHRISTIAN ALBERTO MUÑOZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

*David Revellon*  
**DAVID REVELLON**  
ECONOMISTA ESPECIALIZADO  
CONTRATISTA  
ROL FINANCIERO

**ROL TÉCNICO**

Proyectó: Ana D. Loaiza - Abogada especializada – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
David Revellon- Economista especializado – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Christian Alberto Muñoz – Profesional especializado - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Revisó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Aprobó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia



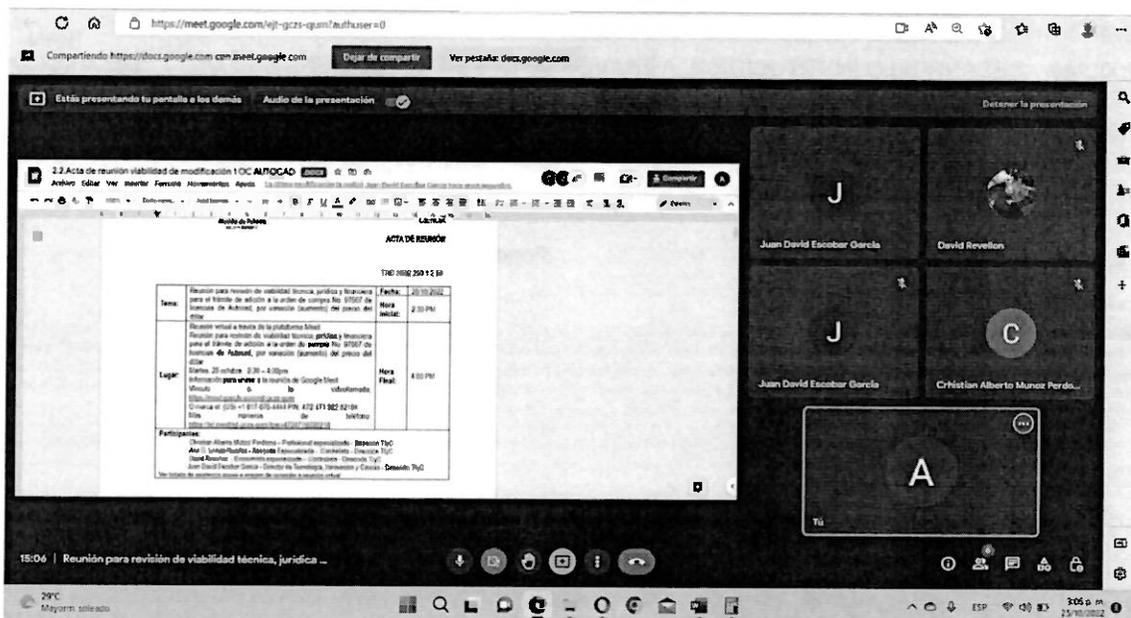


Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

**ACTA DE REUNIÓN**

ANEXO: Listado de asistencia -- Imágen de conexión a reunión virtual





República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
 Nit 8913800073

**Solicitud de disponibilidad presupuestal No.3878**

Fecha expedición 26/10/2022 Fecha vencimiento Valor Total **8.976.756,00**

Son: Ocho Millones Novecientos Setenta Y Seis Mil Setecientos Cincuenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA - ORDEN DE COMPRA NO. 97567, CON OBJETO ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

Observaciones

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software Valor **8.976.756,00**

CPC 47813 Paquetes de software de administración de bases de datos

CPI 4599025 Servicios de información implementados

C. Costo 1167 DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA)

Fondo 919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Proyecto 2000169 DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA BPIN 2020765200123

Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	8.976.756,00

Rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 Fondo 919 C. Costo 1167

Programación de PAC

Mes 10	<b>8.976.756,00</b>
--------	---------------------

*Juan David Escobar*  
 SECRETARIO DE DESPACHO



República de Colombia

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Nít 8913800073

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3394**

Fecha expedición 27/10/2022

Fecha vencimiento

Valor Total 8.976.756,00

Son: Ocho Millones Novecientos Setenta Y Seis Mil Setecientos Cincuenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA - ORDEN DE COMPRA NO. 97567, CON OBJETO ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

Observaciones

SOLICITUD 3878

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	8.976.756,00
CPC	47813	Paquetes de software de administración de bases de datos		
CPI	4599025	Servicios de información implementados		
C. Costo	1167	DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA		
Fondo	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	2000169	DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BPIN	2020765200123
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	8.976.756,00

*Chrystel*

CHRYSTEL CATANO URQUIZA  
SUBSECRETARIA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 27/10/2022

## Datos básicos

### 01 - Datos básicos del proyecto

**Nombre**

Desarrollo INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE Palmira

**Código BPIN**

2020765200123

**Sector**

Gobierno Territorial

**Es Proyecto Tipo:** No

**Fecha creación:** 24/12/2020 16:55:28

**Identificador:** 354050

**Formulador:** DEIBY ALEXANDRA CARDENAS LOPEZ

## Contribución a la política pública

### 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

#### Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

#### Estrategia Transversal

XV. Pacto por una gestión pública efectiva

#### Línea

1. Transformación de la administración pública

#### Programa

599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

### 02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

#### Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Valle Invencible

#### Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Oferta Institucional: gestionaremos el desarrollo de una Aplicación Tecnológica para el fácil acceso y conocimiento del ciudadano a la oferta institucional del departamento (Deporte, Cultura, Turismo, visitas Institucionales, entre otros)

#### Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Gestión territorial compartida para una buena gobernanza

### 03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

#### Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Palmira Pa'Lante

#### Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Implementar desarrollos tecnológicos para el fortalecimiento institucional.

#### Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional

### 04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

#### Tipo de entidad

#### Instrumentos de planeación de grupos étnicos

## Identificación y descripción del problema

### Problema central

Insuficiencia de recursos tecnológicos para soportan los servicios TI en el desempeño institucional

### Descripción de la situación existente con respecto al problema

La gestión moderna en el Municipio de Palmira y el incremento en la penetración de las tecnologías de la Información y Comunicación en la sociedad, inducen a mayor uso de los servicios de TI prestados a través de Internet, reflejando el continuo incremento de accesos, el número de concurrencia y el uso de sistemas de información que facilitan la atención a la ciudadanía.

La Administración Municipal ante este escenario de uso, la modalidad de trabajo en casa, la necesidad de contar con datos en línea y demás cambios generados por la nueva manera de vida que hoy mueve al mundo entero, no supera retos vanguardistas, posee una infraestructura tecnológica inapropiada con debilidades latentes para soportar servicios básicos como correo electrónico, almacenamiento y envío de datos institucionales que superen los 5Mb, servicio de internet sin desconexiones recurrentes y demás requerimientos diarios tanto de los interesados internos como externos.

Sumado a lo anterior, la obsolescencia tecnológica en aplicaciones incrementa la brecha de seguridad de información relacionada con la ausencia de soporte técnico por parte de los fabricantes en productos como Windows y Office, falta de herramientas para el desarrollo de actividades dentro de los procesos misionales como es el caso de Autocad. En temas de software también el sistema de información ERP es fundamental para el desempeño de la entidad, lo cual requiere de actualizaciones, mejoras, ajustes y soporte para la continuidad de los procesos institucionales.

Por lo tanto, los factores mencionados deben ser optimizados para la consolidación de un municipio moderno, que garantice a través de la ejecución de sus procesos basados en tecnología la transparencia y la optimización de servicios.

### Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Palmira por ser el segundo Municipio más grande del Valle de Cauca es un territorio que debe desarrollar mejoras en los procesos para atender el desempeño institucional y servicios que cuentan con un componente de cara al ciudadano, por tal razón surge la necesidad de fortalecer la transversalidad de la tecnología a través de la gestión digital para la mejora de procesos.

Actualmente, se han implementado 20 Acciones en la Modernización de la Infraestructura Tecnológica, que aportan al crecimiento del performance de TI de la entidad pero que no suplen ni superan la obsolescencia de la misma. La POLÍTICA 06 Gobierno Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG tiene solo 78/100 puntos, la cual debe incrementar dada la categoría del municipio ya que el valor máximo de referencia es de 98 puntos, al igual que la orientación del municipio hacia desarrollo tecnológico y gestión moderna.

La Infraestructura tecnológica con la cual se cuenta, para el desarrollo institucional, la capacidad y disponibilidad del servicio, presenta obsolescencia que asciende al 48%. A esto se suma la ausencia de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) operable, para el desarrollo de proyectos de base tecnológica, bajo estándares, políticas y marcos de buenas prácticas, que fortalecen el desarrollo y la gestión gubernamental transparente.

El indicador de la Política 07 de Seguridad Digital de MIPG reporta tan solo un valor de 75,5/100 puntos, siendo la cuarta política más baja evaluada para la vigencia anterior, lo cual puede representar un avance importante para el municipio la mejora de este indicador.

## 01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Desactualización de Sistemas de Información y performance tecnológico	1.1 Reprocesos Administrativos

## 02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Perdida captación de recursos por parte de la entidad	1.1 Incumplimientos Normativos
2. Ausencia de Buenas prácticas institucionalizadas para la gestión administrativa	2.2 Disminución en el índice de Gobierno Digital

## Identificación y análisis de participantes

### 01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p><b>Actor:</b> Municipal</p> <p><b>Entidad:</b> Palmira - Valle del Cauca</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Prestar alternativas de ciudad moderna a través de solución digitales y ágiles</p>	<p>Desarrollo de Actividades tendientes a Palmira para Gestión Moderna</p>
<p><b>Actor:</b> Municipal</p> <p><b>Entidad:</b> Palmira - Valle del Cauca</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Mejoramiento de los procesos institucionales para la automatización y mejora de los mismos</p>	<p>Fortalecimiento de procesos</p>
<p><b>Actor:</b> Nacional</p> <p><b>Entidad:</b> Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p><b>Posición:</b> Cooperante</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Implementación de Políticas y Lineamientos de TIC para la prestación de servicios de la entidad</p>	<p>Asesoría al municipio de Palmira y apoyo en implementación de Estrategias de Gobierno Digital que fortalece el desempeño institucional</p>

### 02 - Análisis de los participantes

Los procesos de Tecnología, Innovación y Ciencia del Municipio de Palmira, cuenta con el apoyo de actores internos y externos, dentro de ellos entidades nacionales que emanan los lineamientos para el desarrollo de las áreas y los proyectos que se llevan a cabo en la entidad. Además, actores beneficiarios que motivan el desarrollo y el mejoramiento de los servicios, dado que la gestión de tecnología es un proceso transversal y requiere de la participación de todos los actores en las diferentes posiciones, los cuales tienen unos intereses y expectativas diferentes.

Los ciudadanos aportan sus experiencias y necesidades para el desarrollo de plataformas tendientes al mejoramiento en la prestación de servicios ágiles.

## Población afectada y objetivo

### 01 - Población afectada por el problema

**Tipo de población**

Personas

**Número**

349.294

**Fuente de la información**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2019

**Localización**

Ubicación general	Localización específica
<b>Región:</b> Occidente <b>Departamento:</b> Valle del Cauca <b>Municipio:</b> Palmira <b>Centro poblado:</b> Rural <b>Resguardo:</b>	Zona urbana y rural

### 02 - Población objetivo de la intervención

**Tipo de población**

Personas

**Número**

29.350

**Fuente de la información**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2019

**Localización**

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
<b>Región:</b> Occidente <b>Departamento:</b> Valle del Cauca <b>Municipio:</b> Palmira <b>Centro poblado:</b> Rural <b>Resguardo:</b>	Zona urbana y rural	

### 03 - Características demográficas de la población objetivo

#### Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Grupos étnicos	Población Indígena	2.860	Bases de Datos Locales
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	25.740	Bases de Datos Locales

## 5. Objetivos específicos

### 01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

#### Problema central

Insuficiencia de recursos tecnológicos para soportar los servicios TI en el desempeño institucional

#### Objetivo general – Propósito

Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional

#### Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Servicios de Información Implementados	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	Informes de Acciones Implementadas

### 02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
<b>Causa directa 1</b> Desactualización de Sistemas de Información y performance tecnológico	Optimizar los sistemas de información y la capacidad tecnológica para el desarrollo de los procesos institucionales
<b>Causa indirecta 1.1</b> Reprocesos Administrativos	Efectividad en los tiempos de respuesta de los Servicios TI

### Alternativas de la solución

#### 01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	Si	Completo

#### Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No



## Alternativa 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

### Estudio de necesidades

#### 01 - Bien o servicio

##### Bien o servicio

Sistemas de información implementados

##### Medido a través de

Número

##### Descripción

Acciones implementadas para la modernización de la infraestructura tecnológica institucional

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	4,00	20,00	-16,00
2017	12,00	20,00	-8,00
2018	19,00	20,00	-1,00
2019	20,00	20,00	0,00
2020	4,00	30,00	-26,00
2021	14,00	30,00	-16,00
2022	24,00	30,00	-6,00
2023	30,00	30,00	0,00

## Análisis técnico de la alternativa

### 01 - Análisis técnico de la alternativa

#### Análisis técnico de la alternativa

De acuerdo con la alternativa planteada, el fortalecimiento de la capacidad tecnológica, surge como la opción que permite la optimización en el desempeño de procesos basada en la renovación de herramientas digitales, traducido en mejoras presupuestales y prestación de servicios institucionales de cara al usuario interno (funcionario, contratista) y al ciudadano. Gracias a los continuos avances tecnológicos, la institucionalidad mejora como base del desarrollo municipal, generando valor e impactando de manera positiva la percepción del ciudadano hacia la institución.

La alternativa de RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MODERNA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA tiene como objetivos robustecer la capacidad técnica en los procesos internos, optimizar los sistemas de información para el desarrollo de los procesos institucionales, implementar el uso de buenas prácticas de TI, ofrecer tiempos de respuesta de los Servicios reportados por TI óptimos, lo cual se traduce en aplicación de la Política de Gobierno digital y el logro de Palmira Moderna.



## Localización de la alternativa

### 01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
<b>Región:</b> Occidente <b>Departamento:</b> Valle del Cauca <b>Municipio:</b> Palmira <b>Centro poblado:</b> Rural <b>Resguardo:</b> <b>Latitud:</b> <b>Longitud:</b>	El proyecto se desarrollará en la zona urbana del municipio de Palmira

### 02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,  
Cercanía a la población objetivo,  
Comunicaciones,  
Impacto para la Equidad de Género

Alternativa: DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

### Cadena de valor de la alternativa

**Costo total de la alternativa: \$ 8.482.957.822,00**

#### 1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 8.482.957.822

Optimizar los sistemas de información y la capacidad tecnológica para el desarrollo de los procesos institucionales

Producto	Actividad
<b>1.1 Servicios de información implementados</b>  <b>Medido a través de:</b> Número de sistemas de información <b>Cantidad:</b> 26,0000 <b>Costo:</b> \$ 8.482.957.822	<b>1.1.1 Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC</b>  <b>Costo:</b> \$ 3.131.000.000  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> Si
	<b>1.1.2 Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira</b>  <b>Costo:</b> \$ 3.669.000.000  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> Si
	<b>1.1.3 Aplicar metodología de Buenas Prácticas en la Gestión de servicios de TI</b>  <b>Costo:</b> \$ 241.200.000  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> Si
	<b>1.1.4 Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la Seguridad de la Información en la entidad</b>  <b>Costo:</b> \$ 130.957.822  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> No
	<b>1.1.5 Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI</b>  <b>Costo:</b> \$ 322.400.000  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> No



Producto	Actividad
<p>1.1 Servicios de información implementados</p> <p>Medido a través de: Número de sistemas de información</p> <p>Cantidad: 26,0000</p> <p>Costo: \$ 8.482.957,822</p>	<p>1.1.6 Adquirir Hardware y Software para el soporte de los procesos de la entidad</p> <p>Costo: \$ 560.000.000</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: No</p>
	<p>1.1.7 Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital</p> <p>Costo: \$ 428.400.000</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: No</p>

**Actividad 1.1.1 Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$1.031.000.000,00
1	\$1.000.000.000,00
2	\$1.100.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$3.131.000.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$1.031.000.000,00
1	\$1.000.000.000,00
2	\$1.100.000.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.2 Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$1.069.000.000,00
1	\$1.300.000.000,00
2	\$1.300.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$3.669.000.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$1.069.000.000,00
1	\$1.300.000.000,00
2	\$1.300.000.000,00
<b>Total</b>	



**Actividad 1.1.3 Aplicar metodología de Buenas Practicas en la Gestión de servicios de TI**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$28.800.000,00
1	\$136.800.000,00
2	\$75.600.000,00
<b>Total</b>	<b>\$241.200.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$28.800.000,00
1	\$136.800.000,00
2	\$75.600.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.4 Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la Seguridad de la Información en la entidad**

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	\$37.757.000,00
1	\$93.200.822,00
<b>Total</b>	<b>\$130.957.822,00</b>

Periodo	Total
0	\$37.757.000,00
1	\$93.200.822,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.5 Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI**

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	\$49.000.000,00
1	\$152.000.000,00
2	\$121.400.000,00
<b>Total</b>	<b>\$322.400.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$49.000.000,00
1	\$152.000.000,00
2	\$121.400.000,00
<b>Total</b>	

**Actividad 1.1.6 Adquirir Hardware y Software para el soporte de los procesos de la entidad**

Periodo	Maquinaria y Equipo
1	\$320.000.000,00
2	\$240.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$560.000.000,00</b>

Periodo	Total
1	\$320.000.000,00
2	\$240.000.000,00
<b>Total</b>	



**Actividad 1.1.7 Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital**

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$23.400.000,00
1	\$270.000.000,00
2	\$135.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$428.400.000,00</b>

Periodo	Total
0	\$23.400.000,00
1	\$270.000.000,00
2	\$135.000.000,00
<b>Total</b>	

Alternativa: DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

**Análisis de riesgos alternativa**

**01 - Análisis de riesgo**

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	<b>Probabilidad:</b> 4. Probable <b>Impacto:</b> 4. Mayor	Mal funcionamiento de Servicios TI y Pérdida de Información institucional	Gestión de Recursos con Cofinanciación ante entidades nacionales e internacionales
2-Componente (Productos)	Operacionales	Servicios de información implementados	<b>Probabilidad:</b> 4. Probable <b>Impacto:</b> 5. Catastrófico	No disponibilidad de los servicios de TI para el desarrollo de procesos misionales	Capacidad e infraestructura Tecnológica
3-Actividad	Operacionales	Mantener el sistema de información sobre la infraestructura tecnológica actual sin adquirir mejoras de capacidad	<b>Probabilidad:</b> 1. Raro <b>Impacto:</b> 5. Catastrófico	No disponibilidad de los sistemas de información para la prestación de los servicios de la entidad a la ciudadanía	Realizar contratación de la Gestión Integral del Sistema de Información que garantice la capacidad tecnológica

### Ingresos y beneficios alternativa

#### 01 - Ingresos y beneficios

Optimización del tiempo de la jornada laboral.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	18.000,00	\$100.000,00	\$1.800.000.000,00
2	27.000,00	\$110.000,00	\$2.970.000.000,00
3	27.000,00	\$120.000,00	\$3.240.000.000,00

Ahorro en Desplazamiento

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	29.350,00	\$35.000,00	\$1.027.250.000,00
2	29.350,00	\$45.000,00	\$1.320.750.000,00
3	29.350,00	\$55.000,00	\$1.614.250.000,00

#### 02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	\$2.827.250.000,00	\$2.827.250.000,00
2	\$4.290.750.000,00	\$4.290.750.000,00
3	\$4.854.250.000,00	\$4.854.250.000,00



Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$2.218.002.880,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-2.218.002.880,0
1	\$2.261.800.000,0	\$0,0	\$0,0	\$3.142.004.832,9	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-880.204.632,9
2	\$3.432.600.000,0	\$0,0	\$0,0	\$2.888.878.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$543.722.000,0
3	\$3.883.400.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$3.883.400.000,0

## Indicadores y decisión

### 01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
<b>Alternativa: DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA</b>					
\$429.807.179,58	14,71 %	\$1,06	\$256.663,94	\$7.533.086.763,33	\$132.668.007,08

#### Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicios de información implementados	\$289.734.106,28

### 03 - Decisión

#### Alternativa

DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

## Indicadores de producto

### 01 - Objetivo 1

1. Optimizar los sistemas de información y la capacidad tecnológica para el desarrollo de los procesos institucionales

#### Producto

1.1. Servicios de información implementados

#### Indicador

1.1.1 Sistemas de información implementados

Medido a través de: Número de sistemas de información

Meta total: 26,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	10,0000	1	10,0000
2	6,0000		

## Indicadores de gestión

### 01 - Indicador por proyecto

**Indicador**

Informes técnicos y financieros de ejecución presentados

**Medido a través de:** Número

**Código:** 2000G033

**Fórmula:** Sumatoria del número de informes técnicos y financieros de ejecución del proyecto que se presentan a las instancias públicas de seguimiento y evaluación de acuerdo con la metodología que defina Colciencias

**Tipo de Fuente:** Informe

**Fuente de Verificación:** Informe de Gestión

**Programación de indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	1	1
2	1	<b>Total:</b>	<b>3</b>



## **Esquema financiero**

### **01 - Clasificación presupuestal**

#### **Programa presupuestal**

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

#### **Subprograma presupuestal**

0400 INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	PALMIRA	Municipios	Propios	0	\$2.238.957.000,00
				1	\$3.272.000.822,00
				2	\$2.972.000.000,00
				Total	\$8.482.957.822,00
	Total Inversión				\$8.482.957.822,00
Total					\$8.482.957.822,00



## Resumen del proyecto

### Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
<b>Objetivo General</b>	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	<b>Servicios de información implementados</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informa <b>Fuente:</b> Informes de Acciones Implementadas	<b>Regular desempeño integral para el Municipio de Palmira</b>
<b>Componentes (Productos)</b>	1.1 Servicios de Información implementados	<b>Sistemas de información implementados</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Documento oficial <b>Fuente:</b> Documentos técnicos de implementación	<b>Usuarios internos insatisfechos y servicios que requieren canales digitales de atención</b>
<b>Actividades</b>	1.1.1 - Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC(*) 1.1.2 - Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira(*) 1.1.3 - Aplicar metodología de Buenas Prácticas en la Gestión de servicios de TI(*) 1.1.4 - Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la Seguridad de la Información en la entidad 1.1.5 - Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI 1.1.6 - Adquirir Hardware y Software para el soporte de los procesos de la entidad 1.1.7 - Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital	<b>Nombre: Informes técnicos y financieros de ejecución presentados</b>  <b>Unidad de Medida: Número</b>  <b>Meta: 3.0000</b>	<b>Tipo de fuente:</b> <b>Fuente:</b>	<b>Financiación del proyecto de Recursos tecnológicos institucionales para el desarrollo de Gestión Moderna</b>

(\*) Actividades con ruta crítica



**Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Palmira**  
**N.I.T. 891380007**  
**ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**  
 N.I.T. 830037946  
 Cll. 64 No.93-95  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: July Andrea Mendez Sierra  
 gobiernovirtual@panamericana.com.co  
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **97567**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
 Instrumento agregación **Grandes Almacenes**  
 Fecha de Emisión **18/10/22**  
 Fecha de Vencimiento **16/12/22**  
 Comprador **Juan Escobar García**  
 Ordenador del gasto **Valida Items**  
 Supervisor **JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**  
 Teléfono **+573013753827**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **PRO-UNIVALLE 2% PRO-HOSPITALES 1% PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL 2% ADULTO MAYOR 2%**  
 Justificación **Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira.**

**Enviar a**

Valle del Cauca - Alcaldía  
 Municipio de Palmira  
 Calle 30 # 29 - 39  
 Palmira Palmira  
 Atte: Juan David Escobar García

**Facturar a**

Valle del Cauca - Alcaldía  
 Municipio de Palmira  
 Calle 30 # 29 - 39  
 Palmira, Palmira  
 Atte: Juan Escobar García

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	3057	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022	8.0	Unidad	6.727.400,00	53.819.200,00
	2972	COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod:				
	3046	900516824				
		p900516824				11/07/2022
2	2972	Gravámen adicional (Gran Almacen)	3767344.0	Peso	1,00	3.767.344,00
	3046			(COP)		
						<b>57.586.544,00 COP</b>





República de Colombia

**MUNICIPIO DE PALMIRA**

Nit 8913800073

**Compromiso Presupuestal No. 4342**Fecha expedición 15/11/2022 Fecha vencimiento Valor Total **8.976.756,00**

Son: Ocho Millones Novecientos Setenta Y Seis Mil Setecientos Cincuenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA - ORDEN DE COMPRA N°. 97567, CON OBJETO ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

Observaciones

Tercero 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. -

Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 97567 Fecha 18/10/2022 Nro. Int. 3592

Duración 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Fecha fin 16/12/2022

Forma pago UNICO PAGO

DISPONIBILIDAD 3394

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Valor	<b>8.976.756,00</b>
CPC	47813	Paquetes de software de administración de bases de datos		
CPI	4599025	Servicios de información implementados		
C. Costo	1167	DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA		
Fondo	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	2000169	DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	BPIN	2020765200123
Programa	Cod.Activ.	Nombre Actividad	Nombre Insumo	Valor
57	6	ADQUIRIR HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SOPORTE DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD	Maquinaria Y Equipo	8.976.756,00
Rubro	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Fondo	919	C. Costo 1167

Programación de PAC

Mes 11	8.976.756,00
--------	--------------

CHRYPEL CATAÑO URQUIZA  
SUBSECRETARIA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 15/11/2022



100

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	341809
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	97567
<b>Entidad compradora:</b>	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Juan David Escobar García
<b>Proveedor:</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Almacenes
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-11-16 16:05:06

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
91101	AUTOCADTIYC1.	CDP-3057	CDP	3057
91103	AUTOCADTIYC2.	CDP-2972	CDP	2972
91104	AUTOCADPLANEACION1	CDP-3046	CDP	3046

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL ELD SINGLE 3AÑOS cod: 900516824	8.0	Unidad	6727400.00	CDP-3057	53819200.00
2	Gravámen adicional (Gran Almacén)	3767344.0	Peso (COP)	1.00	CDP-2972	3767344.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Eliminar	2	Gravámen adicional (Gran Almacén)	3767344.00	Peso (COP)	1.00	CDP-2972	3767344.00

### Detalle o justificación de la aclaración

El día 11 de noviembre de 2022 se recibió correo electrónico por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, solicitando eliminar los gravámenes adicionales de la orden de compra, con el fin de ampliar la información y justificación contable de la solicitud para el trámite de modificación a la orden de compra No. 97567 de licencias de Autocad, se adelantó reunión el día 15 de noviembre de 2022, de la cual se cuenta con acta de reunión TRD: 2022-290.1.2.64, donde se realizó la aclaración de los motivos de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, para la eliminación de la línea 2 gravámenes adicionales, concluyendo que es viable dar trámite y gestión a la solicitud de eliminación de realizada por el contratista.

Juan David Escobar

Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN DAVID ESCOBAR

Documento: 1053816948



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Documento: 17.052.933

MR 9

X



Alcaldía de Palmira  
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

**NOTA INTERNA**

TRD 2022-290.8.1.419

Palmira, 15 / noviembre / 2022

**PARA: DIANA ALEXANDRA PINO GIRÓN**  
Directora de Contratación Pública

**DE: JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**  
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

PARA SU INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: Solicitud de modificación - No. 2 al contrato de Compraventa - Orden de compra No. 97567, suscrito con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A que tiene como objeto "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira"

Cordial saludo.

El Municipio de Palmira y específicamente la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

Conforme a la organización administrativa del Municipio de Palmira establecida en el Decreto 213 de 2016, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia tiene asignadas unas funciones entre las que se encuentra específicamente la función de:

"10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales".

Teniendo en cuenta la importancia de contar con las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades, planes y proyectos, brindando los medios tecnológicos a las dependencias para la eficiente prestación de servicios, se requiere dar trámite a la solicitud realizada por LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A, teniendo en cuenta. la

Página 1 de 3

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

107



Alcaldía de Palmira  
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## NOTA INTERNA

revisión de los motivos expuestos por el contratista se concluyó que es viable atender la solicitud, en virtud de lo anterior me permito informar que:

1. El día 11 de noviembre de 2022 se recibió correo electrónico por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, donde Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta indica lo siguiente:

"Buenas tardes Estimado Cliente,

*Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.*

*Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.*

*Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra.*

*Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.*

*Mil Gracias."*

2. Con el fin de ampliar la información y justificación contable de la solicitud para el trámite de modificación a la orden de compra No. 97567 de licencias de Autocad, se adelantó reunión el día 15 de noviembre de 2022, de la cual se cuenta con acta de reunión TRD: 2022-290.1.2.64, donde se realizó la aclaración de los motivos de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, para la eliminación de la línea 2 gravámenes adicionales, concluyendo que es viable dar trámite y gestión a la solicitud de eliminación de realizada por el contratista.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita tramitar lo siguiente:





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

102

### NOTA INTERNA

- Eliminar la línea No. 2 del contrato de compraventa - orden de compra No.97567, correspondiente a Gravámen adicional (Gran Almacén) por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.767.344).

En los soportes anexos a la presente solicitud se puede evidenciar la información que sustenta este requerimiento de una forma más amplia.

Cordialmente,

*Juan David Escobar*  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**  
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

#### Anexos:

- Informe del ordenador del gasto del 15/11/2022
- Correo electrónico de Librería y Papelería Panamericana S.A. del 11/11/2022
- Acta de reunión TRD: 2022.290.2.64 del 15/11/2022

Proyectó: Ana D. Loaiza - Abogada especializada – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
David Revellon- Economista especializado – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Revisó: Christian Alberto Muñoz – Profesional especializado - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Aprobó: Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 1 de 11

CONTRATO:	COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA No. 97567
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
OBJETO:	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
SUPERVISOR:	JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA DIRECTOR DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.586.544).
FORMA DE PAGO:	ÚNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN:	NO APLICA
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA PRESENTE INFORME	15 de noviembre de 2022

**1. CONSIDERACIONES:**

El presente documento corresponde al informe realizado al contrato de compraventa - orden de compra No.97567 por parte del ordenador del gasto Juan David Escobar Garcia - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia que busca describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes adjuntos al presente informe, por lo que me permito informar lo siguiente:

1.1 El equipo gestor designado por el Director de Tecnología, Innovación y Ciencia, adelantó la estructuración de los documentos precontractuales para estructurar el proceso de mínima cuantía, con objeto "Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira" que fue publicado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC – por el Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes y por el cual se suscribió el contrato de compraventa – orden de compra No. 97567

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 2 de 11

con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A identificada con NIT No. 830.037.946-3 el 18 de octubre de 2022.

1.2 En relación con la exigencia de garantías, se reitera tal como se indicó en el numeral 18. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS del estudio previo que "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.", de igual forma en el documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano<sup>1</sup> en el capítulo X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal I. establece lo siguiente: "Garantías Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales."

1.3 Se expidió el compromiso presupuestal No. 3739 del 20/10/2022 por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788).

1.4 Se adiciono al valor del contrato de compraventa - orden de compra No.97567, la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756) relacionados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3394 con fecha de expedición del 27/10/2022, obteniendo un valor TOTAL ORDEN DE COMPRA (valor inicial + adición) de CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.586.544).

1.5 El día 11 de noviembre de 2022 se recibió correo electrónico por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, donde Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta indica lo siguiente:

"Buenas tardes Estimado Cliente,

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual **las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes**, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

<sup>1</sup> Microsoft Word - 20190402 TÁrminos y Condiciones de Uso de TVEC Inactivaci3n y Grandes Superficies (colombiacompra.gov.co)



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053  
Versión.01  
23/11/2021

Página 3 de 11

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, **sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra.**

Por último, **autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.**  
Mil Gracias.”

1.6 Se expidió el compromiso presupuestal No. 4342 del 15/11/2022 por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756)

1.7 Con el fin de ampliar la información y justificación contable de la solicitud para el trámite de modificación a la orden de compra No. 97567 de licencias de Autocad, se adelantó reunión el día 15 de noviembre de 2022, de la cual se cuenta con acta de reunión TRD: 2022-290.1.2.64, donde se realizó la aclaración de los motivos de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, para la eliminación de la línea 2 gravámenes adicionales, concluyendo que es viable dar trámite y gestión a la solicitud de eliminación de realizada por el contratista.

## 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Municipio de Palmira y específicamente la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del Estado, entre otros el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

Conforme a la organización administrativa del Municipio de Palmira establecida en el Decreto 213 de 2016, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia tiene asignadas unas funciones entre las que se encuentra específicamente la función de:

“10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales”.

Teniendo en cuenta la importancia de contar con las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades, planes y proyectos, brindando los medios tecnológicos a las dependencias para la eficiente prestación de servicios, se requiere dar trámite a la solicitud realizada por LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A, teniendo en cuenta, la revisión de los motivos expuestos



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053  
Versión.01  
23/11/2021

Página 4 de 11

por el contratista se concluyó que es viable atender la solicitud, dicha revisión fue adelantada en una reunión que se encuentra soportada en el acta de reunión TRD: 2022-290.1.2.64 del 15 de noviembre de 2022, donde se manifestó lo siguiente:

" (...)

#### **2.2 Lectura y socialización a los participantes, respecto de la solicitud allegada por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**

El día 11 de noviembre de 2022 se recibió correo electrónico por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, donde Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta indica lo siguiente:

"Buenas tardes Estimado Cliente,

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual **las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes**, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, **sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra.**

Por último, **autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.**

Mil Gracias."

A continuación, soporte del correo electrónico:



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 5 de 11



Erika Andrea Rodríguez Alba

para mí, Juan ▾

11 nov 2022, 14:59 (hace 4 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes Estimado Cliente,

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual **las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes** y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, **sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra.**

Por último, **autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes** correspondientes al municipio

M.I Gracias

*Captura de pantalla - correo electrónico*

### **2.3 Revisión y análisis de la solicitud de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento de Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES**

*Se procede a dar lectura a lo indicado en el literal I, del numeral VI. Normativa aplicable y reglas adicionales del documento Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano<sup>2</sup>, que establece lo siguiente:*

*(...)*

*(i) Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.*

*Los proveedores de la TVEC deben conocer claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que pesa sobre el bien o servicio requerido. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos"*

<sup>2</sup> [cce-gad-idi-01 terminos y codiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano v2 08-08-2022docx.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](#)



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053  
Versión.01  
23/11/2021

Página 6 de 11

Así mismo encontramos que en el numeral 1.8 Precio, literal (i) de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES<sup>3</sup> se establece lo siguiente:

(...)

Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVEC conozcan claramente las obligaciones a su haber concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador. Adicionalmente las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos"

En virtud de lo anterior el equipo gestor de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia en el numeral 10.4 Forma de pago del estudio previo del proceso de selección de mínima cuantía que fue publicado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC – por el Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes indicó los valores correspondientes a estampillas, que son generadas por el tipo y la cuantía del contrato que se derivaría de dicho proceso, por lo cual en el momento de la publicación de la orden de compra se realizó la inclusión de la línea 2, correspondiente a gravámenes adicionales en la orden de compra No. 97567.

#### **2.4 Exposición de Información contable relevante por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**

Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta de Panamericana Libreria y Papeleria S.A. informa que en atención a que en ocasiones anteriores se han generado el mismo tipo de solicitudes en otras órdenes de compra suscritas, aporta documento del 02 de marzo de 2022, donde el representante legal Carlos Alberto Franco Rios, le informa a la Alcaldía Municipal de Palmira que la facultad para asistir en representación de Panamericana Libreria y Papeleria S.A. a las reuniones para brindar información sobre el manejo de las estampillas bajo los procesos de selección adelantados en grandes superficies.

<sup>3</sup> [cce-gad-qi-30 guia compras estandarizadas grandes almacenes v1 04-10-2022 2.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](#)



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 7 de 11

## INFORME DE SUPERVISIÓN



Bogotá DC., 02 de marzo de 2022

Señores  
**ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA**  
Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales

Respetados señores,

Por medio de la presente nos permitimos informar que la señora Erika Andrea Rodríguez Alba, identificada con cédula de ciudadanía 1026275038 Ejecutiva de Ventas de la Regional Pacífico, se encuentra facultada para asistir en representación de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA a las reuniones agendadas por la entidad a fin de brindar información sobre el manejo de las estampillas bajo la modalidad de Grandes Superficies.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
Representante Legal

**GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS**  
Calle 12 No. 34-20 / 30 Comutador 364 9000 Fax 560 0895 Apartado 6210  
E-mail: [servicliente@panamericana.com.co](mailto:servicliente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia  
NIT 830.837.946-3

*Captura de pantalla - Documento soporte de Librería y Papelería Panamericana S.A*

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053  
Versión.01  
23/11/2021

Página 8 de 11

Continúa con la intervención mencionando que tienen un concepto del contador Arturo Cleves Rodriguez, donde informa los motivos contables que respaldan la solicitud de eliminación de la línea 2 - gravámenes adicionales de las ordenes de compra, donde señala lo siguiente:



Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2021

Señores  
Alcaldía Municipio de Palmira - Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
NIT. 891.380.007  
Atn. Ingrid Johana Chingal Melo  
[ingrid\\_chingal@palmira.gov.co](mailto:ingrid_chingal@palmira.gov.co)  
Palmira

ASUNTO: No responsables del recaudo- Estampillas OC 74879

Apreciados señores:

Con el propósito de dar claridad sobre el motivo de no facturar el valor de las estampillas a cargo de los contratistas privados cuando contraten con Bogotá, Distrito Especial, me permito comentarles que la normativa distrital vigente referente a la estampilla "Pro Universidad Distrital Francisco José de Caldas", establecida en forma taxativa en el Acuerdo 696 de 2017 las siguientes elementos de esta contribución, así:

- **"HECHO GENERADOR:** Está constituido por la celebración de contratos escritos y adiciones de los mismos firmados a partir del 11 de febrero de 2002, día hábil siguiente a la fecha de suscripción del convenio de desempeño con la PRO-UNIVALLE 2% PRO-HOSPITALES 1% PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO – OMAR BARONA MURILLO 0.5% PRO-DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL 2% ADULTO MAYOR 2%, en los cuales participen los organismos y entidades de la administración central, los establecimientos públicos del Distrito Capital y la Universidad Distrital.
- **RESPONSABLE DEL RECAUDO:** Alcaldía Mayor, Secretarías y Departamentos Administrativos como entidades que conforman la administración central; los establecimientos públicos, es decir aquellos con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- **BASE GRAVABLE Y TARIFA:** La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. La tarifa es del 1.1% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista. (subrayo)

- **EXCLUSIONES:** Están excluidas del pago de las estampillas las operaciones de crédito público, las operaciones asimiladas a operaciones de crédito público, las operaciones de manejo de deuda pública y las conexas con las anteriores, que realicen las entidades públicas distritales, así como el pago de contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, cuyo valor no supere las 315 UVT por concepto de honorarios mensuales.

Como podemos apreciar los únicos responsables de recaudar el valor de la estampilla son:

- i) Los establecimientos públicos con personería jurídica y con autonomía administrativa y financiera y ii) La Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretarías y Departamentos Administrativos. En ninguna norma ni bajo ninguna circunstancia se autoriza ni se asigna a los contratistas privados como recaudadores de la contribución por esta estampilla.

Por las razones mencionadas y en consideración a que son recursos públicos PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. no factura ni recauda el valor de las estampillas, hacerlo le traería riesgos de carácter jurídico por recaudar dineros públicos sin estar autorizado a ello.

Espero con esta comunicación dejar completamente claro, el motivo por el cual la empresa no pueda facturar el valor de las estampillas, así figure en las órdenes de compra de la entidad distrital.

Cordialmente,

  
ARTURO CLEVES RODRIGUEZ  
Contador  
T.P. 13902-T

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS  
Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210  
E-mail: [servicliente@panamericana.com.co](mailto:servicliente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia  
NIT 830.037.946-3

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS  
Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210  
E-mail: [servicliente@panamericana.com.co](mailto:servicliente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia  
NIT 830.037.946-3

Captura de pantalla - Documento soporte de Librería y Papelería Panamericana S.A

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709559



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-053

Versión.01

23/11/2021

Página 9 de 11

En el mismo sentido, indica que en su momento solicitaron aclaración y concepto a Colombia Compra Eficiente y producto de dicha solicitud obtuvieron la siguiente respuesta:

Bogotá, 22 de octubre de 2021.

Doctora  
ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ ALBA  
Ejecutiva de Cuenta Grandes Superficies Panamericana Librería y Papelería  
Calle 12 49-40  
Cali, Colombia



Elaboró: Felipe Hernández  
Administrador  
Revisó: Luz Carolina Espada  
Oscar  
Luz Carolina Espada  
Permitió: Gedón  
Aprobó: NA

Asunto: Respuesta a radicado # P20210928008890

De manera atenta me permito dar respuesta a la siguiente pregunta formulada por ustedes.

"La entidad Alcaldía Municipio de Palmira generó la orden de compra 74879 con objeto de COMPRA DE DOS (2) DRONES PARA EL BATALLÓN AGUSTÍN CODAZZI DEL EJERCITO NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA y en ella agrego como ítem adicional las estampillas que maneja la entidad por valor de \$827.722,36.

Por consiguiente, el día 26 de agosto, se informa a la entidad mediante un comunicado, que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A no le es factible realizar factura por el valor correspondiente a las estampillas, dado que no representa un ingreso para nosotros y adicionalmente no somos entes recaudadores de este impuesto parafiscal.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a Colombia Compra Eficiente emitir un concepto en donde se informe a las entidades compradoras que si bien en Términos y Condiciones de TVEC a manera enunciativa se solicita que la orden de compra "sean incluidos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones del orden Territorial distintos a los impuestos Nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación", no por ello el PROVEEDOR debe incluir dentro de su factura de venta este concepto, ya que lo único que el proveedor acepta es el suministro de bienes y por tanto su factura únicamente contemplará el valor de los mismos.

En consecuencia, con relación a la OC 74879 emitida por la Alcaldía Municipio de Palmira, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA únicamente facturará el valor de los bienes adquiridos por la entidad, sin embargo autoriza a la Alcaldía a descontarse el valor de los gravámenes correspondientes al municipio al momento de pago".

Respecto de lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y les manifestamos que están procediendo conforme a los documentos establecidos en el instrumento. Por lo tanto, la entidad realizara el descuento respectivo a que haya lugar.

Cordial saludo,

Andrés Ricardo Mancipe González  
Subdirector de negocios

Página 1 de 2



Colombia Compra Eficiente  
Tel. (+57) 17056900 • Carrera 7 No. 28 - 29 Piso 17 • Bogotá - Colombia  
www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente  
Tel. (+57) 17056900 • Carrera 7 No. 28 - 29 Piso 17 • Bogotá - Colombia  
www.colombiacompra.gov.co

Captura de pantalla - Documento soporte de respuesta de CCE

En virtud de lo anterior Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta de Panamericana Librería y Papelería S.A.manifiesta que se debe tramitar la modificación ante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la eliminación

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



de la línea 2 Gravámen adicional (Gran Almacén) correspondiente al valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.767.344) de la orden de compra No. 97567, ya que dicho valor será asumido por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, sin generar posteriormente algún cobro adicional, reclamación y/o inconveniente a la Entidad posteriormente y hasta la firma del acta de liquidación del contrato de compraventa.

### 3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

3.1 La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia de la Alcaldía Municipal de Palmira en su correcto funcionamiento y a la luz de lo establecido en Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual, generó la Orden de Compra No. 97567 acorde con respecto de los Gravámenes Adicionales, debido a que la no generación de las estampillas dentro de la Orden de Compra, puede hacerse exigible a la Entidad hasta el término de la liquidación, o sopena de una sanción para la Entidad.

3.2 Por las razones enunciadas contablemente por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, la Entidad accederá a modificar la misma suprimiendo el ítem correspondiente a la línea 2 Gravámen adicional (Gran Almacén) por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.767.344) de la orden de compra No. 97567, ya que dicho valor será asumido por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

(...)

### 3. ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

El balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras

VALOR DEL CONTRATO	57.586.544	
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA		0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		57.586.544
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	
SUMAS IGUALES	57.586.544	57.586.544



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## INFORME DE SUPERVISIÓN

**ACTFO-053**  
Versión.01  
23/11/2021

Página 11 de 11

### 4. SOLICITUD

4.1 Eliminar la línea No. 2 del contrato de compraventa - orden de compra No.97567, correspondiente a Gravámen adicional (Gran Almacén) por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.767.344).

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente,

*Juan David Escobar*  
JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA

ORDENADOR DE GASTO  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

#### Anexos:

- Correo electrónico de Librería y Papelería Panamericana S.A. del 11/11/2022
- Acta de reunión TRD: 2022.290.2.64 del 15/11/2022



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

TRD:2022-290.1.2.64

<b>Tema:</b>	Reunión para revisión de trámite de modificación a la orden de compra No. 97567 de licencias de AutoCAD, en referencia con los gravámenes adicionales	<b>Fecha:</b>	15/11/2022
		<b>Hora Inicial:</b>	03:30 PM
<b>Lugar:</b>	Revisión gravámenes adicionales - Panamericana - Autocad Martes, 15 noviembre · 3:30 – 4:30pm Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: <a href="https://meet.google.com/xhm-dmyf-cop">https://meet.google.com/xhm-dmyf-cop</a> O marca el: (US) +1 617-675-4444 PIN: 232 213 530 3188# Más números de teléfono: <a href="https://tel.meet/xhm-dmyf-cop?pin=2322135303188">https://tel.meet/xhm-dmyf-cop?pin=2322135303188</a>	<b>Hora Final:</b>	04:30 PM
		<b>Participantes:</b> Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta de Librería y Papelería Panamericana S.A Diana Sanchez Sepulveda - Profesional especializada - Dirección TlyC Christian Alberto Muñoz Perdomo – Profesional especializado - Dirección TlyC David Revellon - Economista especializado – Contratista - Dirección TlyC Ana D. Loaiza Rendón - Abogada Especializada - Contratista - Dirección TlyC Juan David Escobar García - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia - Dirección TlyC  Ver listado de asistencia en imagen de conexión a reunión virtual	

### 1. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Llamado a lista y verificación conexión virtual
- 1.2. Lectura y socialización a los participantes, respecto de la solicitud allegada por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- 1.3. Revisión y análisis de la solicitud de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento de Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES
- 1.4. Exposición de Información contable relevante por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

### 2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 2.1. Llamado a lista y Verificación conexión virtual

Se inició la reunión sobre las 03:30 pm en donde se realizó verificación de los asistentes que estaban participando de manera virtual haciendo uso del enlace <https://meet.google.com/xhm-dmyf-cop>, se explicó que el propósito de la reunión es realizar la revisión para el trámite de modificación a la orden de compra No. 97567 de licencias de Autocad, en referencia con los gravámenes adicionales, en atención al correo electrónico recibido 11 de noviembre de 2022 por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, se da inicio al desarrollo del orden del día establecido.

#### 2.2. Lectura y socialización a los participantes, respecto de la solicitud allegada por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

El día 11 de noviembre de 2022 se recibió correo electrónico por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, donde Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta indica lo siguiente:

*"Buenas tardes Estimado Cliente,*

*Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.*

*Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.*

*Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra.*





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

Mil Gracias.”

A continuación, soporte del correo electrónico:



Erika Andrea Rodriguez Alba  
para mí, Juan ▾

11 nov 2022, 14:59 (hace 4 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes Estimado Cliente,

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente será representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

Mil Gracias.

Captura de pantalla - correo electrónico

### 2.3. Revisión y análisis de la solicitud de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento de Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES

Se procede a dar lectura a lo indicado en el literal I, del numeral VI. Normativa aplicable y reglas adicionales del documento Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano<sup>1</sup>, que establece lo siguiente:

(...)

<sup>1</sup> [cce-gad-idi-01 terminos y codiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano v2\\_08-08-2022docx.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](#)





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

*(i) Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.*

*Los proveedores de la TVEC deben conocer claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que pesa sobre el bien o servicio requerido. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos"*

Así mismo encontramos que en el numeral 1.8 Precio, literal (i) de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES<sup>2</sup> se establece lo siguiente:

(...)

*Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.*

*En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVEC conozcan claramente las obligaciones a su haber concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador. Adicionalmente las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos"*

En virtud de lo anterior el equipo gestor de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia en el numeral 10.4 Forma de pago del estudio previo del proceso de selección de mínima cuantía que fue publicado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC – por el Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes indicó los valores correspondientes a estampillas, que son generadas por el tipo y la cuantía del contrato que se derivaría de dicho proceso, por lo cual en el momento de la publicación de la orden de compra se realizó la inclusión de la línea 2, correspondiente a gravámenes adicionales en la orden de compra No. 97567.

<sup>2</sup> [cce-gad-gi-30 guia compras estandarizadas grandes almacenes v1 04-10-2022 2.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](#)





Alcaldía de Palmira  
NIt.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

**ACTA DE REUNIÓN**

**2.4. Exposición de Información contable relevante por parte de PANAMERICANA  
LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**

Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta de Panamericana Libreria y Papeleria S.A. informa que en atención a que en ocasiones anteriores se han generado el mismo tipo de solicitudes en otras órdenes de compra suscritas, aporta documento del 02 de marzo de 2022, donde el representante legal Carlos Alberto Franco Rios, le informa a la Alcaldía Municipal de Palmira que la faculta para asistir en representación de Panamericana Libreria y Papeleria S.A. a las reuniones para brindar información sobre el manejo de las estampillas bajo los procesos de selección adelantados en grandes superficies.



Bogotá DC., 02 de marzo de 2022

Señores  
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA  
Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales

Respetados señores,

Por medio de la presente nos permitimos informar que la señora Erika Andrea Rodríguez Alba, identificada con cedula de ciudadanía 1026275038 Ejecutiva de Ventas de la Regional Pacífico, se encuentra facultada para asistir en representación de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA a las reuniones agendadas por la entidad a fin de brindar información sobre el manejo de las estampillas bajo la modalidad de Grandes Superficies.

Cordialmente,

  
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
Representante Legal

**CIENCIA, ADMINISTRACIÓN Y COMPRAS**  
Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 344 9000 Fax 340 0805 Apartado 4210  
E-mail: serviciocliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia  
NIT 830.037.949-3

Captura de pantalla - Documento soporte de Libreria y Papeleria Panamericana S.A

Página 5 de 2  
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

110

PALMIRA  
pa' lante



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA

## ACTA DE REUNIÓN

Continúa con la intervención mencionando que tienen un concepto del contador Arturo Cleves Rodriguez, donde informa los motivos contables que respaldan la solicitud de eliminación de la línea 2 - gravámenes adicionales de las órdenes de compra, donde señala lo siguiente:



Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2021

Señores  
Alcaldía Municipio de Palmira - Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
NIT. 891.380.007  
Atn. Ingrid Johana Chingai Melo  
[ingrid\\_chingai@palmira.gov.co](mailto:ingrid_chingai@palmira.gov.co)  
Palmira

ASUNTO: No responsables del recaudo- Estampillas OC 74879

Apreciados señores,

Con el propósito de dar claridad sobre el motivo de no facturar el valor de las estampillas a cargo de los contratistas privados cuando contraten con Bogotá, Distrito Especial, me permito comentarles que la normativa distrital vigente referente a la estampilla "Pro Universidad Distrital Francisco José de Caldas", estableció en forma taxativa en el Acuerdo 896 de 2017 las siguientes elementos de esta contribución, así:

- **"HECHO GENERADOR:** Está constituido por la celebración de contratos escritos y adiciones de los mismos firmados a partir del 11 de febrero de 2002, día hábil siguiente a la fecha de suscripción del convenio de desempeño con la PRO-UNIVALLE 2% PRO-HOSPITALES 1% PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO - OMAR BARONA MURILLO 0.5% PRO-DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL 2% ADULTO MAYOR 2%, en los cuales participen los organismos y entidades de la administración central, las establecimientos públicos del Distrito Capital y la Universidad Distrital.
- **RESPONSABLE DEL RECAUDO:** Alcaldía Mayor, Secretarías y Departamentos Administrativos como entidades que conforman la administración central; las establecimientos públicos, es decir aquellos con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- **BASE GRAVABLE Y TARIFA:** La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. La tarifa es del 1.1% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista. (subraya)

**GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS**  
Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0685 Apartado 6210  
E-mail: [serviciocliente@panamericana.com.co](mailto:serviciocliente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia  
NIT 830.037.946-3

- **EXCLUSIONES:** Están excluidas del pago de las estampillas las operaciones de crédito público, las operaciones asimiladas a operaciones de crédito público, las operaciones e manejo de deuda pública y las conexas con las anteriores, que realicen las entidades públicas distritales, así como el pago de contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, cuyo valor no supere las 315 UVT por concepto de honorarios mensuales."

Como podemos apreciar los únicos responsables de recaudar el valor de la estampilla son:

- Los establecimientos públicos con personería jurídica y con autonomía administrativa y financiera y
- La Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretarías y Departamentos Administrativos. En ninguna norma ni bajo ninguna circunstancia se autoriza ni se asigna a los contratistas privados como recaudadores de la contribución por esta estampilla.

Por las razones mencionadas y en consideración a que son recursos públicos PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. no factura ni recauda el valor de las estampillas, haciendo la traería riesgos de carácter jurídico por recaudar dineros públicos sin estar autorizado a ello.

Espero con esta comunicación dejar completamente claro, el motivo por el cual la empresa no puede facturar el valor de las estampillas, así figure en las órdenes de compra de la entidad distrital.

Cordialmente,

  
ARTURO CLEVES RODRIGUEZ  
Contador  
T.P. 17902-T

**GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS**  
Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0685 Apartado 6210  
E-mail: [serviciocliente@panamericana.com.co](mailto:serviciocliente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia  
NIT 830.037.946-3

Captura de pantalla - Documento soporte de Librería y Papelería Panamericana S.A

Página 6 de 2  
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

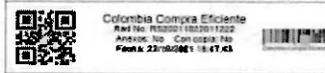
República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

**ACTA DE REUNIÓN**

En el mismo sentido, indica que en su momento solicitaron aclaración y concepto a Colombia Compra Eficiente y producto de dicha solicitud obtuvieron la siguiente respuesta:

Bogotá, 22 de octubre de 2021.

Doctora  
**ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ ALBA**  
Ejecutiva de Cuenta Grandes Superficies Panamericana Librería y Papelería  
Calle 12 49-40  
Cali, Colombia



**Asunto: Respuesta a radicado # P20210928008890**

Destinatario: Felipe Hernández  
Administrador  
Revisado: Luis Enrique Paredes  
Gestor  
Aprobado: Gustavo  
Gestor  
Asunto: N/A

De manera atenta me permito dar respuesta a la siguiente pregunta formulada por ustedes:

*“La entidad Alcaldía Municipio de Palmira generó la orden de compra 74879 con objeto de COMPRA DE DOS (2) DRONES PARA EL BATALLÓN AGUSTÍN CODAZZI DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA y en ella agrego como ítem adicional las estampillas que maneja la entidad por valor de \$827.722.36.*

*Por consiguiente, el día 26 de agosto, se informa a la entidad mediante un comunicado, que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A no le es factible realizar factura por el valor correspondiente a las estampillas, dado que no representa un ingreso para nosotros y adicionalmente no somos entes recaudadores de este impuesto parafiscal.*

*Por lo anterior, solicitamos amablemente a Colombia Compra Eficiente emitir un concepto en donde se informe a las entidades compradoras que si bien en Términos y Condiciones de TVEC a manera enunciativa se solicita que la orden de compra “sean incluidos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones del orden Territorial distintos a los Impuestos Nacionales a los que estén sujetos sus procesos de contratación”, no por ello el PROVEEDOR debe incluir dentro de su factura de venta este concepto, ya que lo único que el proveedor acepta es el suministro de bienes y por tanto su factura únicamente contemplará el valor de los mismos.*

*En consecuencia, con relación a la OC 74879 emitida por la Alcaldía Municipio de Palmira, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA únicamente facturará el valor de los bienes adquiridos por la entidad, sin embargo autoriza a la Alcaldía a descontarse el valor de los gravámenes correspondientes al municipio al momento de pago”.*

Respecto de lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y les manifestamos que están procediendo conforme a los documentos establecidos en el instrumento. Por lo tanto, la entidad realizara el descuento respectivo a que haya lugar.

Cordial saludo,

**Andrés Ricardo Mancipe González**  
Subdirector de negocios

Página 1 de 2



Colombia Compra Eficiente  
Tel. (+57) 17956900 • Carrera 7 No. 25 - 23 Piso 17 • Bogotá - Colombia  
www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente  
Tel. (+57) 17956900 • Carrera 7 No. 25 - 23 Piso 17 • Bogotá - Colombia  
www.colombiacompra.gov.co

**Captura de pantalla - Documento soporte de respuesta de CCE**

Página 7 de 2  
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

## ACTA DE REUNIÓN

En virtud de lo anterior Erika Andrea Rodriguez Alba - Ejecutiva de cuenta de Panamericana Librería y Papelería S.A.manifiesta que se debe tramitar la modificación ante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la eliminación de la línea 2 Gravámen adicional (Gran Almacén) correspondiente al valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.767.344) de la orden de compra No. 97567, ya que dicho valor será asumido por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, sin generar posteriormente algún cobro adicional, reclamación y/o inconveniente a la Entidad posteriormente y hasta la firma del acta de liquidación del contrato de compraventa.

### 3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- 3.1. La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia de la Alcaldía Municipal de Palmira en su correcto funcionamiento y a la luz de lo establecido en Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual, generó la Orden de Compra No. 97567 acorde con respecto de los Gravámenes Adicionales, debido a que la no generación de las estampillas dentro de la Orden de Compra, puede hacerse exigible a la Entidad hasta el término de la liquidación, o sopena de una sanción para la Entidad.
- 3.2. Por las razones enunciadas contablemente por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, la Entidad accederá a modificar la misma suprimiendo el ítem correspondiente a la línea 2 Gravámen adicional (Gran Almacén) por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.767.344) de la orden de compra No. 97567, ya que dicho valor será asumido por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

### 4. RESUMEN DE COMPROMISOS

Nº	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Suscribir el acta de inicio	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A y Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia	18 de noviembre de 2022
2	Adelantar los trámites administrativos correspondientes para la modificación	Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia	30 de noviembre de 2022





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

**ACTA DE REUNIÓN**

	TVEC (radicación a revisión de DCP y cargue en la TVEC)		
3	Suscribir el documento de modificación de la orden de compra	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	09 de diciembre de 2022

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

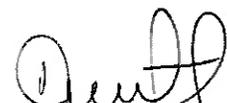
**FIRMAS:**

  
**ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ ALBA**  
EJECUTIVA DE CUENTA  
LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A

  
**DIANA SANCHEZ SEPULVEDA**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADA

  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**  
ORDENADOR DE GASTO  
DIRECTOR TlyC

  
**ANA D. LOAIZA RENDÓN**  
ABOGADA ESPECIALIZADA  
CONTRATISTA  
ROL JURÍDICO

  
**CHRISTIAN ALBERTO MUÑOZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
  
ROL TÉCNICO

  
**DAVID REVELLON**  
ECONOMISTA ESPECIALIZADO  
CONTRATISTA  
ROL FINANCIERO

Proyectó: Ana D. Loaiza - Abogada especializada – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
David Revellon- Economista especializado – contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Revisó: Erika Andrea Rodríguez Alba - Ejecutiva de cuenta de Librería y Papelería Panamericana S.A  
Diana Sanchez Sepulveda - Profesional especializada - Dirección TlyC  
Christian Alberto Muñoz Perdomo – Profesional especializado - Dirección TlyC  
Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Aprobó: Erika Andrea Rodríguez Alba - Ejecutiva de cuenta de Librería y Papelería Panamericana S.A  
Juan David Escobar García- Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia



112

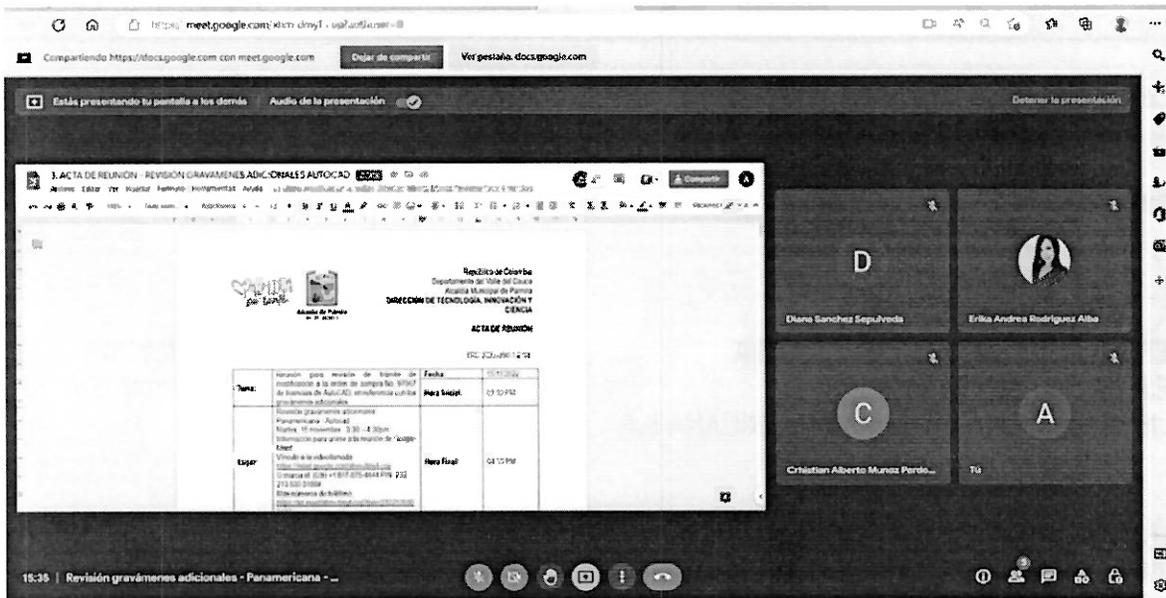


**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

**ACTA DE REUNIÓN**

**ANEXO: Listado de asistencia – Imágen de conexión a reunión virtual**



15/11/22, 16:27

Correo de Alcaldía Municipal de Palmira - Fwd: Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Palmira Orden de compra 97567



Ana Loaiza <ana.loaiza@palmira.gov.co>

---

## Fwd: Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Palmira Orden de compra 97567

---

Erika Andrea Rodríguez Alba <erika.rodriguez@panamericana.com.co>

11 de noviembre de 2022, 15:01

Para: Ana Loaiza <ana.loaiza@palmira.gov.co>, Juan David Escobar García <juand.escobar@palmira.gov.co>

Buenas tardes Estimado Cliente,

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

Mil Gracias.

**PANAMERICANA**®

LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá DC., 02 de marzo de 2022

Señores

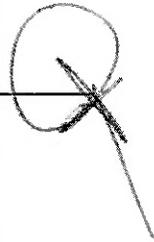
**ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA**

Subsecretaria de Recursos Físicos y Servicios Generales

Respetados señores,

Por medio de la presente nos permitimos informar que la señora Erika Andrea Rodríguez Alba, identificada con cedula de ciudadanía 1026275038 Ejecutiva de Ventas de la Regional Pacifico, se encuentra facultada para asistir en representación de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA a las reuniones agendadas por la entidad a fin de brindar información sobre el manejo de las estampillas bajo la modalidad de Grandes Superficies.

Cordialmente,



---

**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**  
Representante Legal

**GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS**

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: [servicliente@panamericana.com.co](mailto:servicliente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia

**NIT 830.037.946-3**



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2021

Señores

Alcaldía Municipio de Palmira - Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

NIT. 891.380.007

Atn. Ingrid Johana Chingal Melo

[ingrid.chingal@palmira.gov.co](mailto:ingrid.chingal@palmira.gov.co)

Palmira

**ASUNTO: No responsables del recaudo- Estampillas OC 74879**

Apreciados señores:

Con el propósito de dar claridad sobre el motive de no facturar el valor de las estampillas a cargo de las contratistas privados cuando contraten con Bogotá, Distrito Especial, me permito comentarles que la normativa distrital vigente referente a la estampilla "Pro Universidad Distrital Francisco José de Caldas", estableció en forma taxativa en el Acuerdo 696 de 2017 las siguientes elementos de esta contribución, así:

- **"HECHO GENERADOR:** Está constituido por la celebración de contratos escritos y adiciones de las mismos firmados a partir del 11 de febrero de 2002, día hábil siguiente a la fecha de suscripción del convenio de desempeño con la PRO-UNIVALLE 2% PRO-HOSPITALES 1% PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO – OMAR BARONA MURILLO 0.5% PRO-DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL 2% ADULTO MAYOR 2%, en los cuales participen los organismos y entidades de la administración central, las establecimientos públicos del Distrito Capital y la Universidad Distrital.
- **RESPONSABLE DEL RECAUDO:** Alcaldía Mayor, Secretarías y Departamentos Administrativos como entidades que conforman la administración central; las establecimientos públicos, es decir aquellos con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- **BASE GRAVABLE Y TARIFA:** La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. La tarifa es del 1.1% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista. (subrayo)

**GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS**

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: [servicliente@panamericana.com.co](mailto:servicliente@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia

**NIT 830.037.946-3**

114

**PANAMERICANA**®

**LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.**

- **EXCLUSIONES:** Están excluidas del pago de las estampillas las operaciones de crédito público, las operaciones asimiladas a operaciones de crédito público, las operaciones e manejo de deuda pública y las conexas con las anteriores, que realicen las entidades públicas distritales, así como el pago de contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, cuyo valor no supere las 315 UVT por concepto de honorarios mensuales."

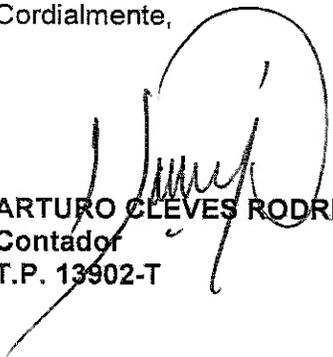
Como podemos apreciar los únicos responsables de recaudar el valor de la estampilla son:

i) Los establecimientos públicos con personería jurídica y con autonomía a administrativa y financiera y ii) La Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretarías y Departamentos Administrativos. En ninguna norma ni bajo ninguna circunstancia se autoriza ni se asigna a los contratistas privados como recaudadores de la contribución por esta estampilla.

Por las razones mencionadas y en consideración a que son recursos públicos **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.** no factura ni recauda el valor de las estampillas, hacerlo le traería riesgos de carácter jurídico por recaudar dineros públicos sin estar autorizado a ello.

Espero con esta comunicación dejar completamente claro, el motivo por el cual la empresa no puede facturar el valor de las estampillas, así figure en las órdenes de compra de la entidad distrital.

Cordialmente,

  
**ARTURO CLEVES RODRIGUEZ**  
Contador  
T.P. 13902-T

**GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS**

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: [serviciante@panamericana.com.co](mailto:serviciante@panamericana.com.co) Bogotá, D.C. - Colombia

**NIT 830.037.946-3**

---

**Fwd: Solicitud modificación orden de compra No. 80530 80531**

1 mensaje

---

Luis Antonio Muñoz Pérez <luis.munoz@palmira.gov.co>  
Para: Ana Loaiza <ana.loaiza@palmira.gov.co>

26 de noviembre de 2021, 10:54

LUIS ANTONIO MUÑOZ PÉREZ  
Abogado - Contratista  
Dirección de Contratación Pública  
Alcaldía de Palmira

----- Forwarded message -----

De: Erika Andrea Rodríguez Alba <erika.rodriguez@panamericana.com.co>  
Date: jue, 25 de nov. de 2021 a la(s) 17:59  
Subject: Re: Solicitud modificación orden de compra No. 80530 80531  
To: <luis.munoz@palmira.gov.co>

Buenas tardes Estimado Cliente,

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual **las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes**, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, **sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra de manera enunciativa.**

Por último, **autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes** correspondientes al municipio.

Adjunto concepto de nuestro contador Arturo Cleves Rodríguez y de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, no se procede a firmar las modificaciones adjuntas y se solicita a la entidad generar una nueva modificación retirando el ítem del gravamen adicional de la OC 80604.

Mil gracias.

El jue, 25 de nov. de 2021 a la(s) 13:35, Jose Fernando Vidarte Lozano (josef.vidarte@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: Ferney Camacho <ferney.camacho@palmira.gov.co>  
Date: jue, 25 de nov. de 2021 a la(s) 11:02  
Subject: Solicitud modificación orden de compra No. 80530 80531  
To: <gobiernovirtual@panamericana.com.co>  
Cc: <josef.vidarte@gmail.com>

Señores  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.  
Atn.: Sra. Liliana Pérez Herrera  
gobiernovirtual@panamericana.com.co

Asunto: Solicitud modificación orden de compra No. 80530 y 80531

Cordial saludo.

Por medio del presente se envían las solicitudes No. 299832 y 299835 para modificar las órdenes de compra No. 80530 y 80531 respectivamente.

La Entidad procede a realizar estas modificaciones de las órdenes de compra en mención, ya que, en la configuración inicial de estas, se omitió agregar el artículo "Gravámenes Adicionales" (estampillas) y en cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la TVEC - Grandes Almacenes se procede a subsanar dicha omisión.

Adicionalmente se realizó consulta directamente a Colombia Compra Eficiente con el caso No. 0641474, así:

Consulta Entidad: "Tengo las ordenes 80530 y 80531 con Panamericana, se generaron sin gravámenes adicionales porque así lo solicitó el proveedor en otras órdenes de compra emitidas por la entidad anteriormente, pero ahora jurídica me dice que se deben agregar, ¿Qué debo hacer?"

Respuesta CCE: "Cordial saludo, en atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, pues de lo contrario incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no realiza los ajustes durante la vigencia de la Orden de Compra, debe hacerlos durante la liquidación de la misma, utilizando el trámite que corresponda. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial, en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente".

A razón de lo anterior, agradezco su colaboración a esta solicitud y pronta gestión.

Realizar devolución de los documentos de las respectivas modificaciones debidamente diligenciados para poder hacer el cargue de estos y proceder con la modificación de las ordenes de compra.

Ver archivo adjunto

Atentamente,



## Ferney Camacho

Secretario de Despacho - Secretaría de Transito y Transporte  
Teléfono (57+2) 2709505 - 2709671 / Carrera 35 N° 42 - 291 / Cod.postal 763533  
ferney.camacho@palmira.gov.co

--  
**ERIKA RODRÍGUEZ**

Ejecutiva de Cuenta  
Panamericana Outsourcing SA  
Seccional Valle del Cauca  
Móvil: 316 8263432  
E-mail erika.rodriguez@panamericana.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

---

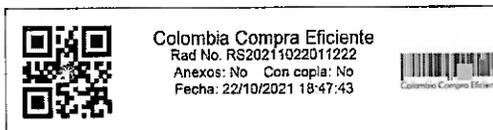
### 2 archivos adjuntos

 **Alcaldía de Palmira aclaracion tema estampillas\_firmado (2) (1) (2).pdf**  
817K

 **Documento (1) (1) (1) (3) (1).pdf**  
180K

Bogotá, 22 de octubre de 2021.

Doctora  
ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ ALBA  
Ejecutiva de Cuenta Grandes Superficies Panamericana Librería y Papelería  
Calle 12 49-40  
Cali, Colombia



**Asunto:** Respuesta a radicado # P20210928008890

De manera atenta me permito dar respuesta a la siguiente pregunta formulada por ustedes:

*"La entidad Alcaldía Municipio de Palmira generó la orden de compra 74879 con objeto de COMPRA DE DOS (2) DRONES PARA EL BATALLÓN AGUSTÍN CODAZZI DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA y en ella agrego como ítem adicional las estampillas que maneja la entidad por valor de \$827.722,36.*

*Por consiguiente, el día 26 de agosto, se informa a la entidad mediante un comunicado, que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A no le es factible realizar factura por el valor correspondiente a las estampillas, dado que no representa un ingreso para nosotros y adicionalmente no somos entes recaudadores de este impuesto parafiscal.*

*Por lo anterior, solicitamos amablemente a Colombia Compra Eficiente emitir un concepto en donde se informe a las entidades compradoras que si bien en Términos y Condiciones de TVEC a manera enunciativa se solicita que la orden de compra "sean incluidos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones del orden Territorial distintos a los impuestos Nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación", no por ello el PROVEEDOR debe incluir dentro de su factura de venta este concepto, ya que lo único que el proveedor acepta es el suministro de bienes y por tanto su factura únicamente contemplará el valor de los mismos.*

*En consecuencia, con relación a la OC 74879 emitida por la Alcaldía Municipio de Palmira, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA únicamente facturará el valor de los bienes adquiridos por la entidad, sin embargo autoriza a la Alcaldía a descontarse el valor de los gravámenes correspondientes al municipio al momento de pago".*

Respecto de lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y les manifestamos que están procediendo conforme a los documentos establecidos en el instrumento. Por lo tanto, la entidad realizara el descuento respectivo a que haya lugar.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Ricardo Mancipe González', written over a horizontal line.

**Andrés Ricardo Mancipe González**  
Subdirector de negocios

Página 1 de 2

Elaboró: Felipe Hernández  
Administrador

Revisó: Luis Enrique Fajardo  
Gestor

Aprobó: Luis Enrique Fajardo  
Gestor

Anexo: N/A





Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006  
Versión.05  
02/03/2022

ACTA DE INICIO

Página 1 de 2

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
CONTRATO No.	COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA No. 97567
FECHA DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. NIT:830037946-3
OBJETO	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
SUPERVISOR	JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788) ADICIÓN: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756) TOTAL CONTRATO; CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.586.544)
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CER415753

118



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006  
Versión.05  
02/03/2022

### ACTA DE INICIO

Página 2 de 2

NÚMERO DE CP	3739 - 4342
FECHA DE CP	20 DE OCTUBRE DE 2022 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL	NO APLICA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el 15 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, se reunieron el Director de Tecnología, Innovación y Ciencia - JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA, en calidad de Supervisor del contrato, y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.052.933 expedida en Bogotá D.C., como representante legal de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. identificada con NIT:830037946-3 en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

*Juan David Escobar*

**JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**

Director de Tecnología, Innovación y Ciencia  
C.C. No. 1.053.816.948 expedida en Manizales  
Supervisor

*Carlos Alberto Franco Rios*

**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**

C.C. No. 17.052.933 expedida en Bogotá  
Representante legal  
**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.**  
NIT:830037946-3  
Contratista

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CER415753



**Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Palmira**  
**N.I.T. 891380007**  
**ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**  
 N.I.T. 830037946  
 Cll. 64 No.93-95  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: July Andrea Mendez Sierra  
 gobiernovirtual@panamericana.com.co  
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **97567**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
 Instrumento agregación **Grandes Almacenes**  
 Fecha de Emisión **18/10/22**  
 Fecha de Vencimiento **16/12/22**  
 Comprador **Juan Escobar García**  
 Ordenador del gasto **Valida Items**  
 Supervisor **JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**  
 Teléfono **+573013753827**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **PRO-UNIVALLE 2% PRO-HOSPITALES 1% PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL 2% ADULTO MAYOR 2%**

Justificación **Adquirir licenciamiento de Autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira.**

**- Enviar a -**

Valle del Cauca - Alcaldía  
 Municipio de Palmira  
 Calle 30 # 29 - 39  
 Palmira Palmira  
 Atte: Juan David Escobar García

**- Facturar a -**

Valle del Cauca - Alcaldía  
 Municipio de Palmira  
 Calle 30 # 29 - 39  
 Palmira, Palmira  
 Atte: Juan Escobar García

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	3057	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL	8.0	Unidad	6.727.400,00	53.819.200,00
	2972	ELD SINGLE 3AÑOS cod: 900516824				
	3046	p900516824			11/07/2022	

**53.819.200,00 COP**



Cliente #	5156422883	Fecha de certificado	11-22-2022 10:35:38
cuenta	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAL- MIRA Calle 30 No. 29 - 39 Palmira, , 763531 Colombia	Concesionario o distribuidor de soporte	JCAD SAS CARRERA 7 # 71 - 21 TORRE B PISO 13 Bogota, , 110231 Colombia

## Detalles

Descripción del producto	AutoCAD LT 2023 Non-Language Specific		
Número de serie / ID de suscripción	573-44556110		
Clave del producto	05701	Término de licencia	Term Extendable
Idioma		Máximo de usuarios simultáneos autorizados	8
Uso	Commercial Product		
Tipo de licencia	Standalone	material #	05701-WW9153-L317
Correo electrónico del contacto	crhistian.munoz@palmira.gov.co		
Teléfono de contacto	+573188777559		

## Términos y condiciones del Certificado de licencia de Autodesk

Este Certificado de licencia de Autodesk está diseñado con el único fin de confirmar el número y el tipo de licencias del producto específico de software de Autodesk identificado arriba ("Software") adquirido por el Cliente. La recepción por parte del Cliente de este Certificado de licencia de Autodesk no incluye el derecho de recibir el soporte que contiene el código de objeto o la documentación del Software. Los Clientes deben adquirir el paquete de Software legalmente, lo que incluye el soporte que contiene el código de objeto de Software. El uso por parte del Cliente del Software está regido por el acuerdo de licencia de software de Autodesk aplicable que se incluye o está incorporado en el Software. Los términos de dicho acuerdo de licencia de software de Autodesk se incorporan en este documento a los fines de referencia.

En caso de que el Cliente cambie la cantidad de licencias de Software relacionadas con el Número de serie establecido anteriormente, este Certificado de licencia de Autodesk se dará automáticamente por terminado. El cliente puede solicitar un Certificado de licencia de Autodesk para reflejar dicho cambio.

Autodesk no asume responsabilidad alguna por la emisión de un Certificado de licencia de Autodesk en el cual se establece de forma incorrecta la cantidad de usuarios simultáneos autorizados del cliente. Si el Certificado de licencia de Autodesk indica la cantidad de usuarios simultáneos autorizados del cliente incorrecta, el Cliente deberá informar a Autodesk por escrito y, sujeto a confirmación por parte de Autodesk, según Autodesk pueda solicitar razonablemente, Autodesk emitirá un Certificado de licencia corregido donde se indique la cantidad de usuarios simultáneos autorizados. Este Certificado de licencia de Autodesk se dará automáticamente por finalizado en caso de finalización del acuerdo de licencia de software de Autodesk por cualquier motivo.

**CUALQUIER MANIPULACIÓN DE ESTE CERTIFICADO DE LICENCIA DE AUTODESK RESULTARÁ EN LA CANCELACIÓN CON EFECTO INMEDIATO DE ESTE CERTIFICADO DE LICENCIA DE AUTODESK ASÍ COMO DEL CONTRATO O CONTRATOS DE LICENCIA DE SOFTWARE CONFIRMADOS POR ESTE CERTIFICADO DE LICENCIA DE AUTODESK.**

## Resumen de Contrato de Autodesk

A partir de 22/11/2022

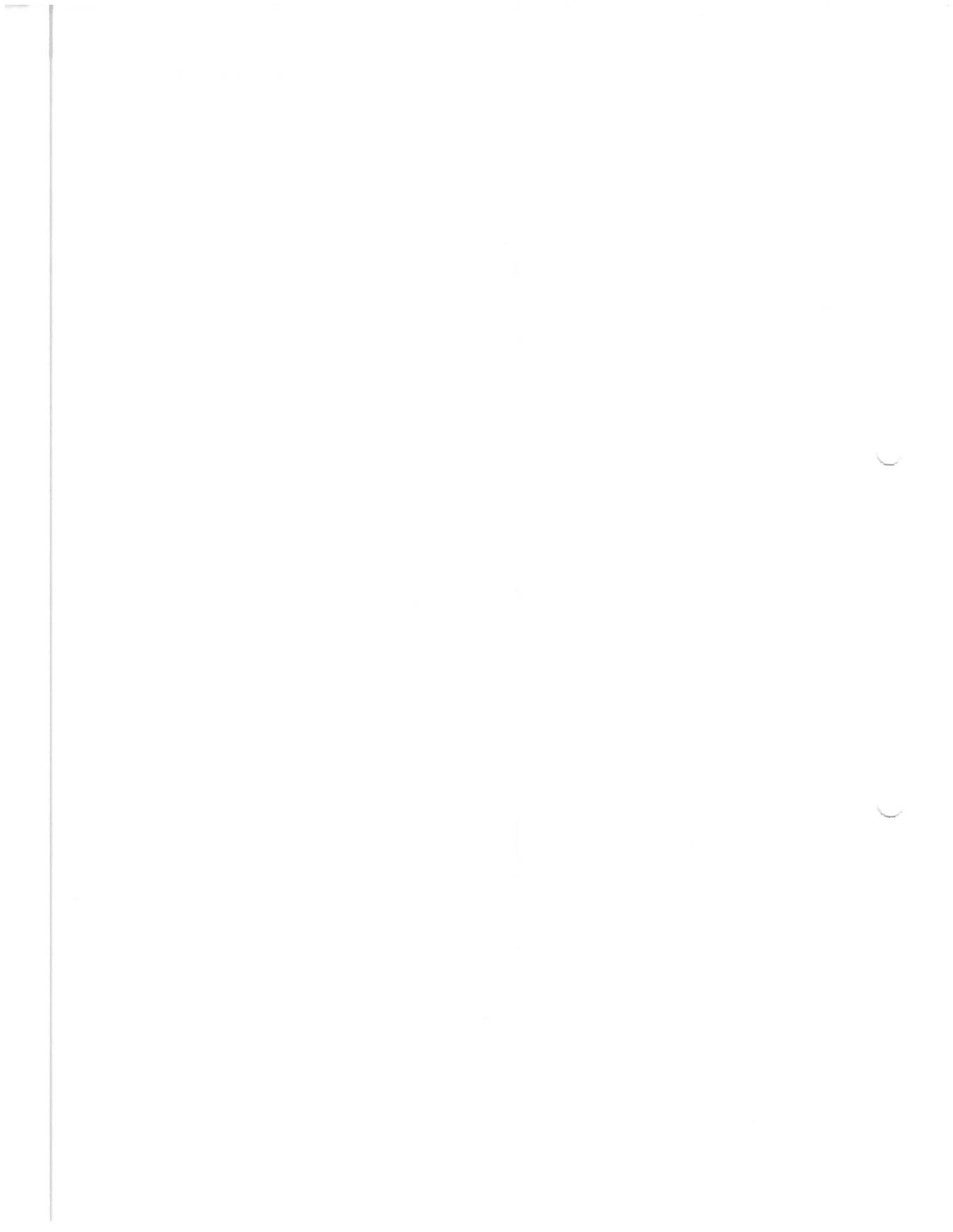
Nombre de la empresa : ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA  
Dirección (línea 1) : Calle 30 No. 29 - 39 Ciudad : Palmira  
Dirección (línea 2) : Estado :  
Dirección (línea 3) : País : Colombia  
Numero de registro de VAT : Código 763531  
Postal :  
Gerente de contratos : Crhistian Muñoz Crhistian Muñoz

### Información del contrato

Nro. de contrato : 110004201833 Fecha de inicio : 22/11/2022  
Estado : Active Fecha de finalización : 21/11/2025  
Tipo de contrato : Subscription

Nombre del producto	N.º de material	Nombre del grupo	Número de serie / ID de suscripción	Asientos
AutoCAD LT 2023	05701-WW9153-L317		573-44556110	8

Su contrato está sujeto a [Términos y condiciones de Autodesk](#)





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

122  
República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA

NOTA INTERNA

TRD 2022-290.8.1.453

Palmira, 09 / diciembre / 2022

PARA: **MARTHA CECILIA GUALTEROS CASTRO**  
Secretaria de Planeación Municipal

DE: **JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**  
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

Municipio de Palmira	
Área de Correspondencia y Archivo	
NI20220007643	
	09 Diciembre 2022 02:18 PM
Correspondencia Interna	
Remitente: JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA	
[DIRECCIÓN DE TiyC (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA)]	
Usuario: PMEDINA	Fotos:

PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

**Asunto:** Entrega de tres (03) licencias de Autocad, adquiridas dentro del proceso de selección de mínima cuantía con objeto "Adquirir licenciamiento de autocad para la alcaldía Municipal de Palmira"

Cordial saludo.

Con el fin de darle respuesta a la Nota Interna TRD - 2022-160.8.1.448 del 19 de septiembre de 2022, específicamente en lo relacionado con la adquisición de Licenciamiento de Software - Autocad LT 2022, me permito informar lo siguiente:

1. Esta Dirección adelantó el proceso de selección de mínima cuantía por el instrumento de agregación de demanda en grandes almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia - Compra Eficiente, con objeto "Adquirir licenciamiento de autocad para la Alcaldía Municipal de Palmira", donde se adquirieron un total de ocho (08) licencias para varias dependencias de la Administración Municipal, dentro de las cuales se encuentran las tres (03) licencias requeridas por la Secretaría de Planeación.
2. El 18 de octubre de 2022 se suscribió el contrato de compraventa - orden de compra No. 97567 con el contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. identificado con el número N.I.T. 830037946, con plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2022, donde



SC-CER415753



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

**NOTA INTERNA**

entre otros, se utilizó el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3441 del 27/09/2022 aportado por su Secretaria.

3. El 20 de octubre de 2022 se expidió el compromiso presupuestal No. 3739 por parte de la Secretaría de Hacienda.
4. El 04 de noviembre de 2022 se suscribió la primera modificación, donde se tramitó una adición por variación (aumento) del precio del dólar en atención a la solicitud allegada mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2022, por parte de Erika Andrea Rodríguez Alba - Ejecutiva de Cuenta Zona Pacífica de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
5. El 15 de noviembre de 2022 se expidió el compromiso presupuestal No. 4342 por parte de la Secretaría de Hacienda, en relación a la adición suscrita.
6. El 15 de noviembre de 2022 se suscribió el acta de inicio.
7. El 16 de noviembre de 2022, se suscribió la segunda modificación, donde se tramitó la eliminación de los valores correspondientes a gravámenes adicionales, en atención a la solicitud del día 11 de noviembre de 2022 allegada mediante correo electrónico por parte de Erika Andrea Rodríguez Alba - Ejecutiva de Cuenta Zona Pacífica de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
8. El 22 de noviembre de 2022 fue creado el contrato por suscripción bajo el número 110004201833 con AUTODESK, con vigencia desde 22/11/2022 hasta 21/11/2025.



**Resumen de Contrato de Autodesk**  
A partir de 22/11/2022

Nombre de la empresa :	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA		
Dirección (línea 1) :	Calle 30 No. 29 - 39	Ciudad :	Palmira
Dirección (línea 2) :		Estado :	
Dirección (línea 3) :		País :	Colombia
Numero de registro de VAT :		Código Postal :	760531
Gerente de contratos :	Grheles Muñoz Christian Muñoz		

<b>Información del contrato</b>			
Nro. de contrato :	110004201833	Fecha de inicio :	22/11/2022
Estado :	Activo	Fecha de finalización :	21/11/2025
Tipo de contrato :	Subscription		





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

## NOTA INTERNA

9. El 30 de noviembre de 2022, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. Se realizó la entrega del acceso a la plataforma de AUTODESK para la gestión de las licencias.

La administración de las licencias se realizará en la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, a través del equipo de soporte técnico, liderado por el profesional universitario - Ing. Diego Alexander Lopez.

Es importante mencionar que la asignación de licencias en la modalidad de suscripción se realiza por medio de correo electrónico, por lo cual el usuario final deberá proveer su correo electrónico institucional con el cual se procederá con la instalación del software en el equipo o máquina de trabajo.

Es por lo anterior, que por medio de la presente le notifico que las licencias se encuentran activas y listas para su uso en la entidad. Para ello le solicito respetuosamente que a través de la mesa de ayuda informe los datos (nombre completo, cargo y correo electrónico institucional) correspondientes a funcionarios de planta que usarán el licenciamiento correspondiente a las (03) tres licencias adquiridas y por el mismo medio deberá realizar la solicitud para la instalación.

De igual forma se remite el enlace para consulta de los documentos precontractuales y contractuales publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: [| Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

*Juan David Escobar*  
JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA

Director de Tecnología Innovación y Ciencia

Proyectó: Ana D. Loaiza Rendón - Abogada especializada - Contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Christian Alberto Muñoz Perdomo - Profesional especializado - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Revisó: Diego Alexander Lopez - Profesional universitario- Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia  
Aprobó: Juan David Escobar García - Director de TlyC - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia







# ORDEN DE PAGO

**ORDEN DE PAGO FINAL No. 13457 De 12/12/2022 Por 47.091.800,00**

PAGO UNICO FINAL CONTRATO DE COMPRAVENTA 97567

ENTRADA ALM No.: 105 de 10/12/2022 ESTADO=VIGENTE

**DEPENDENCIA :** DIRECCION DE TIYC (TECNOLOGIA INNOVACION Y CIENCIA)

**PROYECTO :** DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

**PROYECTO :** MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA

**A FAVOR DE:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. C.C o Nit 830037946

**TERCERO ENDOSO:**

**VALOR ENDOSO:**

**CONTRATO COMPRAVENTA No 97567 de 18/10/2022 Por 47.091.800,00**

ADQUIRIR LICENCIAMINETO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

**VALOR A PAGAR** Cuarenta Y Siete Millones Noventa Y Un Mil Ochocientos Pesos **47.091.800,00**  
M/Cte.

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
ESTAMPILLA PROCULTURA		47.091.800,00	1,00	470.918,00	4.238.262,00
RETEN. FUENTE POR ICA	059	47.091.800,00	1,00	470.918,00	
ESTAMPILLA UNIVALLE		47.091.800,00	2,00	941.836,00	
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		47.091.800,00	1,00	470.918,00	
TASA PRODEPORTE Y RECREACION		47.091.800,00	2,00	941.836,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		47.091.800,00	2,00	941.836,00	

**NETO A GIRAR 42.853.538,00**

### IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 3739

Fecha. 20/10/2022

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1167	2000169	2.3.2.01.01.005.02.03.01	Paquetes de software	919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	11.424.118,00
1167	2000169	2.3.2.01.01.005.02.03.01	Paquetes de software	919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	18.957.000,00
1149	2200005	2.3.2.01.01.005.02.03.01	Paquetes de software	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	16.710.682,00

**Total obligación 47.091.800,00**

### IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
163590226 Intangibles	47.091.800,	0,	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPRAV
243627010010 Tarifa diez por mil (10)	0,	470.918,	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPRAV
240722005 Recuados estampilla procultura	0,	470.918,	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPRAV
240722002 Estampilla prohospitales	0,	470.918,	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPRAV
240706004004 Tasa prodeporte y recreacion municij	0,	941.836,	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPRAV
240722006 Estampilla Proadulto Mayor	0,	941.836,	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPRAV
240722001 Estampilla prouniversidad del valle	0,	941.836,	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPRAV
240101005 Bienes y Servicios Vigencia	0,	42.853.538,	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPRAV
<b>Sumas Iguales</b>	<b>47.091.800</b>	<b>47.091.800</b>	

1000

1000

1000

1000

1000



# ORDEN DE PAGO

**ORDEN DE PAGO FINAL**      **No. 13457**      **De 12/12/2022**      **Por 47.091.800,00**

PAGO UNICO FINAL CONTRATO DE COMPRAVENTA 97567

ENTRADA ALM No.: 105

de 10/12/2022

ESTADO=VIGENTE



-----  
JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA

02459926115630-1912521-001332136

125



**Municipio de Palmira**

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 13598

Fecha 14/12/2022

Señor(es) PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

C.C o Nit 830037946

Dirección CL 12 34 30

Teléfonos 3649000

Girado a : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Orden pago No. : 13457

Por concepto de : PAGO UNICO FINAL CONTRATO DE COMPRAVENTA 97567

Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD

Cheque No. : Fecha cheque 14/12/22

La suma de : 15.206.720,62

Son : Quince Millones Doscientos Seis Mil Setecientos Veinte Pesos Con Sesenta Y Dos Centavos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor
	Base	%		
ESTAMPILLA PROCULTURA	47.091.800,00	1,00		470.918,00
RETEN. FUENTE POR ICA	47.091.800,00	1,00		470.918,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	47.091.800,00	1,00		470.918,00
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	47.091.800,00	2,00		941.836,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	47.091.800,00	2,00		941.836,00
ESTAMPILLA UNIVALLE	47.091.800,00	2,00		941.836,00
		Total		<b>4.238.262,00</b>

IMPUTACION CONTABLE CXP				
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción	
163590226	47.091.800,00	0,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR	
243627010010	0,00	470.918,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR	
240722005	0,00	470.918,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR	
240722002	0,00	470.918,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR	
240706004004	0,00	941.836,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR	
240722006	0,00	941.836,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR	
240722001	0,00	941.836,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR	
240101005	0,00	42.853.538,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR	
Sumas Iguales	<b>47.091.800,00</b>	<b>47.091.800,00</b>		

IMPUTACION CONTABLE EGRESO				
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción	
111006023579	0,00	15.206.720,62	830037946-Cheque Nro. egreso Nro. 139381 PAGO L	
240101005	15.206.720,62	0,00	830037946-Cheque Nro. egreso Nro. 139381 PAGO L	
Sumas Iguales	<b>15.206.720,62</b>	<b>15.206.720,62</b>		





República de Colombia

**Municipio de Palmira**

**NIT 8913800073**

**UNIDAD DE TESORERIA**

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN

127



**Municipio de Palmira**

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERIA

1288

Comprobante egreso No. 13600

Fecha 14/12/2022

Señor(es) PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

C.C o Nit 830037946

Dirección CL 12 34 30

Teléfonos 3649000

Girado a : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Orden pago No. : 13457

Por concepto de : PAGO UNICO FINAL CONTRATO DE COMPRAVENTA 97567

Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD

Cheque No. : Fecha cheque 14/12/22

La suma de : 27.646.817,38

Son : Veintisiete Millones Seiscientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Diecisiete Pesos Con Treinta Y Ocho Centavos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
ESTAMPILLA PROCULTURA	47.091.800,00	1,00	470.918,00
RETEN. FUENTE POR ICA	47.091.800,00	1,00	470.918,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	47.091.800,00	1,00	470.918,00
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	47.091.800,00	2,00	941.836,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	47.091.800,00	2,00	941.836,00
ESTAMPILLA UNIVALLE	47.091.800,00	2,00	941.836,00
	Total		<b>4.238.262,00</b>

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
163590226	47.091.800,00	0,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR
243627010010	0,00	470.918,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR
240722005	0,00	470.918,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR
240722002	0,00	470.918,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR
240706004004	0,00	941.836,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR
240722006	0,00	941.836,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR
240722001	0,00	941.836,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR
240101005	0,00	42.853.538,00	ENTRADA POR COMPRA 3073 CONTRATO COMPR
Sumas iguales	<b>47.091.800,00</b>	<b>47.091.800,00</b>	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006023579	0,00	27.646.817,38	830037946-Cheque Nro. egreso Nro. 139383 PAGO L
240101005	27.646.817,38	0,00	830037946-Cheque Nro. egreso Nro. 139383 PAGO L
Sumas iguales	<b>27.646.817,38</b>	<b>27.646.817,38</b>	





República de Colombia

129

**Municipio de Palmira**

**NIT 8913800073**

**UNIDAD DE TESORERIA**

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN





Nro Int: 3073

**Municipio de Palmira**  
NIT 8913800073  
**COMPROBANTE DE ALMACEN**

<b>ENTRADA POR COMPRA 105</b>		<b>Fecha 10/12/2022</b>					
Proveedor	830037946 97567	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. ADQUIRIR LICENCIAMINETO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA					
Factura Nro.	FE-001-163095						
Dep. destino	BODEGA DE ALMACEN - ALCALDIA						
Funcionario	6108430 ANDRES FELIPE MOLINA PLAZA						
<b>Código</b>	<b>Nombre del elemento</b>	<b>Cant.</b>	<b>Und</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Iva</b>	<b>Imp Cons</b>	<b>Valor Total</b>
225010155	No 830 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500830	1	UND	6.727.400,00	0,00	0,00	6.727.400,00
225010155	No 831 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500831	1	UND	6.727.400,00	0,00	0,00	6.727.400,00
225010155	No 832 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500832	1	UND	6.727.400,00	0,00	0,00	6.727.400,00
225010155	No 827 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500827	1	UND	6.727.400,00	0,00	0,00	6.727.400,00
225010155	No 828 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500828	1	UND	6.727.400,00	0,00	0,00	6.727.400,00
225010155	No 833 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500833	1	UND	6.727.400,00	0,00	0,00	6.727.400,00
225010155	No 829 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500829	1	UND	6.727.400,00	0,00	0,00	6.727.400,00

**Son** :Cuarenta Y Siete Millones Noventa Y Un Mil Ochocientos Pesos M/Cte.**47.091.800,00****Totales por grupo**

225	INTANGIBLES	47.091.800,00
-----	-------------	---------------

**Observaciones**

ANDRES FELIPE MOLINA PLAZA

02459924100146-1910826-001328500





Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006  
Versión.05  
02/03/2022

ACTA DE INICIO

Página 1 de 2

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
CONTRATO No.	COMPRAVENTA  ORDEN DE COMPRA No. 97567
FECHA DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.  NIT:830037946-3
OBJETO	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
SUPERVISOR	JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA  DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788)  ADICIÓN: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756)  TOTAL CONTRATO: CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.586.544)
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CER415753



132



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006  
Versión.05  
02/03/2022

ACTA DE INICIO

Página 2 de 2

NÚMERO DE CP	3739 - 4342
FECHA DE CP	20 DE OCTUBRE DE 2022 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL	NO APLICA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el 15 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, se reunieron el Director de Tecnología, Innovación y Ciencia - JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA, en calidad de Supervisor del contrato, y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.052.933 expedida en Bogotá D.C., como representante legal de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. identificada con NIT:830037946-3 en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

*Juan David Escobar*

**JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**  
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia  
C.C. No. 1.053.816.948 expedida en Manizales  
Supervisor

*Carlos Alberto Franco Rios*

**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**  
C.C. No. 17.052.933 expedida en Bogotá  
Representante legal  
**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.**  
NIT:830037946-3  
Contratista





PALMIRA  
pa' lante



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

133

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA

CONSTANCIA

TRD – 2022-290.8.1.436

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE TlyC (TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA)  
HACE CONSTAR**

Que PANAMERICA LIBRERÍA Y PAPELERIA con NIT No. 830037946-3 ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

ORDEN DE COMPRA No. 97567

TIPO: Contrato de Compraventa

OBJETO: ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

DURACIÓN: Hasta el 16 de diciembre de 2022

VALOR: Cuarenta y siete millones noventa y un mil ochocientos pesos M/Cte. (\$47.091.800)

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2022.

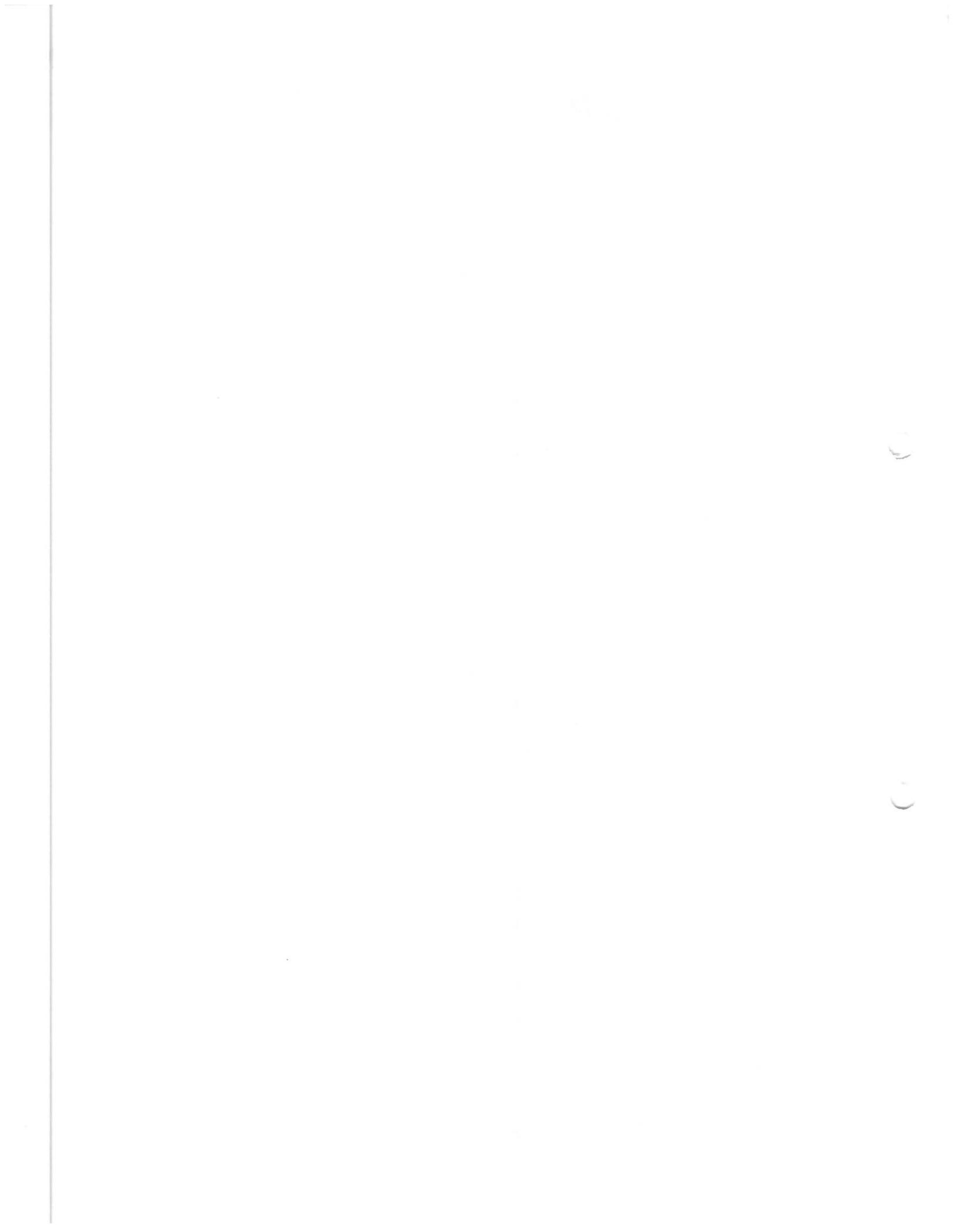
**CHRISTIAN ALBERTO MUÑOZ PERDOMO**  
Profesional Especializado grado 3

Proyectó: Gloriset Lenis Orejuela – Auxiliar Administrativo  
Revisó: Juan David Escobar García – Director de TlyC  
Aprobó: Christian Alberto Muñoz – Profesional universitario

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



# Certificación Bancaria

Señores  
**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

<b>Nombre producto</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
<b>Tipo producto</b>	AHORROS
<b>No. producto</b>	05900007173
<b>Fecha apertura</b>	11/11/2022
<b>Estado</b>	ACTIVA
<b>Código sucursal</b>	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

**INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA**  
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES





135

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

089105EAB3AB4810

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





**NARIÑO & ASOCIADOS**  
AUDITORES CONSULTORES S.A.  
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT. 830.037.946-3**

**RF-00120-GA-0497**

**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 mayo y el 31 de octubre de 2022, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de noviembre 2022, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.





**NARIÑO & ASOCIADOS**  
AUDITORES CONSULTORES S.A.  
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

**NIT: 830.037.946 - 3**

**RF-00120-GA-0496**

**CERTIFICA:**

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Octubre del año 2022. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

<b>Período Pensión</b>	<b>Periodo Salud</b>	<b>No. de Planilla</b>	<b>Valor del pago</b>	<b>Fecha del Pago</b>
<b>Octubre 2022</b>	<b>Noviembre 2022</b>	<b>63178237</b>	<b>\$1,027,468,700</b>	<b>09 de noviembre 2022</b>

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

**Revisor Fiscal**

**Tarjeta Profesional No. 224.750 - T**

**Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.**

Calle 104 A No. 45A -14. PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.  
[www.narinoyasociados.com](http://www.narinoyasociados.com) E-mail : [hnaudidores@narinoyasociados.com](mailto:hnaudidores@narinoyasociados.com)



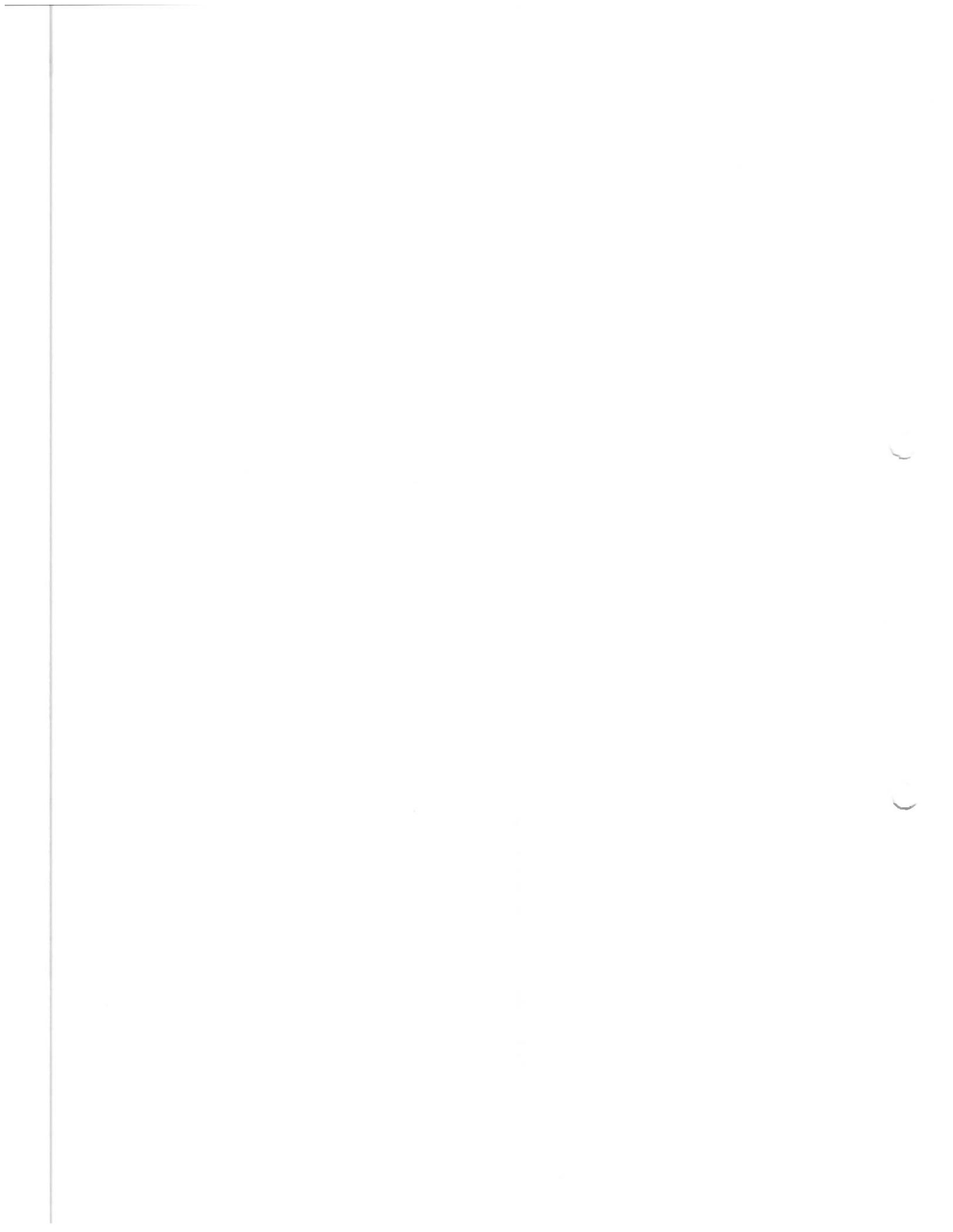
**Información básica de la planilla**

**Empresa:** ..... PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** ..... 830037946  
**Tipo Planilla:** ..... E **Periodo liquidación Pensiones:** ..... octubre 2022  
**Sucursal o Dependencia:** ..... PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** ..... noviembre 2022  
**Número de Radicación:** ..... 63178237 **Total a pagar:** ..... \$1,027,468,700  
**Fecha de vencimiento:** ..... 09/11/2022 **Total de empleados:** ..... 2215  
**Fecha de Pago:** ..... 09/11/2022 **Número de Administradoras:** ..... 47

**Detalles del pago**

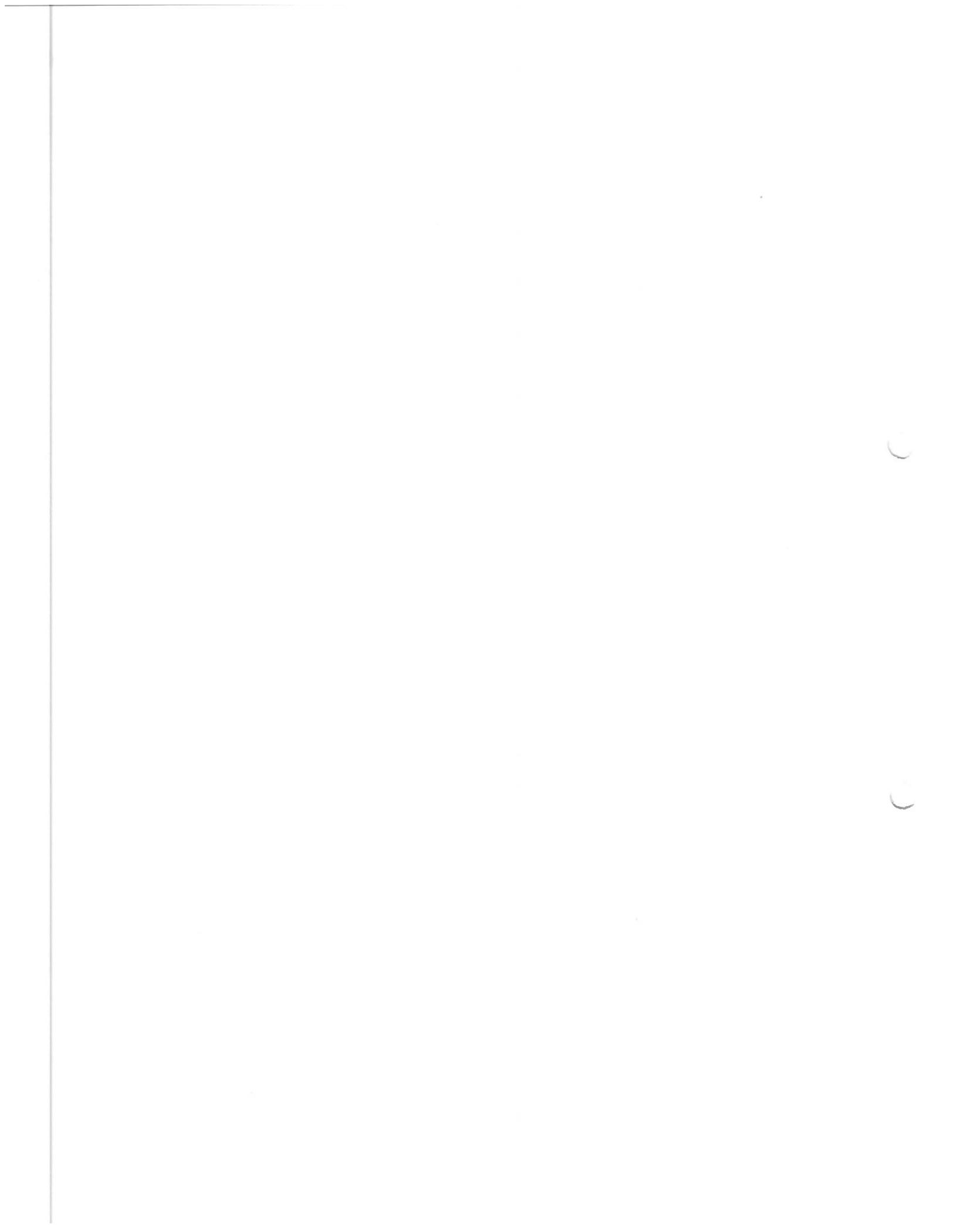
**Razón social recaudo:** ..... Compensar OI **Nit recaudo:** ..... 9998600669427  
**Descripción:** ..... MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** ..... Pago Electronico por PSE  
**Banco:** ..... BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** ..... 1748737876  
**Estado de la transacción:** ..... Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	2178		\$0	\$42,906,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	531		\$0	\$145,285,700
230301	800224808	Porvenir	1081		\$0	\$284,528,900
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3		\$0	\$1,659,200
231001	800227940	Cofondos	153		\$0	\$47,818,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	369		\$0	\$152,248,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	92		\$0	\$5,942,200
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	89		\$0	\$5,431,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	54		\$0	\$3,022,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	38		\$0	\$2,178,500
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,163,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	31		\$0	\$1,895,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1437		\$0	\$110,578,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	38		\$0	\$2,558,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	36		\$0	\$2,265,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,455,700
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	65		\$0	\$4,193,600



Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	60		\$0	\$4,118,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	36		\$0	\$2,063,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$2,325,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	48		\$0	\$2,813,700
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$125,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$214,800
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	9		\$0	\$475,000
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	15		\$0	\$4,011,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	429		\$0	\$29,366,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	431		\$0	\$37,160,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	380		\$0	\$41,674,100
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$15,133,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$294,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	396		\$0	\$30,495,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	10		\$0	\$573,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	190		\$0	\$16,931,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6		\$0	\$347,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	12		\$0	\$709,100
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$527,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$871,100
EPS034	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	40		\$0	\$3,116,200
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$56,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$1,110,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$52,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	24		\$0	\$1,415,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	8		\$0	\$478,900
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	2		\$0	\$184,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		\$0	\$1,507,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	17		\$0	\$7,309,800
PASENA	899999034	SENA	17		\$0	\$4,873,600
						\$1,027,468,700

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

**VALENCIA BERNATE**  
 APELLIDOS

**SARA MILENA**  
 NOMBRES

*Sara Milena Valencia B.*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

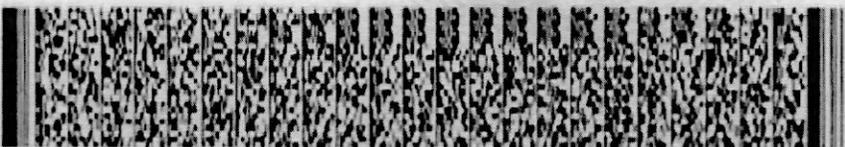
**1.63**      **O+**      **F**

ESTATURA      G S RH      SEXO

**27-MAY-2011 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-00855553 F 1012399460-20181013      0051818334G 1      9997202178



República de Colombia  
Asociación de Contadores Públicos y Economistas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**224750-T**

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
C.C. 1012399460  
RES. INSCRIPCION 20 DEL 20/01/2017  
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE



*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

Identificación Plástica S.A. 130014/0117

República de Colombia  
Asociación de Contadores Públicos y Economistas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C**

FIRMA



# OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

dahianna.mercedes.tascon montiel

Fecha/Hora Último Ingreso: 2022/12/15 14:42

## DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELE	No. Producto Destino	210057501
No. Identificación	8300379463	Entidad Financiera	BANCO DE OCCIDENTE
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	13457
No. Producto Origen/Recaudador	038918207	Forma de pago	Abono a producto Banco de Occidente
Fecha Pago/Débito	2022/12/14	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2022/12/14	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$15,206,719.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	No. Transacción	038F004223480005
Estado	EXT	Información Adicional	O DE COMPRAVENTA 97567
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2022/12/14
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO UNICO FINAL CONTRAT
No. Control	OLN004I2PI	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	edna yamile leal rojas



143

# OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

dahianna.mercedes.tascon\_montiel

Fecha/Hora Último Ingreso: 2022/12/15 14:42

## DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELE	<b>No. Producto Destino</b>	210057501
No. Identificación	8300379463	Entidad Financiera	BANCO DE OCCIDENTE
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	<b>No. Comprobante</b>	13457
No. Producto Origen/Recaudador	038918207	<b>Forma de pago</b>	Abono a producto Banco de Occidente
Fecha Pago/Débito	2022/12/14	<b>Aviso al beneficiario</b>	N
<b>Fecha Transacción</b>	2022/12/14	<b>Estado de Aviso</b>	-
Valor Transacción	\$27,646,819.00	<b>Fecha de Aviso</b>	-
Comisión	\$0.00	<b>Medio Utilizado</b>	-
<b>IVA</b>	\$0.00	<b>No. Transacción</b>	038F004223480007
Estado	EXT	<b>Información Adicional</b>	O DE COMPRAVENTA 97567
Descripción de Estado	Exitoso	<b>Fecha Cobro</b>	2022/12/14
Causal de Rechazo	-	<b>No. Factura</b>	PAGO UNICO FINAL CONTRAT
No. Control	OLN004IZ1J	<b>Oficina Pago</b>	-
<b>Tipo Producto Destino</b>	Cuenta Corriente	<b>Usuario Creador</b>	edna yamile leal rojas

Vertical line on the left side of the page.

1912

1

2

144



Nro Int: 5176

**Municipio de Palmira**  
NIT 8913800073  
**COMPROBANTE DE ALMACEN**

EGRESOS DEVOLUTIVO OFICINA DE BIENES		150	Fecha 10/12/2022				
Dep. origen	BODEGA DE ALMACEN - ALCALDIA						
Funcionario	6108430 ANDRES FELIPE MOLINA PLAZA						
Dep. destino	DIRECCIÓN DE TIyC (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA)						
Funcionario	6383981 CRHISTIAN ALBERTO MUÑOZ PERDOMO						
Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Iva	Imp Cons	Valor Total
225010155	829 No 829 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500829	1	UND	6.727.400,00			6.727.400,00
225010155	832 No 832 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500832	1	UND	6.727.400,00			6.727.400,00
225010155	827 No 827 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500827	1	UND	6.727.400,00			6.727.400,00
225010155	833 No 833 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500833	1	UND	6.727.400,00			6.727.400,00
225010155	831 No 831 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500831	1	UND	6.727.400,00			6.727.400,00
225010155	828 No 828 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500828	1	UND	6.727.400,00			6.727.400,00
225010155	830 No 830 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095 PLACA: 22501015500830	1	UND	6.727.400,00			6.727.400,00

Son :Cuarenta Y Siete Millones Noventa Y Un Mil Ochocientos Pesos M/Cte.

**47.091.800,00****Totales por grupo**

225	INTANGIBLES	47.091.800,00
<b>Observaciones</b> ENTRADA X COMPRA 105		

*Andrés Felipe MOLINA*

Almacenista

\_\_\_\_\_

 Quien Recibe



# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 9061 DIC.10/20

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida  
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA No.  
001 - 163095  
Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 891380007	VENDEDOR: GERENCIA
DIRECCIÓN: CALLE 30 CARRERA 29 ESQUINA	FECHA EXPEDICIÓN: 07/12/2022 14:12
TELÉFONOS: 2709500	FECHA VENCIMIENTO: 20 / 02 / 2023
CIUDAD /PAÍS: PALMIRA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 75 DIAS      FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8650913	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E	AUTODESK	0	180004780	7	6,727,400.00	47,091,800.00

**MONTO EN LETRA**

\*CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL  
OCHOCIENTOS PESOS CON  
/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	47,091,800.00
BASE EXCLUIDA:	47,091,800.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	47,091,800.00

REM. 10090747  
NRO. ORD DE COMPRA: 97567

**OBSERVACIONES**

OCO 97567

**ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA**

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO [cartera\\_libreria@panamericana.com.co](mailto:cartera_libreria@panamericana.com.co)

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 2dd2c6d0db3a849147067017298a32d04838105ca8c9c10809f381364a9dda809d7829f1dc4b1668dda0e467810389cb

2022-12-07T14:12:32

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 1 de 3

146

<b>CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA No. 97567
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. NIT:830037946-3
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$47.091.800)
<b>SUPERVISOR O INTERVENTOR:</b>	SUPERVISOR: JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA CARGO: DIRECTOR DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO:</b>	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:</b>	PAGO UNICO FINAL
<b>CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:</b>	\$ 47.091.800

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS**

1.-

**Soporte:**

**ITEM A ADQUIRIR**

- GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD o La última versión liberada en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®
- Tiempo de licencia: 3 AÑOS
- Esquema: Suscripción comercial
- Cantidad: Siete (07) licencias

2.-

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CER415753





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035  
Versión.06  
30/09/2022

Página 2 de 3

SopORTE:

## Resumen de Contrato de Autodesk

A partir de 22/11/2022

Nombre de la empresa : ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

Dirección (línea 1) : Calle 30 No. 29 - 39

Ciudad : Palmira

Dirección (línea 2) :

Estado :

Dirección (línea 3) :

País : Colombia

Numero de registro de VAT :

Código 763531

Postal :

Gerente de contratos : Christian Muñoz Christian Muñoz

### Información del contrato

Nro. de contrato : 110004201833

Fecha de inicio : 22/11/2022

Estado : Active

Fecha de finalización : 21/11/2025

Tipo de contrato : Subscription

Nombre del producto	N.º de material	Nombre del grupo	Número de serie / ID de suscripción	Asientos
AutoCAD LT 2023	05701-WW9153-L317		573-44556110	8

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CER415753

147





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

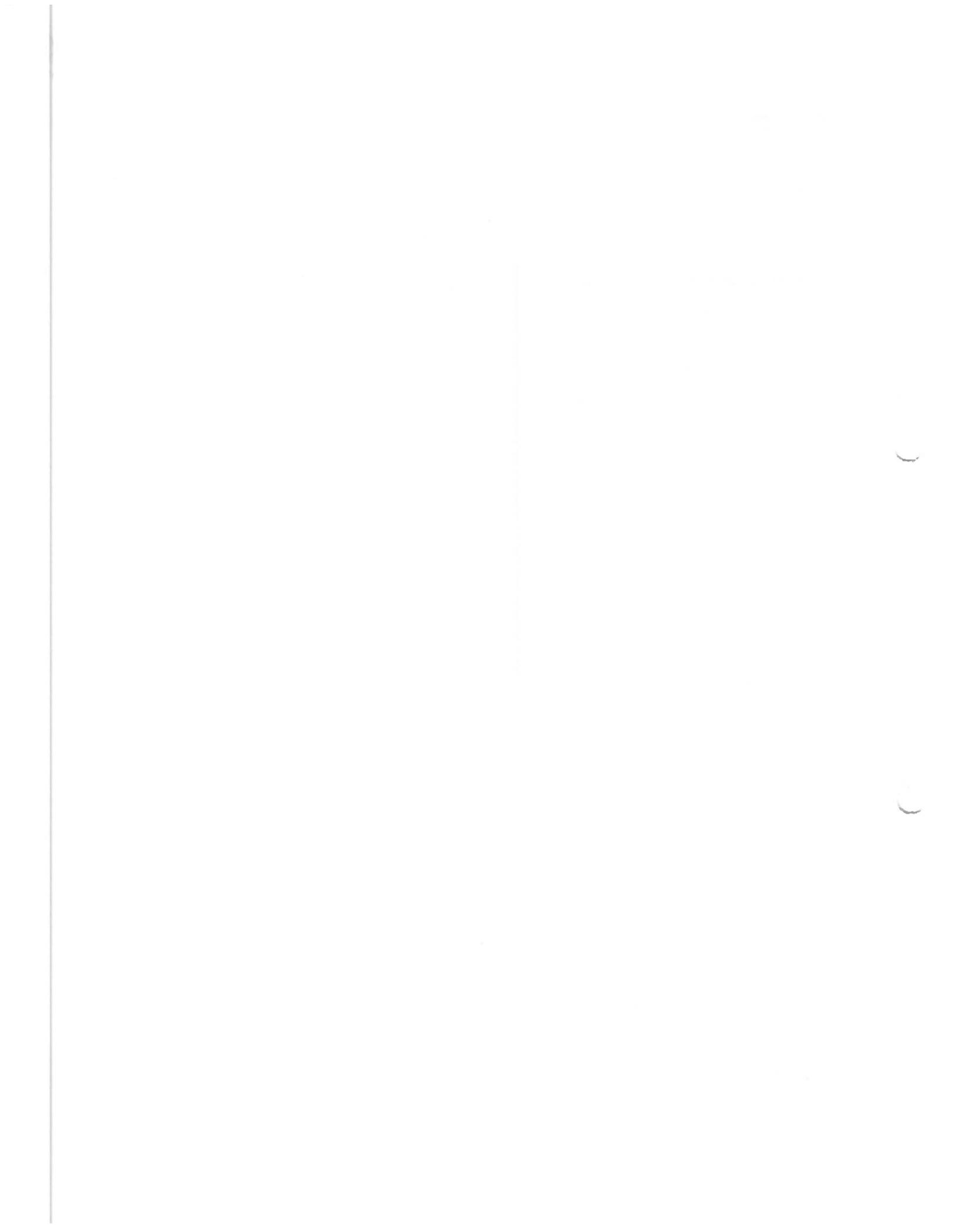
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035  
Versión.06  
30/09/2022

Página 3 de 3

<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	NO APLICA
<b>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL</b>	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1748737876 corresponde al Contrato de COMPRAVENTA - ORDEN DE COMPRA No. 97567, cumpliendo de esta manera con El artículo 50 de la ley 789 de 2002.
<b>CONTRATISTA</b>	  <b>CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS</b> C.C. No. 17.052.933 expedida en Bogotá Representante legal <b>PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</b> NIT:830037946-3 Contratista







Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 1 de 4

149

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR				
<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA 97567</b>		2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre		4.2 Cargo		
		<b>01</b>	lunes, 05 de diciembre de 2022		<b>JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA</b>		<b>DIRECTOR DE TIYC</b>		
5. DATOS DEL CONTRATO									
5.1 Nombre del Contratista			5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)	
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA			830.037.946	18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%	
5.8 Objeto del Contrato									
ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA									
5.9 Forma de Pago			5.10 Descripción		5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)	
PAGO UNICO			5.10.1 Contrato Inicial		\$ 47.091.800	1,97	1,60	81,36%	
			5.10.2 Adiciones al Contrato		\$ 6.727.400				
			5.10.3 Suspensiones al Contrato						
			5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 53.819.200	1,97	1,60	81,36%	
			5.10.5 Nueva Fecha Final						
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL									
6.1 Período de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2022-11 (Nov)	1748737876	9-nov-2022	46	8° día hábil	SI			1	Asumido por el Contratista
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor				6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)					
6.11.1 Valor a Pagar		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración				
\$ 47.091.800		\$ 10.000.000		NO	No Aplica				
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4 %	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social			
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD			
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16,00%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES			
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		0,522%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES			
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		29,02%	\$ -	\$ -	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar			
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA									
7.1 No.	7.2 Documento				7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda		
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda				X	X	X		
2	Orden de Pago (SIIF)				X	X	X		
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén				X	X	X		
4	Minuta del Contrato (SIIF)				X	No Aplica	X		
5	Acta de Inicio				X	No Aplica	X		
6	Informe de Actividades y soportes				X	X	X		
7	Informe del Supervisor				X	X	X		
8	Factura o Documento equivalente				X	X	X		
9	Pago Seguridad Social				X	X	X		
10	Certificación de Parafiscales				No Aplica	No Aplica	No Aplica		
11	Certificación Bancaria				X	No Aplica	X		





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 2 de 4

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR			
CONTRATO DE COMPRVENTA 97567		2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre	4.2 Cargo		
		01	lunes, 05 de diciembre de 2022		JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA	DIRECTOR DE TIYC		
5. DATOS DEL CONTRATO								
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		830.037.946		18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%
8. SEGUIMIENTO								
8.1 Item	8.2 Actividades Generales			8.3 SI / NO	8.4 Observaciones			
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato			SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del Informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.			
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato			NO				
3	Se han presentado controversias entre las partes			NO				
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			SI				
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			NO				
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes			NO				
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor			SI				
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo			8.7 SI / NO	8.8 Observaciones			
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los Informes previstos			SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales			
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes			SI				
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado			No Aplica				
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIF y se garantizó el principio de publicidad			SI				
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato			SI				
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)			8.11 SI / NO	8.12 Observaciones			
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades			No Aplica	''''			
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo			No Aplica				
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST			No Aplica				
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo			No Aplica				
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)			8.15 SI / NO	8.16 Observaciones			
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST			No Aplica	''			
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo			No Aplica				
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones			No Aplica				
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico			8.19 SI / NO	8.20 Observaciones			
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables			SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato			
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato			SI				
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato			NO				
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.			NO				
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías			NO				





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 3 de 4

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR		
<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA 97567</b>		2.1 No. Pago <b>01</b>	2.2 Fecha del Pago lunes, 05 de diciembre de 2022	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA	4.2 Cargo DIRECTOR DE TlyC	

5. DATOS DEL CONTRATO						
5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA	830.037.946	18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%

### 9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sopotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	EL CONTRATISTA REALIZO ENTREGA DE LAS LICENCIAS : LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD o La última versión liberada en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC® <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo de licencia: 3 AÑOS <input type="checkbox"/> Esquema: Suscripción comercial <input type="checkbox"/> Cantidad: siete (07) licencias	SI	SI	

### 10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago. La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver sopotes del pago), El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los términos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato				
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 47.091.800		
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ 6.727.400		\$ 53.819.200
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista			
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 47.091.800	
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ 6.727.400	\$ 47.091.800
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 53.819.200	\$ 53.819.200	87,50%

La ejecución fiscal del Contrato va en un 87,5%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 6727400

### 10.5.8 Seguimiento Jurídico

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

### 11. OBSERVACIONES

Se debe cumplir a conformidad de acuerdo al objeto del contrato, se anexa informe de actividades, planilla de pago salud, pensión y ARL

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 05 días del mes de Diciembre del año 2022





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

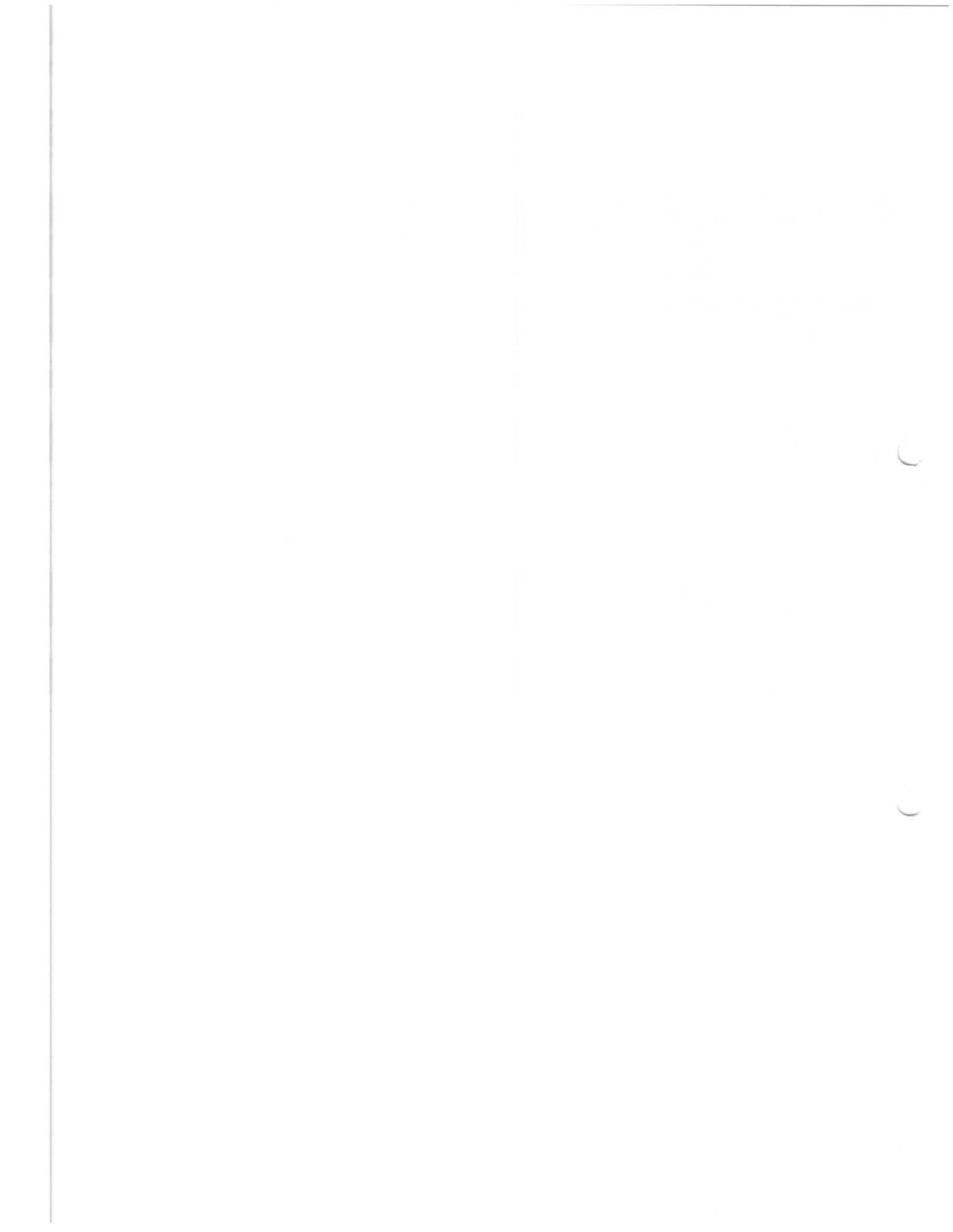
ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 4 de 4

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR			
<b>CONTRATO DE COMPRVENTA 97567</b>		2.1 No. Pago <b>01</b>	2.2 Fecha del Pago lunes, 05 de diciembre de 2022	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA	4.2 Cargo DIRECTOR DE TiyC		
5. DATOS DEL CONTRATO								
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		830.037.946		18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%
<p><i>Juan David Escobar</i></p> <p><b>JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA</b> SUPERVISOR</p>								









Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 2 de 4

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR			
<b>CONTRATO DE COMPRVENTA 97567</b>		Total Pagos Realizados <b>1</b>	Fecha del Informe lunes, 05 de diciembre de 2022	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA		4.2 Cargo DIRECTOR DE TiyC	
5. DATOS DEL CONTRATO								
5.1 Nombre del Contratista PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		5.2 Identificación 830.037.946		5.3 Fecha de Inicio 18-oct-2022	5.4 Fecha Final 16-dic-2022	5.5 Duración (Meses) 2,0	5.6 Ejecución (Meses) 1,6	5.7 Tiempo Ejecutado (%) 81,36%
8. SEGUIMIENTO								
8.1 Item	8.2 Actividades Generales			8.3	8.4 Observaciones			
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato			SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.			
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato			NO				
3	Se han presentado controversias entre las partes			NO				
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			SI				
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			NO				
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes			NO				
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor			SI				
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo			8.7	8.8 Observaciones			
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos			SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales			
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes			SI				
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado			No Aplica				
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad			SI				
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato			SI				
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)			8.11	8.12 Observaciones			
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades			No Aplica	,,,			
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo			No Aplica				
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST			No Aplica				
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo			No Aplica				
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)			8.15	8.16 Observaciones			
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST			No Aplica	,,			
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo			No Aplica				
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones			No Aplica				
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico			8.19	8.20 Observaciones			
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables			SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato			
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato			SI				
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato			NO				
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.			NO				
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías			NO				

159

Vertical line on the left side of the page.

Small mark on the right side of the page.

Small mark on the right side of the page.



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 3 de 4

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR								
<b>CONTRATO DE COMPRVENTA 97567</b>	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre		4.2 Cargo						
	<b>1</b>	lunes, 05 de diciembre de 2022		JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA		DIRECTOR DE TiyC						
5. DATOS DEL CONTRATO												
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)				
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		830.037.946		18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%				
9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL				10. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR								
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.4 Anexos o Soportes de Evidencia	10.1 Calidad del Servicio (40%)			10.2 Cumplimiento Tiempo de Entrega (20%)	10.3 Cumplimiento Especificación Técnica (20%)	10.4 Servicio Durante y Posventa (20%)		10.5 Resultado Obtenido	10.6 Observaciones	
			a Contó con la logística, equipos, materiales y adecuados para las tareas propias del contrato	b Cumplió a satisfacción la totalidad de las actividades incluidas en el contrato	c Los bienes, servicios u obras públicas ejecutadas se encuentran acorde a los Procesos y Procedimientos establecidos en el SIC del Municipio	d Se dio cumplimiento al Plazo de Ejecución pactado	e Cumplió con todos los requisitos y/o especificaciones técnicas del servicio, bien u obra pública	f Se respondió a los requerimientos o reclamos realizados	g La respuesta dada a los requerimientos recibidos fue oportuna			
1	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	SI	Satisfactorio	Excelente	Satisfactorio	Excelente	Satisfactorio	Excelente	Satisfactorio	4,5	Cumplió	
<b>CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROVEEDOR</b>										4,5	Compatible	



957



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 4 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA 97567</b>		Total Pagos Realizados <b>1</b>	Fecha del Informe lunes, 05 de diciembre de 2022	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA	4.2 Cargo DIRECTOR DE TiyC

5. DATOS DEL CONTRATO						
5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA	830.037.946	18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los términos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afectan el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato				
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 47.091.800		\$ 53.819.200
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ 6.727.400		
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 47.091.800	10.5.6 Total Pagos al Contrato
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta			La ejecución fiscal del Contrato va en un 87,5%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 6727400
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ 6.727.400	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 53.819.200	\$ 53.819.200	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

**11. OBSERVACIONES**

Se debe cumplir a conformidad de acuerdo al objeto del contrato, se anexa informe de actividades, planilla de pago salud, pensión y ARL

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 05 días del mes de Diciembre del año 2022

*Juan David Escobar*  
\_\_\_\_\_  
JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA  
SUPERVISOR





# Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Página 1 de 1

DIRECCION DE TIYC (TECNOLOGIA INNOVACION Y CIENCIA)

Nro. Int. 716

## CONTRATO COMPRAVENTA No. 97567

Fecha Imp: Dic. 12, 2022

RAZON SOCIAL	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	C.C o Nit	830037946
REP. LEGAL		C.C	
CL 12 34 30 Bogota		Teléfonos	3649000
Regimen Común, Autoretenedor, Gran contribuyente		Fecha Firma:	18/10/22
<b>OBJETO</b>	ADQUIRIR LICENCIAMINETO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		
<b>VALOR</b>	Cuarenta Y Siete Millones Noventa Y Un Mil Ochocientos Pesos M/Cte.		<b>47.091.800,00</b>
<b>FORMA PAGO</b>	UNICO PAGO		
<b>INTERVENTOR</b>	- CRHISTIAN ALBERTO MUÑOZ PERDOMO - JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA		
<b>PLAZO</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2022		

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1149	2200005	101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software
1167	2000169	919R/B	Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software
1167	2000169	919R/B	Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software

### SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E FE-001 - 163095	7	6.727.400,00	47.091.800,00
ADQUIRIR LICENCIAMINETO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	0	0,00	0,00
		<b>SubTotal</b>	<b>47.091.800,00</b>
		<b>Iva</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total</b>	<b>47.091.800,00</b>

Autorizacion Ingreso a SIIF:

*Juan David Escobar*



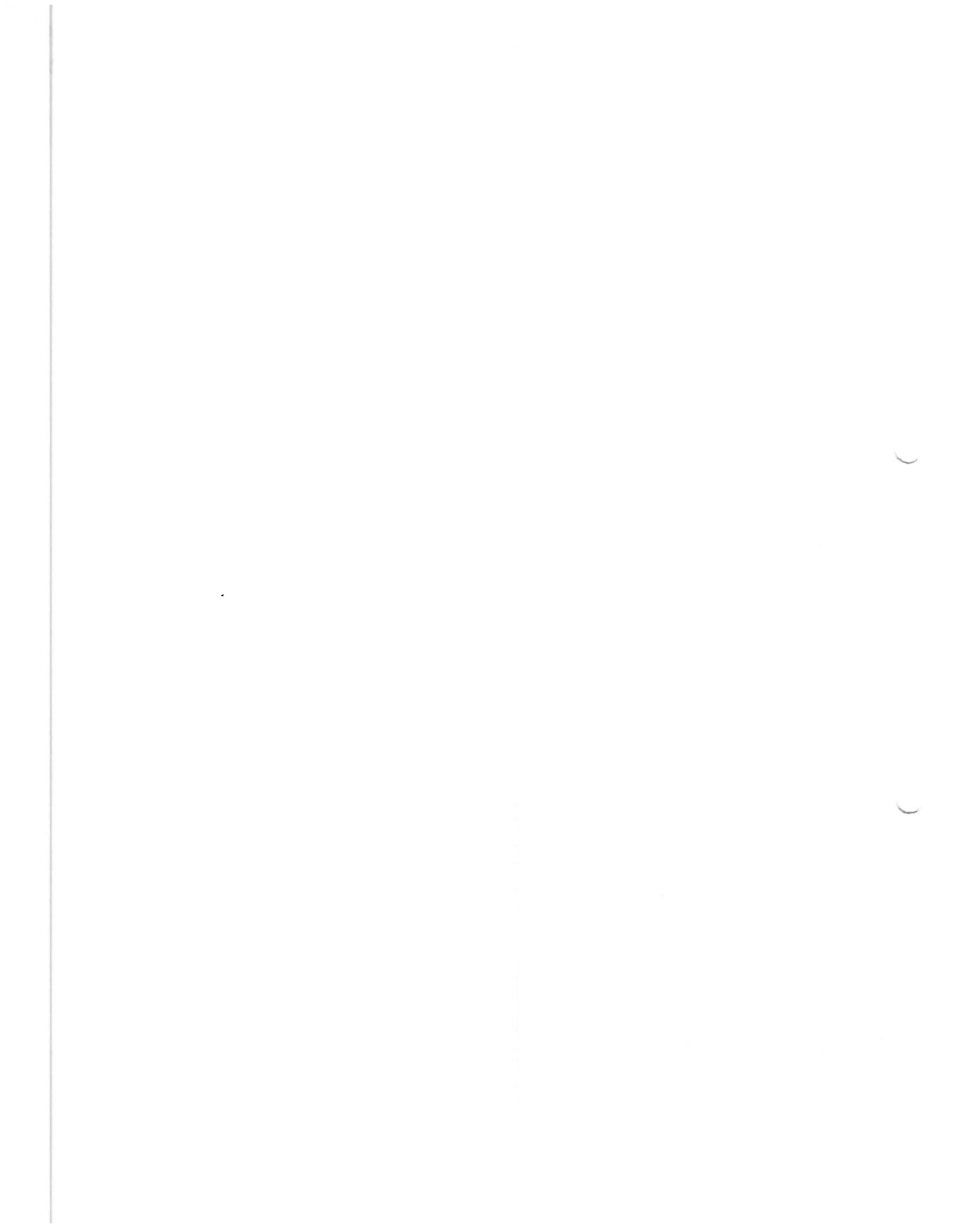
**Información básica de la planilla**

**Empresa:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946  
**Tipo Planilla:** E **Periodo liquidación Pensiones:** octubre 2022  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** noviembre 2022  
**Número de Radicación:** 63178237 **Total a pagar:** \$1,027,468,700  
**Fecha de vencimiento:** 09/11/2022 **Total de empleados:** 2215  
**Fecha de Pago:** 09/11/2022 **Número de Administradoras:** 47

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427  
**Descripción:** MIPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Banco:** BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 1748737876  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2178		\$0	\$42,906,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	531		\$0	\$145,285,700
230301	800224808	Porvenir	1081		\$0	\$284,528,900
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3		\$0	\$1,659,200
231001	800227940	Colfondos	153		\$0	\$47,818,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	369		\$0	\$152,248,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	92		\$0	\$5,942,200
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	89		\$0	\$5,431,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	54		\$0	\$3,022,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	38		\$0	\$2,178,500
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,163,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	31		\$0	\$1,895,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1437		\$0	\$110,578,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	38		\$0	\$2,558,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	36		\$0	\$2,265,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,455,700
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	65		\$0	\$4,193,600



Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	60		\$0	\$4,118,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	36		\$0	\$2,063,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$2,325,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	48		\$0	\$2,813,700
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$125,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMIFAORIENTE	3		\$0	\$214,800
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	9		\$0	\$475,000
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	15		\$0	\$4,011,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	429		\$0	\$29,366,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	431		\$0	\$37,160,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	380		\$0	\$41,674,100
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$15,133,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$294,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Co subsidio	396		\$0	\$30,495,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	10		\$0	\$573,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	190		\$0	\$16,931,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTOQUITA EPS SAS	6		\$0	\$347,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	12		\$0	\$709,100
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$527,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$871,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	40		\$0	\$3,116,200
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$56,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$1,110,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$52,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	24		\$0	\$1,415,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	8		\$0	\$478,900
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	2		\$0	\$184,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		\$0	\$1,507,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	17		\$0	\$7,309,800
PASENA	899999034	SENA	17		\$0	\$4,873,600
						\$1,027,468,700

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.





Nro Int: 3075

**Municipio de Palmira**  
NIT 8913800073  
**COMPROBANTE DE ALMACEN**

160

<b>ENTRADA POR COMPRA 107</b>		<b>Fecha 12/12/2022</b>					
Proveedor	830037946 97567	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA - ORDEN DE COMPRA NO. 97567, CON OBJETO ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA					
Factura Nro.	FE-163096						
Dep. destino	BODEGA DE ALMACEN - ALCALDIA						
Funcionario	6108430	ANDRES FELIPE MOLINA PLAZA					
<b>Código</b>	<b>Nombre del elemento</b>	<b>Cant.</b>	<b>Und</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Iva</b>	<b>Imp Cons</b>	<b>Valor Total</b>
225010155	No 834 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E - FV 001 - 163096 PLACA: 22501015500834	1	UND	6.727.400,00	1.278.206,00	0,00	6.727.400,00

Son :Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte.

**6.727.400,00****Totales por grupo**

225	INTANGIBLES	6.727.400,00
-----	-------------	--------------

**Observaciones**

ANDRES FELIPE MOLINA PLAZA

02459928080429-1917700-001341211



# ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

**ORDEN DE PAGO FINAL No. 13466 De 12/12/2022 Por 6.727.400,00**

PAGO UNICO FINAL ADICION DE COMPRAVENTA No. 97567

ENTRADA ALM No.: 107

de 12/12/2022

ESTADO=VIGENTE

**DEPENDENCIA :** DIRECCION DE TIYC (TECNOLOGIA INNOVACION Y CIENCIA)

**PROYECTO :** DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

**A FAVOR DE:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

C.C o Nit 830037946

**TERCERO ENDOSO:**
**VALOR ENDOSO:**
**CONTRATO ADICIONAL No 97567 de 18/10/2022 Por 6.727.400,00**

ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA - ORDEN DE COMPRA NO. 97567, CON OBJETO ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

**VALOR A PAGAR** Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte. **6.727.400,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEN. FUENTE POR ICA	059	5.449.194,00	1,00	54.492,00	435.936,00
ESTAMPILLA UNIVALLE		5.449.194,00	2,00	108.984,00	
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		5.449.194,00	1,00	54.492,00	
TASA PRODEPORTE Y RECREACION		5.449.194,00	2,00	108.984,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		5.449.194,00	2,00	108.984,00	

**NETO A GIRAR 6.291.464,00**
**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 4342

Fecha. 15/11/2022

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1167	2000169	2.3.2.01.01.005.02.03.01	Paquetes de software	919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	6.727.400,00

**Total obligación 6.727.400,00**
**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
163590226 Intangibles	6.727.400,	0,	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICIONAL
243627010010 Tarifa diez por mil (10)	0,	54.492,	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICIONAL
240722002 Estampilla prohospitales	0,	54.492,	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICIONAL
240706004004 Tasa prodeporte y recreacion municij	0,	108.984,	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICIONAL
240722006 Estampilla Proadulto Mayor	0,	108.984,	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICIONAL
240722001 Estampilla prouniversidad del valle	0,	108.984,	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICIONAL
240101005 Bienes y Servicios Vigencia	0,	6.291.464,	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICIONAL

Sumas Iguales

6.727.400

6.727.400


 -----  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**

02459929104442-1921369-001347940

**Municipio de Palmira**

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERIA

161

Comprobante egreso No. 13928

Fecha 19/12/2022

Señor(es) PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

C.C o Nit 830037946

Dirección CL 12 34 30

Teléfonos 3649000

Girado a : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Orden pago No. : 13466

Por concepto de : PAGO UNICO FINAL ADICION DE COMPRAVENTA No. 97567

Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD

Cheque No. : Fecha cheque 19/12/22

La suma de : 6.291.464,12

Son : Seis Millones Doscientos Noventa Y Un Mil Cuatrocientos Sesenta Y Cuatro Pesos Con Doce Centavos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor
	Base	%		
RETEN. FUENTE POR ICA	5.449.194,00	1,00		54.492,00
ESTAMPILLA UNIVALLE	5.449.194,00	2,00		108.984,00
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	5.449.194,00	2,00		108.983,88
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	5.449.194,00	2,00		108.984,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	5.449.194,00	1,00		54.492,00
		Total		<b>435.935,88</b>

IMPUTACION CONTABLE CXP				
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción	
163590226	6.727.400,00	0,00	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICION	
243627010010	0,00	54.492,00	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICION	
240722002	0,00	54.492,00	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICION	
240706004004	0,00	108.983,88	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICION	
240722006	0,00	108.984,00	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICION	
240722001	0,00	108.984,00	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICION	
240101005	0,00	6.291.464,12	ENTRADA POR COMPRA 3075 CONTRATO ADICION	
Sumas Iguales	<b>6.727.400,00</b>	<b>6.727.400,00</b>		

IMPUTACION CONTABLE EGRESO				
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción	
111006023579	0,00	6.291.464,12	830037946-Cheque Nro. egreso Nro. 139711 PAGO L	
240101005	6.291.464,12	0,00	830037946-Cheque Nro. egreso Nro. 139711 PAGO L	
Sumas Iguales	<b>6.291.464,12</b>	<b>6.291.464,12</b>		

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE  
RETENCIÓN



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006  
Versión.05  
02/03/2022

ACTA DE INICIO

Página 1 de 2

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
CONTRATO No.	COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA No. 97567
FECHA DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. NIT:830037946-3
OBJETO	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
SUPERVISOR	JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA DIRECTOR DE TECNOLOGIA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.609.788) ADICIÓN: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.976.756) TOTAL CONTRATO: CINCUENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.586.544)
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CÉR415753



Alcaldía Municipal de Palmira  
NIT.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006  
Versión.05  
02/03/2022

ACTA DE INICIO

Página 2 de 2

NÚMERO DE CP	3739 - 4342
FECHA DE CP	20 DE OCTUBRE DE 2022 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL	NO APLICA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el 15 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, se reunieron el Director de Tecnología, Innovación y Ciencia - JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA, en calidad de Supervisor del contrato, y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.052.933 expedida en Bogotá D.C., como representante legal de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. identificada con NIT:830037946-3 en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

*Juan David Escobar*  
**JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA**  
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia  
C.C. No. 1.053.816.948 expedida en Manizales  
Supervisor

*Carlos Alberto Franco Rios*  
**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**  
C.C. No. 17.052.933 expedida en Bogotá  
Representante legal  
**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.**  
NIT:830037946-3  
Contratista

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CER415753

**PALMIRA**  
pa' lante



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y  
CIENCIA**

**CONSTANCIA**

TRD – 2022-290.8.1.436

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE TlyC (TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA)  
HACE CONSTAR**

Que PANAMERICA LIBRERÍA Y PAPELERIA con NIT No. 830037946-3 ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No. 97567

TIPO: Contrato de Compraventa

OBJETO: ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

DURACIÓN: Hasta el 16 de diciembre de 2022

VALOR: Seis millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos pesos M/Cte. (\$6.727.400)

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2022.

**CHRISTIAN ALBERTO MUÑOZ PERDOMO**  
Profesional Especializado grado 3

Proyectó: Gloriset Lenis Orejuela – Auxiliar Administrativo  
Revisó: Juan David Escobar García – Director de TlyC  
Aprobó: Christian Alberto Muñoz – Profesional universitario

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

## Certificación Bancaria

Señores

**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

<b>Nombre producto</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
<b>Tipo producto</b>	AHORROS
<b>No. producto</b>	05900007173
<b>Fecha apertura</b>	11/11/2022
<b>Estado</b>	ACTIVA
<b>Código sucursal</b>	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

*LORENA QUINTERO O.*

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA  
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0891E05EAB4810

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



164

**NARIÑO & ASOCIADOS**  
AUDITORES CONSULTORES S.A.  
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT. 830.037.946-3**

**RF-00120-GA-0497**

**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 mayo y el 31 de octubre de 2022, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de noviembre 2022, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



**NARIÑO & ASOCIADOS**  
AUDITORES CONSULTORES S.A.  
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

**NIT: 830.037.946 - 3**

**RF-00120-GA-0496**

**CERTIFICA:**

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Octubre del año 2022. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Octubre 2022	Noviembre 2022	63178237	\$1,027,468,700	09 de noviembre 2022

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

**Revisor Fiscal**

**Tarjeta Profesional No. 224.750 - T**

**Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.**

**Información básica de la planilla**

**Empresa:** ..... PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** ..... 830037946  
**Tipo Planilla:** ..... E **Periodo liquidación Pensiones:** ..... octubre 2022  
**Sucursal o Dependencia:** ..... PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** ..... noviembre 2022  
**Número de Radicación:** ..... 63178237 **Total a pagar:** ..... \$1,027,468,700  
**Fecha de vencimiento:** ..... 09/11/2022 **Total de empleados:** ..... 2215  
**Fecha de Pago:** ..... 09/11/2022 **Número de Administradoras:** ..... 47

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** ..... Compensar OI **Nit recaudo:** ..... 9998600669427  
**Descripción:** ..... MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** ..... Pago Electronico por PSE  
**Banco:** ..... BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** ..... 1748737876

**Estado de la transacción:** ..... Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2178		\$0	\$42,906,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	531		\$0	\$145,285,700
230301	800224808	Porvenir	1081		\$0	\$284,528,900
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3		\$0	\$1,659,200
231001	800227940	Cofondos	153		\$0	\$47,818,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	369		\$0	\$152,248,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	92		\$0	\$5,942,200
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	89		\$0	\$5,431,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	54		\$0	\$3,022,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caidas	38		\$0	\$2,178,500
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,163,300
CCF16	891080005	Comifacor Caja de Compensacion Filar	31		\$0	\$1,895,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1437		\$0	\$110,578,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	38		\$0	\$2,558,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	36		\$0	\$2,265,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,455,700
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	65		\$0	\$4,193,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	60		\$0	\$4,118,000
CCF44	891480000	Comifamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	36		\$0	\$2,063,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	37		\$0	\$2,325,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	48		\$0	\$2,813,700
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$125,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$214,800
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	9		\$0	\$475,000
EPS001	830113831	ALANSALUD EPS S.A.	15		\$0	\$4,011,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	429		\$0	\$29,366,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	431		\$0	\$37,160,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	380		\$0	\$41,674,100
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$15,133,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$294,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	396		\$0	\$30,495,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	10		\$0	\$573,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	190		\$0	\$16,931,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6		\$0	\$347,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	12		\$0	\$709,100
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$527,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$871,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	40		\$0	\$3,116,200
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$56,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$1,110,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$52,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	24		\$0	\$1,415,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	8		\$0	\$478,900
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	2		\$0	\$184,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		\$0	\$1,507,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	17		\$0	\$7,309,800
PASENA	899999034	SENA	17		\$0	\$4,873,600
						\$1,027,468,700

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

608

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

**VALENCIA BERNATE**  
 APELLIDOS

**SARA MILENA**  
 NOMBRES

*Sara Milena Valencia B.*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

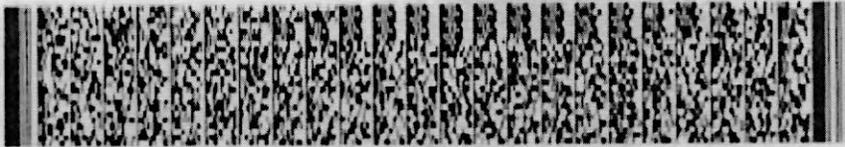
**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G S RH      SEXO

**27-MAY-2011 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO YACIA



P 1500150-00855553 F 1012399460-20161013      0051818334G 1      9997202178

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**224750-T**

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
C.C. 1812399480  
RES. INSCRIPCION 28 DEL 20/01/2017  
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE



*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

Administración Financiera S.A. 1881628117

Asociación Colombiana de Contadores Públicos y Economistas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



169

# OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

dahianna.mercedes.tascon\_montiel  
Fecha/Hora Último Ingreso: 2022/12/20 11:42

## DETALLE

<b>Beneficiario/Cliente a Debitar</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELE	<b>No. Producto Destino</b>	210057501
<b>No. Identificación</b>	8300379463	<b>Entidad Financiera</b>	BANCO DE OCCIDENTE
<b>Tipo Producto Origen</b>	Cuenta Ahorros	<b>No. Comprobante</b>	13466
<b>No. Producto Origen/Recaudador</b>	038918207	<b>Forma de pago</b>	Abono a producto Banco de Occidente
<b>Fecha Pago/Débito</b>	2022/12/19	<b>Aviso al beneficiario</b>	N
<b>Fecha Transacción</b>	2022/12/19	<b>Estado de Aviso</b>	-
<b>Valor Transacción</b>	\$6,291,464.00	<b>Fecha de Aviso</b>	-
<b>Comisión</b>	\$0.00	<b>Medio Utilizado</b>	-
<b>IVA</b>	\$0.00	<b>No. Transacción</b>	038F0042235300DZ
<b>Estado</b>	EXT	<b>Información Adicional</b>	DE COMPRAVENTA No. 97567
<b>Descripción de Estado</b>	Exitoso	<b>Fecha Cobro</b>	2022/12/19
<b>Causal de Rechazo</b>	-	<b>No. Factura</b>	PAGO UNICO FINAL ADICION
<b>No. Control</b>	OLS004JGLI	<b>Oficina Pago</b>	-
<b>Tipo Producto Destino</b>	Cuenta Corriente	<b>Usuario Creador</b>	edna.yamile.leal.rojas



Nro Int: 5178

**Municipio de Palmira**  
NIT 8913800073  
**COMPROBANTE DE ALMACEN**

EGRESOS DEVOLUTIVO OFICINA DE BIENES		153	Fecha 12/12/2022			
Dep. origen	BODEGA DE ALMACEN - ALCALDIA					
Funcionario	6108430 ANDRES FELIPE MOLINA PLAZA					
Dep. destino	DIRECCIÓN DE TIYC (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA)					
Funcionario	6383981 CRHISTIAN ALBERTO MUÑOZ PERDOMO					
Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Iva	Imp Cons Valor Total
225010155	834 No 834 GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E - FV 001 - 163096 PLACA: 22501015500834	1	UND	6.727.400,00		6.727.400,00
<b>Son</b> :Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte.						<b>6.727.400,00</b>
<b>Totales por grupo</b>						
225	INTANGIBLES			6.727.400,00		
<b>Observaciones</b> ENTRADA X COMPRA 107						

*ANDRES FELIPE MOLINA*

Almacenista

\_\_\_\_\_

 Quien Recibe

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 9061 DIC.10/20

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida  
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 163096

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 891380007	VENDEDOR: GERENCIA
DIRECCIÓN: CALLE 30 CARRERA 29 ESQUINA	FECHA EXPEDICIÓN: 07/12/2022 14:13
TELÉFONOS: 2709500	FECHA VENCIMIENTO: 20 / 02 / 2023
CIUDAD /PAÍS: PALMIRA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 75 DÍAS      FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8650913	GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E	AUTODESK	0	180004780	1	6,727,400.00	6,727,400.00

### MONTO EN LETRA

\*SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL  
CUATROCIENTOS PESOS CON

00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	6,727,400.00
BASE EXCLUIDA:	6,727,400.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	6,727,400.00

REM. 10090747

NRO. ORD DE COMPRA: 97567

### OBSERVACIONES

OCO 97567

### ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO [cartera\\_libreria@panamericana.com.co](mailto:cartera_libreria@panamericana.com.co)

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 009c7e7342f87acdbd15b91447b1b4c6d45eca6bbeb7210f4cda009fb390688e85a246a6ec5a547d91fe13cc8d367d48

2022-12-07T14:14:05

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 1 de 3

<b>CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No. 97567
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	ADICIÓN ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	NIT:830037946-3 SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$6.727.400)
<b>SUPERVISOR O INTERVENTOR:</b>	SUPERVISOR: JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA CARGO: DIRECTOR DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO:</b>	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:</b>	PAGO UNICO FINAL
<b>CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:</b>	\$ 6.727.400

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.-

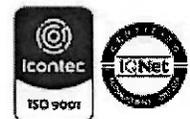
**Soporte:**

##### ITEM A ADQUIRIR

- GS-LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD o La última versión liberada en el mercado para Windows® de 64 bits y MAC®
- Tiempo de licencia: 3 AÑOS
- Esquema: Suscripción comercial
- Cantidad: Uno (01) licencia

2.-

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CER415753



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 2 de 3

Soporte:

## Resumen de Contrato de Autodesk

A partir de 22/11/2022

Nombre de la empresa : ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

Dirección (línea 1) : Calle 30 No. 29 - 39

Ciudad : Palmira

Dirección (línea 2) :

Estado :

Dirección (línea 3) :

País : Colombia

Numero de registro de VAT :

Código 763531

Postal :

Gerente de contratos : Crhistian Muñoz Crhistian Muñoz

### Información del contrato

Nro. de contrato : 110004201833

Fecha de inicio : 22/11/2022

Estado : Active

Fecha de finalización : 21/11/2025

Tipo de contrato : Subscription

Nombre del producto	N.º de material	Nombre del grupo	Número de serie / ID de suscripción	Asientos
AutoCAD LT 2023	057O1-WW9153-L317		573-44556110	8

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
Teléfono: 2709559



SC-CER415753

169



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035  
Versión.06  
30/09/2022

Página 3 de 3

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
<b>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL</b>	NO APLICA Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1748737876 corresponde al Contrato de COMPRAVENTA – ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No. 97567, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
<b>CONTRATISTA</b>	  <b>CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS</b> C.C. No. 17.052.933 expedida en Bogotá Representante legal <b>PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</b> NIT:830037946-3 Contratista



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO										2. DATOS DEL INFORME			3. TIPO DE INFORME		4. DATOS DEL SUPERVISOR				
<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA ADICIÓN 97567</b>										2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		<b>SUPERVISIÓN</b>		4.1 Nombre		4.2 Cargo		
										<b>01</b>	lunes, 05 de diciembre de 2022				<b>JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA</b>		<b>DIRECTOR DE TIYC</b>		
5. DATOS DEL CONTRATO																			
5.1 Nombre del Contratista				5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)									
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA				830.037.946		18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%									
5.8 Objeto del Contrato																			
ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA																			
5.9 Forma de Pago					5.10 Descripción		5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)									
PAGO UNICO					5.10.1 Contrato Inicial		\$ 47.091.800	1,97	1,60	81,36%									
					5.10.2 Adiciones al Contrato		\$ 6.727.400												
					5.10.3 Suspensiones al Contrato														
					5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 53.819.200	1,97	1,60	81,36%									
					5.10.5 Nueva Fecha Final														
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL																			
6.1 Periodo de Aportes		6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo									
2022-11 (Nov)		1748737876	9-nov-2022	46	8° día hábil	SI			1	Asumido por el Contratista									
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor					6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)														
6.11.1 Valor a Pagar		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración														
\$ 6.727.400		\$ 2.690.960		NO	No Aplica														
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4 %	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social													
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD													
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16,00%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES													
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		0,522%			SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES													
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		29,02%	\$ -	\$ -	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar													
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA																			
7.1 No.	7.2 Documento					7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda										
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda					X		X	X										
2	Orden de Pago (SIIF)					X		X	X										
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén					X		X	X										
4	Minuta del Contrato (SIIF)					X		No Aplica	X										
5	Acta de Inicio					X		No Aplica	X										
6	Informe de Actividades y soportes					X		X	X										
7	Informe del Supervisor					X		X	X										
8	Factura o Documento equivalente					X		X	X										
9	Pago Seguridad Social					X		X	X										
10	Certificación de Parafiscales					No Aplica		No Aplica	No Aplica										
11	Certificación Bancaria					X		No Aplica	X										



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR			
<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA ADICIÓN 97567</b>		2.1 No. Pago <b>01</b>	2.2 Fecha del Pago lunes, 05 de diciembre de 2022	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA		4.2 Cargo DIRECTOR DE TiyC	
5. DATOS DEL CONTRATO								
5.1 Nombre del Contratista PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		5.2 Identificación 830.037.946		5.3 Fecha de Inicio 18-oct-2022	5.4 Fecha Final 16-dic-2022	5.5 Duración (Meses) 2,0	5.6 Ejecución (Meses) 1,6	5.7 Tiempo Ejecutado (%) 81,36%
8. SEGUIMIENTO								
8.1 Item	8.2 Actividades Generales			8.3 SI / NO	8.4 Observaciones			
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato			SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el uso de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.			
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato			NO				
3	Se han presentado controversias entre las partes			NO				
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			SI				
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			NO				
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes			NO				
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor			SI				
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo			8.7 SI / NO	8.8 Observaciones			
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos			SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIF y en el SECOF, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales			
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes			SI				
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado			No Aplica				
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIF y se garantizó el principio de publicidad			SI				
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato			SI				
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)			8.11 SI / NO	8.12 Observaciones			
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades			No Aplica	''''			
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo			No Aplica				
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST			No Aplica				
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo			No Aplica				
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)			8.15 SI / NO	8.16 Observaciones			
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST			No Aplica	''			
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo			No Aplica				
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones			No Aplica				
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico			8.19 SI / NO	8.20 Observaciones			
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables			SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato			
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato			SI				
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato			NO				
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.			NO				



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 3 de 5

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN								
1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR				
CONTRATO DE COMPRVENTA ADICIÓN 97567	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre		4.2 Cargo		
	01	lunes, 05 de diciembre de 2022		JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA	DIRECTOR DE TlyC			
5. DATOS DEL CONTRATO								
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		830.037.946		18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías			NO				



Aldía Municipal  
de Palmira  
Nit: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 4 de 5

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
CONTRATO DE COMPRVENTA ADICIÓN 97567	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre	
	01	lunes, 05 de diciembre de 2022		JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA	
				4.2 Cargo	
				DIRECTOR DE TIYC	

5. DATOS DEL CONTRATO							
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		830.037.946	18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIERA	EL CONTRATISTA REALIZO ENTREGA DE LAS LICENCIAS : LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD o La última versión liberada en el mercado para Windows* de 64 bits y MAC* Tiempo de licencia: 3 AÑOS Esquema: Suscripción comercial Cantidad: uno (01) licencia	SI	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO				
10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable		10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)		SI	
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato		SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato		No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato		NO	

10.5 Estado fiscal del contrato					
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	10.5.6 Total Pagos al Contrato
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 47.091.800			La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ 6.727.400		\$ 53.819.200	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 47.091.800		
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 6.727.400		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista			\$ 53.819.200	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			\$ 53.819.200	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 53.819.200	\$ 53.819.200	100,00%	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico		10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable		SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

11. OBSERVACIONES

Se debe cumplir a conformidad de acuerdo al objeto del contrato, se anexa informe de actividades, planilla de pago salud, pensión y ARL

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los

05

días del mes de

Diciembre

del año

2022



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 5 de 5

172

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR			
CONTRATO DE COMPRVENTA ADICIÓN 97567		2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre	4.2 Cargo		
		01	lunes, 05 de diciembre de 2022			JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA	DIRECTOR DE TlyC	
5. DATOS DEL CONTRATO								
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		830.037.946		18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%

*Juan David Escobar*

JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA  
SUPERVISOR



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR						
<b>CONTRATO DE COMPRVENTA ADICIÓN 97567</b>		Total Pagos Realizados	Fecha del Informe	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre		4.2 Cargo				
		<b>1</b>	lunes, 05 de diciembre de 2022		JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA		DIRECTOR DE TIYC				
5. DATOS DEL CONTRATO											
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)			
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		830.037.946		18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%			
5.8 Objeto del Contrato											
ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA											
5.9 Forma de Pago			5.10 Descripción		5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)			
PAGO UNICO			5.10.1 Contrato Inicial		\$ 47.091.800	1,97	1,60	81,36%			
			5.10.2 Adiciones al Contrato		\$ 6.727.400						
			5.10.3 Suspensiones al Contrato								
			5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 53.819.200	1,97	1,60	81,36%			
			5.10.5 Nueva Fecha Final								
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / NR)		6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes		6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración		
46		8° día hábil				1	Asumido por el Contratista	NO	No Aplica		
6.1 Período de Aportes		6.2 Número Planilla (PILA)		6.3 Fecha de Pago		Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplido	Valor Total de Referencia para el pago
1		11/11/2022		7848628941		9-nov-2022			\$ -	SI	\$ -



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 2 de 4

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR			
<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA ADICIÓN 97567</b>		Total Pagos Realizados <b>1</b>	Fecha del Informe lunes, 05 de diciembre de 2022	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA		4.2 Cargo DIRECTOR DE TIYC	
5. DATOS DEL CONTRATO								
5.1 Nombre del Contratista PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		5.2 Identificación 830.037.946		5.3 Fecha de Inicio 18-oct-2022	5.4 Fecha Final 16-dic-2022	5.5 Duración (Meses) 2,0	5.6 Ejecución (Meses) 1,6	5.7 Tiempo Ejecutado (%) 81,36%
8. SEGUIMIENTO								
8.1 Item	8.2 Actividades Generales			8.3	8.4 Observaciones			
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato			SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.			
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato			NO				
3	Se han presentado controversias entre las partes			NO				
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			SI				
5	Se ha presentado rechazo Justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			NO				
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes			NO				
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor			SI				
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo			8.7	8.8 Observaciones			
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos			SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales			
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes			SI				
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado			No Aplica				
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIIF y se garantizó el principio de publicidad			SI				
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato			SI				
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)			8.11	8.12 Observaciones			
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades			No Aplica	'''			
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo			No Aplica				
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST			No Aplica				
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo			No Aplica				
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)			8.15	8.16 Observaciones			
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST			No Aplica	''''			
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo			No Aplica				
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones			No Aplica				
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico			8.19	8.20 Observaciones			
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables			SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato			
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato			SI				
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato			NO				
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.			NO				
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías			NO				

173



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR							
<b>CONTRATO DE COMPRVENTA ADICIÓN 97567</b>		Total Pagos Realizados <b>1</b>	Fecha del Informe lunes, 05 de diciembre de 2022	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA		4.2 Cargo DIRECTOR DE TIYC					
5. DATOS DEL CONTRATO												
5.1 Nombre del Contratista PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA			5.2 Identificación 830.037.946		5.3 Fecha de Inicio 18-oct-2022	5.4 Fecha Final 16-dic-2022	5.5 Duración (Meses) 2,0	5.6 Ejecución (Meses) 1,6	5.7 Tiempo Ejecutado (%) 81,36%			
9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL				10. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR								
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.4 Anexos o Soportes de Evidencia	10.1 Calidad del Servicio (40%)			10.2 Cumplimiento Tiempo de Entrega (20%)	10.3 Cumplimiento Especificación Técnica (20%)	10.4 Servicio Durante y Posventa (20%)		10.5 Resultado Obtenido	10.6 Observaciones	
			a Confió con la logística, equipos y procedimientos necesarios y adecuados para las tareas propias del contrato	b Cumplió a satisfacción la totalidad de las actividades incluidas en el contrato	c Los bienes, servicios u obras públicas ejecutados se encuentra acorde a los Procesos y Procedimientos establecidos en el SGC del Municipio	d Se dio cumplimiento al Plazo de Ejecución pactado	e Cumplió con todas las requeridas y/o especificaciones técnicas del servicio, bien u obra pública	f Elijo respecto a los requerimientos o reclamos realizados	g La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna			
1	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	SI	Satisfactorio	Exceiente	Satisfactorio	Exceiente	Satisfactorio	Exceiente	Satisfactorio	4,5	Cumplió	
<b>CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROVEEDOR</b>										4,5	Compatible	



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-004  
Versión.03  
14/08/2018  
Página 4 de 4

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
<b>CONTRATO DE COMPRVENTA ADICIÓN 97567</b>	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe	<b>SUPERVISIÓN</b>	4.1 Nombre	4.2 Cargo
	<b>1</b>	lunes, 05 de diciembre de 2022		<b>JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA</b>	<b>DIRECTOR DE TiyC</b>

5. DATOS DEL CONTRATO							
5.1 Nombre del Contratista		5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA		830.037.946	18-oct-2022	16-dic-2022	2,0	1,6	81,36%

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable		10.3 SI / NO	10.4 Observaciones		
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Praspuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)		SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato		
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato		SI			
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los términos de la Ley y del contrato		No Aplica			
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afectan el valor inicial del contrato		NO			

10.5 Estado fiscal del contrato					
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 0
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 47.091.800			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ 6.727.400		\$ 53.819.200	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 53.819.200	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ -	\$ 53.819.200	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 53.819.200	\$ 53.819.200	100,00%	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico		10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones		
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable		SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo		

11. OBSERVACIONES

Se debe cumplir a conformidad de acuerdo al objeto del contrato, se anexa informe de actividades, planilla de pago salud, pensión y ARL

Considerando que a la fecha del presente informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 05 días del mes de Diciembre del año 2022

*Juan David Escobar*

JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA  
SUPERVISOR



# Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Página 1 de 1

DIRECCION DE TIYC (TECNOLOGIA INNOVACION Y CIENCIA)

Nro. Int. 3592

## CONTRATO ADICIONAL No. 97567

Fecha Imp: Dic. 12, 2022

<b>RAZON SOCIAL</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	<b>C.C o Nit</b>	830037946
<b>REP. LEGAL</b>		<b>C.C</b>	
CL 12 34 30 Bogota		<b>Teléfonos</b>	3649000
<b>Regimen Común, Autoretenedor, Gran contribuyente</b>		<b>Fecha Firma:</b>	18/10/22
<b>OBJETO</b>	ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA - ORDEN DE COMPRA NO. 97567, CON OBJETO ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		
<b>VALOR</b>	Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte.		<b>6.727.400,00</b>
<b>FORMA PAGO</b>	UNICO PAGO		
<b>INTERVENTOR</b>	- CRHISTIAN ALBERTO MUÑOZ PERDOMO - JUAN DAVID ESCOBAR GARCIA		
<b>PLAZO</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2022		

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1167	2000169	919R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software

### SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
GS-LICENCIA AUTOCAD LT 2022 COMMERCIAL E - FV 001 - 163096	1	6.727.400,00	6.727.400,00
		<b>SubTotal</b>	<b>6.727.400,00</b>
		<b>Iva</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total</b>	<b>6.727.400,00</b>

Autorización Ingreso a SIIF:

*Juan David Escobar*

**Información básica de la planilla**

**Empresa:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946  
**Tipo Planilla:** E **Periodo liquidación Pensiones:** octubre 2022  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** noviembre 2022  
**Número de Radicación:** 63178237 **Total a pagar:** \$1,027,468,700  
**Fecha de vencimiento:** 09/11/2022 **Total de empleados:** 2215  
**Fecha de Pago:** 09/11/2022 **Número de Administradoras:** 47

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427  
**Descripción:** MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Banco:** BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 1748737876  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2178		\$0	\$42,906,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	531		\$0	\$145,285,700
230301	800224808	Porvenir	1081		\$0	\$284,528,900
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3		\$0	\$1,659,200
231001	800227940	Colfondos	153		\$0	\$47,818,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	369		\$0	\$152,248,300
CCF04	890900841	Comifama Caja de Compensación Filar	92		\$0	\$5,942,200
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlántico Caja de Compensación	89		\$0	\$5,431,200
CCF08	890480023	Comfenealco Cartagena Caja de Compensación	54		\$0	\$3,022,800
CCF11	890806490	Caja de Compensación Familiar de Caldas	38		\$0	\$2,178,500
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensación Filar	40		\$0	\$2,163,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensación Filar	31		\$0	\$1,895,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filar	1437		\$0	\$110,578,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensación Filar	38		\$0	\$2,558,300
CCF33	891780093	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	36		\$0	\$2,265,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensación Filar	40		\$0	\$2,455,700
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensación Filar	65		\$0	\$4,193,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	60		\$0	\$4,118,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	36		\$0	\$2,063,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	37		\$0	\$2,325,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	48		\$0	\$2,813,700
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$125,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$214,800
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	9		\$0	\$475,000
EPS001	830113831	ALIANZA EPS S.A.	15		\$0	\$4,011,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	429		\$0	\$29,366,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	431		\$0	\$37,160,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	380		\$0	\$41,674,100
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$15,133,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$294,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	396		\$0	\$30,495,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	10		\$0	\$573,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	190		\$0	\$16,931,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6		\$0	\$347,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	12		\$0	\$709,100
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$527,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$871,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	40		\$0	\$3,116,200
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$56,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$1,110,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$52,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	24		\$0	\$1,415,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	8		\$0	\$478,900
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	2		\$0	\$184,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		\$0	\$1,507,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	17		\$0	\$7,309,800
PASENA	899999034	SENA	17		\$0	\$4,873,600
						\$1,027,468,700

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES-PRODUCTO

Página 1 de 1

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. C.C. o Nit: 830.037.946  
 Correo electrónico: acleves@panamericana.com.co  
 Contrato No: ORDEN DE COMPRA 97567 Fecha de la evaluación: 

D/ía	Mes	Año
16	DIC	2022

Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto:

CRITERIO		Excelente	Satisfactoria	Regular	No Aprueba	Puntaje	
						Máximo	Asig.
Calidad del servicio	a	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,50	0,40
	b	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1,00	0,80
	c	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,50	0,40
Cumplimiento en los tiempos de entrega	d	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1,00	1,00
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	e	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1,00	1,00
Servicio durante y posventa	f	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,50	0,40
	g	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,50	0,40
<b>TOTAL</b>						<b>5,0</b>	<b>4,4</b>
<b>RESULTADO</b>						<b>APRUEBA</b>	

Observaciones:

Dependencia que realiza la evaluación:

Dirección de TlyC (Tecnología, Innovación y Ciencia)

PUNTAJE	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Mayor o igual a 4.9	Excelente	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas, terminó la ejecución antes de lo estipulado, cumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	APRUEBA
Mayor o igual a 4.0 o Menor a 4.9	Satisfactoria	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas, terminó la ejecución en la fecha estipulada, cumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	
Mayor o igual a 3.0 o Menor a 4.0	Regular	El contratista presentó inconformidades en algunas de las especificaciones técnicas pero no son graves y el incumplimiento es corregido, por lo tanto no se considera incumplimiento en el mismo; se da cumplimiento con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido en tiempo posterior al pactado.	
Menor a 3.0	No Cumple	El contrato presentó inconformidades graves en las especificaciones técnicas, que no fueron corregidas por el contratista e incumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	NO APRUEBA

- Nota 1:** Seleccionar únicamente una calificación por criterio evaluado.  
**Nota 2:** El botón "Limpiar", permite dejar en blanco el formulario para iniciar con un nuevo registro.  
**Nota 3:** El botón "Ingresar Datos a Seguimiento", permite registrar la Evaluación del Proveedor en la Base de Datos.  
**Nota 4:** Antes de borrar la información de cada proveedor, deberá imprimir la evaluación, firmarla y enviarla a la Dirección de Recursos Físicos.

EVALUADOR

Nombre: CRHISTIAN ALBERTO MUÑOZ PERDOMO  
 Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO G3  
 Firma:

267

